2024 -12 -30 **200,187,372.28**

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

DOSCIENTOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 28/100 EN M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 30/12/2024

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **18508**

Beneficiario: 901552186 - CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Concepto : ACTA 32 DE 01 DE NOVIEMBRE A 31 D DICIEMBRE DE 2024, PASIVO EXIGIBLE - 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA ACTA 32 . BMP2022257540086.
Valor Egreso: 200,187,372.28 **Orden:** 18803
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta Nº :** 400703024805

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110061008	B. Agrario Empresito 2021- 2480-5	0.00	200,187,372.28
24010101	Bienes Y Servicios	200,187,372.28	0.00
	TOTALES	**200,187,372.28**	**200,187,372.28**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 16	Otros Edificios No Residenciales

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.18803

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETEGARANTIA 2%	-2,00	279,501,518.00		-5.590.030,00
Pro-Cultura 1%	-1,00	279,501,518.00		-2.795.015,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	279,501,518.00		-1.397.508,00
Adulto Mayor	-3,00	279,501,518.00		-8.385.046,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,00	235,731,580.28		-11.786.579,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,00	279,501,518.00		-5.590.030,00
			-S	**35,544,208.00**
		VALOR NETO	**S**	**200.187.372,28**

JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 18,508

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	901552186	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	200,187,372.28		Corriente		
		TOTAL	**200,187,372.28**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: TRODRIGUEZ

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 18803**

Lugar y Fecha: SOACHA 30-dic.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit/C.C. :** 901552186 8 Regimen Comun
Documento_: Resolucion 1886
Facturas: FACTURA FE 32 del 30/12/2024-30/12/2024;
Concepto: ACTA 32 DE 01 DE NOVIEMBRE A 31 D DICIEMBRE DE 2024, PASIVO EXIGIBLE - 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA ACTA 32 . BMP2022257540086.
Programa:

Registro Presupuestal: **6635** Vigencia Registro: **2024** Resolucion : 1886

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001. 02.14 - 1621	235.731.580,28
	$ 235.731.580,28

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	279,501,518.00	-8.385.046,00
Contribución especial Cto obra pública	-5,000	235,731,580.28	-11.786.579,00
RETEGARANTIA 2%	-2,000	279,501,518.00	-5.590.030,00
Retencion Contrato de Obra 2%	-2,000	279,501,518.00	-5.590.030,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	279,501,518.00	-1.397.508,00
Pro-Cultura 1%	-1,000	279,501,518.00	-2.795.015,00
			$-35.544.208,00

$ 200.187.372,28

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150104	235.731.580,28	0,00	Centro Administrativo Municipal CAM
24010101	0,00	200.187.372,28	Bienes Y Servicios
24362601	0,00	5.590.030,00	Obra publica 2%
24362702	0,00	1.397.508,00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0,00	8.385.046,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0,00	2.795.015,00	Fondo Procultura
24909011	0,00	11.786.579,00	Contribución especial Cto obra pública
29030401	0,00	5.590.030,00	Retegarantias
	235.731.580,28	235.731.580,28	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)

30 de de

Egreso cta 4805

IMPRIMIO : RODMAN STIC VARGAS PINZON

Pct Enterprise 18508

ORIGINAL Pag. 1

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA **Nit:** 800094755
Usuario: Juan David Barbosa Uribe

3 de Enero de 2025 3:10:04 PM
Dirección IP: 186.154.208.50

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 30 de diciembre de 2024 - 7:42 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User Id:	Jdbarbosa15
Fecha _ hora:	2024-12-30 16:41:14
Evento / transacción:	Transferencias a Fondos de Inversión Colectiva - FIC
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	221-371885-18 - Corriente
Monto:	$140,131,160.00
Usuario:	Juan David Barbosa Uribe
Cuenta crédito:	252000015469 - FIDUCUENTA

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

CUENTA	VALOR	EMBARGO	VALOR A PAGAR
ACTA 30	480.432.076,55	144.129.622,97	336.302.453,59
ACTA 31	747.841.466,02	224.352.439,81	523.489.026,21
ACTA 32	200.187.372,00	60.056.211,60	140.131.160,40

428.538.271,138

Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co
bancoagrario

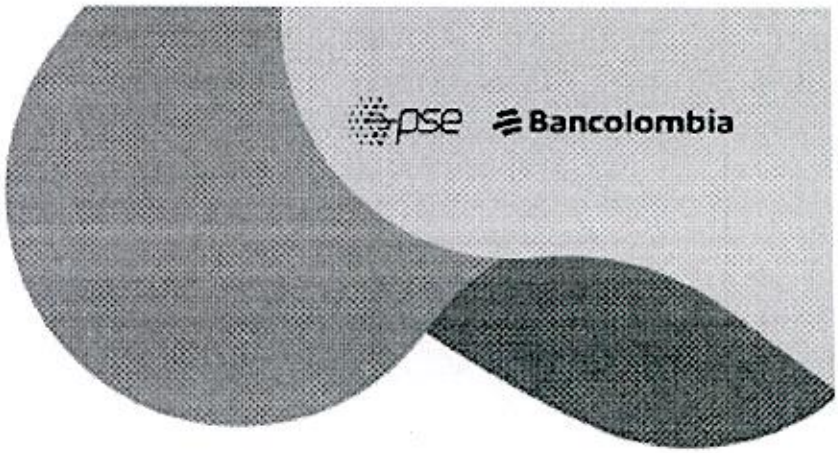
Depósitos Judiciales

03/01/2025 05:15:09 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012031025
Nombre del Juzgado	025 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PROCESO EJECUTIVO
Numero de Proceso	11001310302520230049100
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8600343137
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO
Apellidos Demandante	DAVIVIENDA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 9002643027
Razón Social / Nombres Demandado	CONSTRUVAL
Apellidos Demandado	INGENIERIA SAS
Valor de la Operación	$428,526,850.37
Costo Transacción	$9,600,00
Iva Transacción	$1.824,00
Valor total Pago	$428,538,274,37
No. Trazabilidad (CUS)	1171733336
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Comprobante

de pago en línea



BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Pago realizado por: Johanna Carolina Tavera Ruiz

Nro. de factura: 418

Descripción del pago: Pago Depósitos Judiciales por canal PSE

Nro. de referencia: 10.250.101.1

Nro. de referencia 2: N

Nro. de referencia 3: 8000947557

Fecha y hora de la transacción: Viernes 3 de Enero de 2025 05:13:12 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 428,538,274.37

Cuenta: *******8518

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

SJ - 481
Soacha, noviembre 28 de 2024

Doctor
JUAN DAVID BARBOSA URIBE
Director de Tesorería
Secretaría de Hacienda
E. S. D.

Asunto: Solicitud de Concepto – Medida de embargo – Consorcio Edificar CGJ2 - Contrato de Obra No. 3542-2021

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de concepto – Pago cuentas de cobro – Contrato de Obra No. 3542-2021con objeto "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA", esta Secretaría, procede a pronunciarse sobre los interrogantes planteados, así:

El Código General del Proceso señala:

> **Artículo 298. *Cumplimiento y notificación de medidas cautelares.*** Las medidas cautelares se cumplirán inmediatamente, antes de la notificación a la parte contraria del auto que las decrete. Si fueren previas al proceso se entenderá que dicha parte queda notificada el día en que se apersone en aquel o actúe en ellas o firme la respectiva diligencia.
> Los oficios y despachos para el cumplimiento de las mencionadas medidas solamente se entregarán a la parte interesada.
>
> La interposición de cualquier recurso no impide el cumplimiento inmediato de la medida cautelar decretada. Todos los recursos se consideran interpuestos en el efecto devolutivo.

De igual forma, la Ley 1952 de 2019, en su artículo 38 establece los deberes genéricos de los servidores públicos, dentro del que destacamos:

> **ARTÍCULO 38. Deberes**. Son deberes de todo servidor público:
> 19. Hacer los descuentos conforme a la ley o a las órdenes de autoridad judicial y girar en el término que señale la ley o la autoridad judicial los dineros correspondientes.

Sobre la ejecución de las providencias judiciales, precisó la Corte Constitucional en la T-553 de 1995:

> *"La vigencia de un orden justo no pasaría de ser una mera consagración teórica plasmada en el preámbulo del Estatuto Superior, si las autoridades públicas y privadas, no estuvieran obligadas a cumplir integramente las providencias judiciales ejecutoriadas. Acatamiento que debe efectuarse de buena fe, lo que implica que el condenado debe respetar integramente el contenido de la sentencia, sin entrar a analizar la oportunidad, la conveniencia, o los intereses de la autoridad vencida dentro del proceso, a fin de modificarlo.*
> *La observancia de las providencias ejecutoriadas, además de ser uno de los soportes del Estado Social de Derecho, hace parte del derecho de acceder a la administración de justicia - artículo 229 Superior-. Este se concreta no sólo en la posibilidad de acudir al juez para que decida la situación jurídica planteada, sino en la emisión de una orden y su efectivo cumplimiento; valga decir, en la aplicación de la normatividad al caso concreto.*
> *En tal virtud, cuando la autoridad demandada se rehúsa a ejecutar lo dispuesto en la providencia judicial que le fue adversa, no sólo vulnera los derechos que a través de esta última se han reconocido a quien invocó protección, sino que desacata una decisión que hizo tránsito a cosa juzgada. Si tales derechos son fundamentales, el desconocimiento de la sentencia que los ampara viola el Ordenamiento Superior, también por esa razón."*

Lo anterior ha sido reiterado por la Corte Constitucional como se evidencia en la SU 034 de 2018

> *(iii) El deber de cumplimiento de las providencias judiciales como componente del derecho fundamental al acceso a la administración de justicia y al debido proceso*
>
> *El artículo 229 de la Constitución Política establece que el derecho de acceso a la justicia es la facultad que tiene toda persona de acudir, en igualdad de condiciones, a los jueces y tribunales y, en este sentido, poner en marcha la actividad jurisdiccional del Estado, con el fin de obtener la protección de sus derechos sustanciales, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías previstas en las leyes – debido proceso.*
>
> *De conformidad con el mandato constitucional referido, la Corte Constitucional ha señalado que el Estado tiene tres obligaciones para que el acceso a la administración de justicia sea real y efectivo:*
>
> *Obligación de respetar el derecho a la administración de justicia, que se traduce en que el Estado debe abstenerse de adoptar medidas que impidan o dificulten el acceso a la justicia, o que resulten discriminatorias respecto de ciertos grupos.*
>
> *Obligación de proteger, que consiste en que el Estado adopte medidas orientadas a que terceros no puedan interferir u obstaculizar el acceso el acceso a la administración de justicia.*
>
> *Obligación de realizar, que conlleva que el Estado debe facilitar las condiciones para el disfrute del derecho al acceso a la administración de justicia y hacer efectivo el goce del mismo.*
>
> *En cuanto a las obligaciones del Estado en materia de acceso a la administración de justicia, el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que " toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención (...) y, en consecuencia, corresponde al Estado " garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso."*

Es obligatorio para quienes están en la obligación de dar cumplimiento a las órdenes judiciales a aplicarla de forma exegética a la orden emitida por la respectiva autoridad. No tiene legitimación para interpretar, negociar o analizar circunstancias de conveniencia u oportunidad. Al respecto señala el Departamento Administrativo de Función Pública en concepto 090451 de 2022:

> *De acuerdo con lo señalado tenemos que no corresponde a este Departamento Administrativo interpretar los fallos emitidos por las autoridades judiciales, ni señalar a las entidades como se debe dar cumplimiento a los mismos, razón por la cual la entidad condenada en un proceso judicial, deberá respetar íntegramente el contenido de la sentencia, sin entrar a analizar la oportunidad, la conveniencia, o los intereses de la autoridad vencida dentro del proceso, a fin de modificarlo;*

Conforme con estas precisiones, se procede a absolver el cuestionario enviado para ser absuelto:

1. **¿La Dirección de Tesorería debería dar aplicación de la medida de embargo de manera inmediata, si se comprueba que el contrato de Fiducia mercantil por medio del cual el contratista cedió los derechos económicos del contrato de obra No 3542-2021 no estuviera vigente?**

El Código de comercio define el contrato de fiducia mercantil en los siguientes términos:

> *ARTÍCULO 1226. CONCEPTO DE LA FIDUCIA MERCANTIL. La fiducia mercantil es un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.*

Una persona puede ser al mismo tiempo fiduciante y beneficiario.

Solo los establecimientos de crédito y las sociedades fiduciarias, especialmente autorizados por la Superintendencia Bancaria, podrán tener la calidad de fiduciarios.

En un contrato de fiducia, la obligación del fiduciante de transferir los bienes objeto del contrato es una condición esencial para la ejecución del propósito fiduciario. Esta obligación se rige por los términos establecidos en el contrato y permanece vigente mientras subsista el contrato de fiducia.

El **artículo 1240 del Código de Comercio** establece las causales legales para la terminación de un contrato de fiducia mercantil, las cuales pueden ser complementadas por aquellas causales adicionales que las partes hayan acordado en el contrato. Una vez verificada una de estas causales, el contrato de fiducia concluye jurídicamente, extinguiéndose tanto los derechos como las obligaciones derivadas de este. Ya no existen derechos, ni obligaciones, ni beneficiario, ni título jurídico.

2. **¿Se podría aplicar el embargo sólo sobre el porcentaje de utilidad del contrato tal como lo argumenta el contratista, en el caso que la medida se debiera cumplir?. De no ser así, ¿sobre qué porcentaje de cada cuenta se debería aplicar la medida?**

Conforme se explicó al inicio del respectivo concepto, la persona obligada a cumplir la orden emitida por autoridad judicial debe aplicar lo ordenado de forma exegética, no puede interpretar o analizar circunstancias de conveniencia u oportunidad sobre la forma de cumplimiento de la providencia.

Cualquier debate sobre el alcance de la orden se debe discutir en sede judicial por la parte interesada, mediante alguno de los recursos establecidos por la ley para tal fin. Mientras no existe una aclaración o alcance por parte de la autoridad judicial respectiva, es deber de la entidad proceder al embargo en los términos textuales indicados por la autoridad judicial.

3. **¿Es posible que se realice de manera inmediata el pago del porcentaje que le corresponde a los demás consorciados (en caso que la medida aplique sobre la utilidad o el porcentaje que le corresponde a CONTRUVAL), teniendo en cuenta el grave problema de liquidez que el Consorcio ha manifestado tener?**

Sea lo primero precisar que los consorcios no se constituyen en una nueva persona jurídica, aunque la ley 80 de 1993 les haya otorgado capacidad de contratar, no por ello se puede predicar el nacimiento de una nueva personalidad jurídica. Contrario, cada empresa mantiene su personalidad jurídica, y por ende no transfiere al consorcio sus obligaciones individuales o adquiridas por fuera de la actividad consorciada.

Adicional se debe verificar el alcance de la orden de medida cautelar emitida por la autoridad judicial. Sin en dicha orden se ordena el embargo de sumas dinero contra una sola de las empresas del consorcio, sólo podrá aplicársele a ella el respectivo embargo.

En relación con las Uniones Temporales y los Consorcios, figuras descritas en el artículo 7 de la Ley 80 y autorizadas expresamente en el artículo 6 de ese mismo estatuto para "(…) celebrar contratos con las entidades estatales (…)", cabe señalar que resulta evidente que se trata de agrupaciones de contratistas u organizaciones empresariales que no configuran una persona jurídica nueva e independiente respecto de los miembros que las integran. En ese sentido, tanto la jurisprudencia del Consejo de Estado como la de la Corte Constitucional han señalado, de manera uniforme y reiterada, que el consorcio o la unión temporal que se conformen con el propósito de presentar conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato con una entidad estatal, no constituyen una persona jurídica diferente de sus miembros individualmente considerados (…) en cuanto los consorcios y las uniones temporales carecen de personalidad jurídica propia e independiente, en otras oportunidades la Sala ha concluido que tampoco pueden comparecer en proceso ante autoridades judiciales, en

> *virtud de lo prescrito en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, entendiendo así que son las personas naturales y/o jurídicas que los integran las verdaderas titulares de la capacidad para actuar como sujetos procesales.*[1]

Se debe indicar que el consorció no es titular de derechos y obligaciones por no ser una nueva sociedad. Sin embargo, en el acto de constitución del consorcio se debe indicar el porcentaje de participación con el cual se presentó al respectivo proceso de selección contractual. Esto, para el caso de medidas cautelares resulta relevante, ya que esta participación significa que derechos y obligaciones que tiene el consorciado delimitan las acciones de terceros frente a su participación. Adicional, se tiene claro que al no ser una persona jurídica nueva no se puede involucrar el patrimonio de los otros consorciados.

El Consejo de Estado sobre este tema ha sostenido:

> *(...) la Sala considera necesario puntualizar, en primer lugar, que, tal como lo ha señalado de manera reiterada la Corporación, los consorcios y uniones temporales, de acuerdo con el marco normativo que las rige, no constituyen personas jurídicas distintas de quienes integran la respectiva figura plural de oferentes o de contratistas (...). Así las cosas, advertida la inexistencia de una persona jurídica diferente a la de sus integrantes, debe observarse que no goza de una de las prerrogativas propias derivadas del reconocimiento de personalidad jurídica, cual es el patrimonio (artículo 633 del Código Civil) y, por lo mismo, no podrían ser consideradas titulares de activos o pasivos, los cuales, en cualquier caso, integran el patrimonio de las personas naturales o jurídicas que hacen parte del consorcio o unión temporal de que se trate. Por lo indicado, en los eventos en que se llegare a ordenar –como ocurrió en este caso– el embargo de créditos o derechos de un integrante de un consorcio o unión temporal, derivados de la ejecución de un contrato estatal suscrito por la mencionada forma asociativa, resulta procedente su retención y consignación en los términos establecidos por la autoridad judicial, toda vez que los mismos conforman el activo patrimonial del integrante de la forma asociativa y no de esta última que, como se dejó visto, no goza de un patrimonio propio e independiente.*[2]

Ahora, se debe tener claro que el embargo de uno de los consorciados puede tener afectación en la ejecución del contrato, tema que debe ser abordado por el interventor o supervisor de obra y el ordenador del gasto. Esta situación no es óbice para acatar la orden emitida por la autoridad judicial. Este es un tema propio de la ejecución contractual sobre la continuidad o no de la relación contractual que debe ser objeto de trámite por parte de la administración y el contratista, y no afecta o enerva la orden judicial.

4. **¿Sería procedente realizar el cambio de la cuenta bancaria donde se realizan los pagos, acorde con la solicitud realizada por el Contratista, en caso que el contrato de Fiducia mercantil no estuviera vigente?**

Se debe tener en cuenta que la orden emitida es sobre las órdenes de pago y no sobre cuentas bancarias, que adicional es una orden que, en caso de proceder, es del resorte de la autoridad judicial a las entidades bancarias. Por lo tanto, no tenemos la facultad de prohibir el cambio de cuenta que solicite el contratista. Sin embargo, es recomendable que tal cambio sea comunicado al juez que ordenó la respectiva medida cautelar.

Se hace procedente señalar, que los conceptos emitidos por esta Secretaría Jurídica carecen de fuerza vinculante, lo cual implica que simplemente se trata de elementos de juicio, que se

[1] Consejo de Estado. Radicación número: 25000-23-26-000-1997-03930-01(19933). Consejero ponente: MAURICIO FAJARDO GOMEZ Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013).
[2] Consejo de Estado. Radicación número: 52001-23-31-000-2001-00122-01(32800). Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015).

ponen de presente a las dependencias para que éstas en el marco de sus competencias, tomen las decisiones que correspondan, pero al no ser de obligatorio cumplimiento, pueden apartarse de dichas interpretaciones, es decir tienen el carácter que les atribuye el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
Secretario Jurídico

Proyectó: PREZIOSI TRUJILLO ASOCIADOS SAS

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10ª No. 14-33 P-12°
Cto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-civil-del-circuito-de-bogota
Bogotá D.C.

Oficio No. 1994
4 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Soacha - Cundinamarca

REF: Ejecutivo No. 110013103025 2023 00491 00 seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. No. 860.034.313-7 contra CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT. No. 900.264.302-7, JULIO ROBERTO VALBUENA C.C. No. 79.241.699, y VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA C.C. No. 1.019.072.761

Por medio del presente me permito comunicar a Ud., que por auto de fecha VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), proferido dentro del asunto en referencia, se decretó el EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros emanados de la relación comercial existente entre la sociedad CONSTRUVAL INGENIERÍA S.A.S, NIT 900.264.302-7, y la Alcaldía Municipal de Soacha. Limitando la medida a la suma de $4.600.000.000.oo m/cte.-

Se le solicita por consiguiente proceda dentro del término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación a consignar las sumas retenidas en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado en la Cta. No. 110012031025 y a informar a esta oficina judicial sobre lo actuado, así como de cualquier otro embargo que con anterioridad se hubiere registrado, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales (art. 681 del C. de P.C.).

Al contestar cítese referencia.

Atentamente,

ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
Secretaria

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 6635

18803

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2024

Beneficiario CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 **Nit:** 901552186 - 8

No. C.D.P. 2412 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 31 de mayo de 2024

Tipo de Compromiso Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas

Resolucion 1886 **Fecha:** 30/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PASIVO EXIGIBLE - 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA ACTA 32 . *BMP2022257540086.*

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Destinación Especifica CREDITO INTERNO BALANCE		
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	Otros Edificios No Residenciales	$ 235.731.580,28
Clasificadores 4599008-0-215425754-1.3.1.1.05-0-0	235.731.580,28	
	Total Compromiso	$235.731.580,28

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	$235.731.580,28
Valor Total	$235.731.580,28

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Recurso: Factura Se. general.

Elaboró: DOMALPICA

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Dirección de Presupuesto
RECIBIDO
30 DIC 2024
HORA: 2 PM
FIRMA:

NUMERO:	SG	418	FECHA:	30/12/2024

SECRETARÍA GENERAL

Tipo de documento que origina el compromiso

Contrato	X
Convenio	
Resolucion	
Servicio Publico	
Nomina	
Otro	

Cual? _____

INFORMACION DEL COMPROMISO

BENEFICIARIO	CC - NIT
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901.552.186

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
RES. 1886	30 de diciembre de 2024
CDP	**FECHA**
2412	31 de mayo de 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	Otros Edificios No Residenciales	CREDITO INTERNO BALANCE	235.731.580,28
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			**235.731.580,28**

VALOR EN LETRAS:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 28/100 M. N.

PROGRAMACION DE CAJA

Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	0,00
Abril	0,00
Mayo	0,00
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	0,00
Octubre	0,00
Noviembre	0,00
Diciembre	235.731.580,28
Total	**235.731.580,28**

OBJETO DEL CRP

PASIVO- CONTRATO N° 3542/2021 - CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. ACTA 32

OBSERVACIONES

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL
Elaboró: Bibiana Beltran Prof. Univ. IV / Sec General

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION DE PRESUPUESTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

	APROBADA
	NO APROBADA

DIRECCION DE PRESUPUESTO

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CRP

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal **2024**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2412

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 31 mayo 2024 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2024

Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Objeto: PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA. BMP2022257540086.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	Otros Edificios No Residenciales	$ 14.404.096.351,00
	Recurso Propio-Destinación Especifica CREDITO INTERNO BALANCE	
	Clasificadores 4599008-0-215425754-1.3.1.1.05-0-0	14.404.096.351,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 14.404.096.351,00

RICHARD HERNANDO OBANDO CORDOBA
Director de Presupuesto

RESOLUCIÓN No. 1886 DE 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA, DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 32 DEL CONTRATO DE OBRA No.43 3542 DEL AÑO 2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 1808 DE 2024"

El Suscrito Secretario General del Municipio de Soacha Cundinamarca, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto N° 158 del 01 de diciembre de 2021 y Decreto N° 0070 del 20 de agosto de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, consagra que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que, los artículos 314 y 315 de Constitución Política de Colombia establecen que el alcalde es el jefe de la administración local y representante legal del municipio, el cual cuenta, entre otras, con las siguientes atribuciones: *"(...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los Servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (...). 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto."*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde *"podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.*

Que, el Alcalde Municipal de Soacha por medio del Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021 y el Decreto N° 0070 del 20 de agosto de 2024, delegó al Secretario General como ordenador del gasto.

Que, el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 258 del 06 de diciembre de 2023, expidió el presupuesto General de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Soacha para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, el Gobierno Municipal por medio del Decreto No. 272 del 13 de diciembre de 2023, liquidó el presupuesto general del Municipio de Soacha para la vigencia fiscal 2024, el cual se acompañó de los respectivos anexos de desagregación presupuestal.

Que, el Municipio de Soacha adjudicó el contrato de obra No. 3542 de 2021, cuyo objeto corresponde a: *"Construcción del centro administrativo municipal"* al Consorcio Edificar CGJ2, identificado con NIT 900.552.186-8.

Que, según lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA, se pactó un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual establece como fecha de inicio el nueve (09) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Que, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del referido contrato, se estableció que el valor del contrato asciende a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301,98).

Que, el día 3 de junio de 2023 se suscribió **Otro sí No. 1, mediante el cual se** modificó la cláusula quinta, forma de pago.

Que, el día 22 de marzo de 2023 se suscribió **Otro sí No. 2, mediante el cual se** modificó la cláusula segunda, especificaciones técnicas.

Que, el día treinta y uno (31) de julio de 2023, se suscribió **Prorroga No. 1** por un término de seis (06) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de abril de 2024.

Que, el día 27 de septiembre de 2023 se suscribió **Otro sí No. 3, mediante el cual se** modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, el día ocho (08) de abril de 2024, se suscribió **Acta de suspensión No. 1** por un término de un (01) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (07) de mayo de 2024.

Que, el día siete (07) de mayo de 2024, se suscribió **Prorroga No. 1 a la suspensión No. 1** por un término de un (01) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de junio de 2024.

Que, el día siete (07) de junio de 2024, se suscribió **Prorroga No. 2 a la suspensión No. 1** por un término de quince (15) días hábiles, estableciendo como fecha de reinicio el dos (02) de julio de 2024.

Que, el día veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió **Reinicio No. 1** a partir del dos (2) de julio de 2024.

Que, el día veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió **Prorroga No. 2** por un término de cinco (05) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de diciembre de 2024.

Que, el día doce (12) de septiembre de 2024, se suscribió **Modificatorio No. 4,** mediante el cual se modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como el numeral 12 del párrafo único de la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la inclusión de veintidós (22) actividades no previstas, realizando la disminución de cantidades de actividades de acabados a fin de liberar recursos, conforme el balance de menores y mayores cantidades No. 5.

Que, el día veintiocho (28) de noviembre de 2024, se suscribió **Prorroga No. 3** por un término de nueve (09) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de septiembre de 2025.

Que, a la fecha del contrato de obra No. 3542 de 2021 se ha ejecutado el **63,54%** tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, por lo tanto, se requiere realizar el pago respectivo, según balance presupuestal:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	$119.314.324.301,98
VALOR ADICIÓN	$0,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$119.314.324.301,98
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	$75.814.812.221,00
VALOR AMORTIZADO	$11.807.408.110,24
VALOR CUENTA POR PAGAR ACTA PARCIAL No. 32	$279.501.518,00

VALOR A AMORTIZAR ACTAS 32	$43.769.937,72
VALOR TOTAL EJECUTADO	$75.814.812.221,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 43.499.512.080,98

Que, la Secretaría General realizó justificación técnica en donde relacionó toda la trazabilidad técnica y contractual que demuestran la constitución de Pasivo Exigible – Vigencia Expedida del citado contrato.

Que, la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 indica:

> *"ARTICULO 50. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*
>
> *También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*
>
> *El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.*
>
> *Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.*
>
> *En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo. Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos."*

Que, el Decreto Municipal No. 258 de 2023 establece:

> *"ARTÍCULO 42. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, el Ordenador de Gasto respectivo podrá ordenar el pago mediante "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*

Que, el contratista Consorcio Edificar CGJ2, NIT 901.552.186-8 presentó la Factura No. 32 correspondiente al Acta de Parcial No. 32, del contrato de obra No. 3542 de 2021, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($279.501.518,00)

Que, para respaldar el pago del pasivo exigible que se ordena en la presente resolución, la Dirección de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2412 de fecha 31 de mayo de 2024, por valor de por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.404.096.351,00).

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar a la Secretaria de Hacienda realizar el pago del pasivo exigible – vigencia expirada, por concepto del Acta parcial No. 32 al contratista Consorcio Edificar CGJ2, identificado con NIT. 901.552.186-8, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($279.501.518,00).

PARÁGRAFO: El presente reconocimiento se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2412 de fecha 31 de mayo de 2024, por valor de por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.404.096.351,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda y a la Secretaría Jurídica, para los asuntos de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Para el respectivo pago, la Secretaría General deberá COMUNÍCAR el presente acto administrativo, a favor del contratista CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, identificado con NIT 901.552.186-8, en la dirección de correspondencia, correo electrónico o el medio que las partes hayan determinado, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese realizar el pago en la cuenta certificada en los anexos a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente Resolución no procede recurso alguno en la vía administrativa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha, el 30 DIC 2024.

CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR
Secretario General

Elaboró: Jennifer Stefany Gutiérrez Olarte. Ingeniera SG.
Revisó: Bibiana Beltrán- Profesional Universitaria IV /- Financiera SG.
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta Abogado SG.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido para efectos de los tramites presupuestales relacionados con la vigencia expirada correspondiente al Contrato de Obra No. 3542 del 2021 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($279.501.518,00)., correspondiente a la obligación establecida en el acta parcial No. 32, correspondiente al periodo del primero (01) de noviembre de 2024 al treinta y uno (31) del mes diciembre del año 2024, se certifica que esta obligación cumple con los requisitos presupuestales previstos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para ser reconocida como pasivo exigible – vigencia expirada, conforme la justificación expedida la cual hace parte integral de la presente certificación.

No. De Contrato	Vigencia	Beneficiario del contrato	Valor a pagar
Contrato de Obra No. 3542 de 2021	2024	Consorcio Edificar CDJ2	279.501.518,00

Nota: El valor a desembolsar al contratista será el resultado de aplicar las deducciones legales correspondientes, el presente valor se encuentra incluido el valor amortizar.

La presente certificación se firma en la ciudad de Soacha., a los veintisiete (27) día del mes de diciembre del año dos mil 2024.

CARLOS ANDRES TOBÓN ESCOBAR
Secretario General

Elaboró: Jennifer Stefany Gutiérrez Olarte. Ingeniera SG.
Revisó: Bibiana Beltrán– Profesional Universitaria IV /- Financiera SG.
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta. Abogado SG.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PASIVO EXIGIBLE – VIGENCIA EXPIRADA A FAVOR DE CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 3542 DE 2021

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT.	901.551.186-8
CONTRATO No.	3542 DE 2021
NATURALEZA DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
VALOR INICIAL	CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301,98)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	09 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 de octubre de 2023
MODIFICATORIO No. 1	Del 3 de junio de 2023 mediante el cual se modificó la cláusula quinta, forma de pago.
MODIFICATORIO No. 2	Del 22 de marzo de 2023 mediante el cual se modificó la cláusula segunda, especificaciones técnicas.
PRORROGA No 1	Del 31 de julio de 2023, por un término de seis (06) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de abril de 2024.
MODIFICATORIO No. 3	Del 27 de septiembre de 2023, mediante el cual se modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
SUSPENSIÓN No. 01:	Del ocho (08) de abril de 2024, por Un (1) mes, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (07) de mayo de 2024.
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	Del siete (07) de mayo de 2024, por Un (1) mes, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de junio de 2024.

PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	Del siete (07) de junio de 2024, por Quince (15) días hábiles, estableciendo como fecha de reinicio el dos (02) de julio de 2024.
REINICIO No. 1	Del 28 de junio de 2024, estableciendo su reinicio a partir del dos (2) de julio de 2024.
PRORROGA No. 2	Del 28 de junio de 2024, por un término de cinco (05) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de diciembre de 2024.
MODIFICATORIO No. 4	Del 12 de septiembre de 2024, mediante el cual se modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como el numeral 12 del párrafo único de la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la inclusión de veintidós (22) actividades no previstas, realizando la disminución de cantidades de actividades de acabados a fin de liberar recursos, conforme el balance de menores y mayores cantidades No. 5
PRORROGA No. 3	Del 29 de noviembre de 2024, por un término de nueve (09) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	02 de septiembre de 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301,98)

En Soacha, el día dieciocho (18) del diciembre de 2024, el señor **CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR** mayor identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.444.922 de Bogotá en calidad de Secretario General y SUPERVISOR del Contrato de obra No. 3542 de 2021 y la señora **JENNIFER STEFANY GUTIERREZ OLARTE** con cedula de ciudadanía N° 1.026.562.469 de Bogotá D.C. en calidad de apoyo a la supervisión se permiten presentar la justificación del reconocimiento del pago de un pasivo exigible a favor del contratista CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 con NIT No. 901.552.186-8, contratista del Contrato de obra No. 3542 de 2021, previas los siguientes hechos:

Que el Municipio de Soacha adjudicó el contrato de obra No. 3542 de 2021, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA" a nombre de CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, NIT 901.552.186-8

Que, según lo estipulado en la CLÁUSULA SÉPTIMA, se pactó un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual establece como fecha de inicio el nueve (09) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Que, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del referido contrato, se estableció que el valor del contrato fue la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($119.314.324.301,98).

Que, el día tres (3) de junio de 2023 se suscribió Otro sí No. 1, mediante el cual se modificó la cláusula quinta, forma de pago.

Que, el día veintidós (22) de marzo de 2023 se suscribió Otro sí No. 2, mediante el cual se modificó la cláusula segunda, especificaciones técnicas.

Que, el día treinta y uno (31) de julio de 2023, se suscribió Prorroga No. 1 al contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de seis (06) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de abril de 2024.

Que, el día 27 de septiembre de 2023 se suscribió Otro sí No. 3, mediante el cual se modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, el día ocho (08) de abril de 2024, se suscribió Acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de un (01) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (07) de mayo de 2024.

Que, el día siete (07) de mayo de 2024, se suscribió Prorroga No. 1 a la suspensión No 1 del contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de un (01) meses, estableciendo como fecha de reinicio el ocho (08) de junio de 2024.

Que, el día siete (07) de junio de 2024, se suscribió Prorroga No. 2 a la suspensión No 1 del contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de quince (15) días hábiles, estableciendo como fecha de reinicio el dos (02) de julio de 2024.

Que, el día veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió Reinicio No. 1 del contrato de obra No. 3542 de 2021, a partir del dos (2) de julio de 2024.

Que, el día veintiocho (28) de junio de 2024, se suscribió Prorroga No. 2 al contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de cinco (05) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de diciembre de 2024.

Que, el día doce (12) de septiembre de 2024, se suscribió Modificatorio No. 4, mediante el cual se modificó el cuadro denominado FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como el numeral 12 del párrafo único de la CLÁUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la inclusión de veintidós (22) actividades no previstas, realizando la disminución de cantidades de actividades de acabados a fin de liberar recursos, conforme el balance de menores y mayores cantidades No. 5.

Que, el día veintinueve (29) de noviembre, se suscribió Prorroga No. 3 al contrato de obra No. 3542 de 2021, por un término de nueve (09) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el dos (02) de septiembre de 2025.

Que se debe dejar constancia de que las partes de común acuerdo, suscribieron el ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 32, el día treinta (30) de diciembre de 2024 y, teniendo en cuenta que se cumplió con las actividades establecidas en el contrato de obra No. 3542 de 2021, realizadas por el contratista y aprobadas por la interventoria

bajo el Contrato Interadministrativo No. 3546 de 2021, nombre de Empresa Pública y Comercial del orden Municipal de Soacha EPUXUA avanza E.I.C.E, NIT 901.511.522-4.

Que se debe dejar constancia de que las partes de común acuerdo suscribieron las ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 32 del contrato de obra No. 3542 de 2021. En la que se dejó como constancia el saldo a favor del contratista nombre de CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($279.501.518,00).

Que a la fecha del contrato de obra No. 3542 de 2021 se ha ejecutado el 69,9% tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, por lo tanto, dando, cumpliendo a lo estipulado en las actas de recibo parcial de obra No. 32 del contrato de obra No. 3542 de 2021, se requiere realizar el pago respectivo, según balance presupuestal:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	$119.314.324.301,98
VALOR ADICIÓN	$0,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$119.314.324.301,98
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	$75.814.812.221,00
VALOR AMORTIZADO	$11.807.408.110,24
VALOR CUENTA POR PAGAR ACTA PARCIAL No. 32	$279.501.518,00
VALOR A AMORTIZAR ACTAS 32	$43.769.937,72
VALOR TOTAL EJECUTADO	$75.814.812.221,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 43.499.512.080,98

Que la Secretaria General realizó justificación técnica en donde relacionó toda la trazabilidad técnica y contractual que demuestran la constitución de Pasivo Exigible – Vigencia Expedida del citado contrato.

Que la LEY 2342 del 15 de diciembre de 2023 indica:

> *"ARTICULO 50. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*
>
> *También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*
>
> *El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.*
>
> *Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al*

momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República. En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo. Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos."

Que el Decreto Municipal No. 258 de 2023 establece:

"ARTÍCULO 42. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, el Ordenador de Gasto respectivo podrá ordenar el pago mediante "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que en todo caso el ordenador del gasto respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Que para respaldar el pago del pasivo exigible que se ordena en la presente resolución, la Dirección de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2412 de fecha 31 de mayo de 2024, por valor de por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.404.096.351,00).

JUSTIFICACIÓN

Que de acuerdo con los hechos anteriormente expuestos se puede evidenciar que al contratista CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 tiene un saldo por cancelar de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($279.501.518,00)., de los cuales mediante esta justificación se va a realizar el pago según las actas de recibo parcial de obra No. 30 y 31, teniendo en cuenta la forma de pago del contrato, de igual manera se aclara que el valor a desembolsar al contratista será el resultado de aplicar las deducciones legales correspondientes y la amortización del anticipo otorgado en el balance presupuestal. Así mismo se especifica que la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con la información remitida por esta Secretaria, constituye al Contrato de obra No. 3542 de 2021, como un pasivo exigible bajo el rubro 0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621 – Obras edificios no residenciales teniendo en cuenta que éste feneció por no haberse realizado los respectivos pagos durante la vigencia de su constitución. Mencionado lo anterior, se evidencio toda la trazabilidad técnica y contractual que justifican la constitución de Pasivo Exigible – Vigencia Expirada del citado contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Soacha, el veintisiete (27) de diciembre de 2024.

LA SUPERVISIÓN:

CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR
Secretario General
Elaboró: Jennifer Stefany Gutiérrez Olarte. Ingeniera SG.
Revisó: Bibiana Beltrán– Profesional Universitaria IV /- Financiera SG.
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta. Abogado SG.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F001
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3542

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	30/12/2021
PLAZO DE EJECUCION	20 MESES
FECHA DE INICIO	9/02/2022
FECHA DE FINALIZACION	2/09/2025
PRORROGAS EN TIEMPO	20 MESES
SUSPENSIONES EN TIEMPO	2 meses y 15 días hábiles
FECHA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN	2/07/2024

CONTRATISTA				
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
C.C.		NIT	X	901552186-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				4112
REGIMEN DE VENTAS				

SUPERVISOR	
CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR	
CARGO	SECRETARIO GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
CORREO	carlos.tobon@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	32
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	1 de nov al 31 de dic de 2024
VALOR DEL PAGO	279,501,518

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C

N° FACTURA	FE32

CUENTA BANCARIA	0252000015469		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	279,501,518
REZAGO	
TOTAL	**279,501,518**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		PASIVO
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F002
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	32
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP 2022			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$ 63,806,185,110.00	

CRP 2022			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$ 63,806,185,110.00	

CDP 2022			
NUMERO	2474	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$ 18,650,000,000.00	

CRP 2022			
NUMERO	2338	FECHA	15/03/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01. 01.001.02.14 - 1621		$ 18,650,000,000.00	

CDP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$ 36,858,139,192.00	

CRP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$ 36,858,139,192.00	

(2023) CDP - RESERVA DE 2022			
NUMERO	35	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$ 37,397,423,370.00	

(2023) CRP - RESERVA DE 2022			
NUMERO	28	FECHA	3/01/2022
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66		$ 37,397,423,370.00	

(2024) CDP - PASIVO EXIGIBLE			
NUMERO	2412	FECHA	31/05/2024
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621		14,404,096,351.00	

(2024) CRP - PASIVO EXIGIBLE			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	
0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621		14,404,096,351.00	

CDP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$ 20,422,097,773.00	

CRP 2023			
NUMERO	6	FECHA	2/01/2023
RUBRO		VALOR	
0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2. 01.01.001.02.14 - 66		$ 20,422,097,773.00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	119,314,324,301.98
ADICION 1	N/A
ADICION 2	N/A
ADICION 3	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	**119,314,324,301.98**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	16,598,341,875.00
ANTICIPO 2	2,051,658,125.00
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	**18,650,000,000.00**

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2,698,555,061	421,810,643.29	**2,276,744,417.71**
ACTA PARCIAL 2	1,463,461,140	228,753,340.56	**1,234,707,799.44**
ACTA PARCIAL 3	3,846,138,611	601,189,216.09	**3,244,949,394.91**
ACTA PARCIAL 4	5,813,516,495	908,709,689.86	**4,904,806,805.14**
ACTA PARCIAL 5	3,326,776,111	520,007,759.61	**2,806,768,351.39**
ACTA PARCIAL 6	5,725,353,431	894,928,937.60	**4,830,424,493.40**
ACTA PARCIAL 7	3,534,960,891	552,549,084.13	**2,982,411,806.87**
ACTA PARCIAL 8	3,104,582,924	485,276,783.58	**2,619,306,140.42**
ACTA PARCIAL 9	2,499,211,792	390,651,333.72	**2,108,560,458.28**
ACTA PARCIAL 10	3,044,954,777	475,956,318.94	**2,568,998,458.06**
ACTA PARCIAL 11	1,667,140,139	260,590,367.29	**1,406,549,771.71**
ACTA PARCIAL 12	4,021,517,067	628,602,590.16	**3,392,914,476.84**
ACTA PARCIAL 13	2,098,634,720	328,037,205.57	**1,770,597,514.43**
ACTA PARCIAL 14	2,685,514,904	419,772,338.76	**2,265,742,565.24**
ACTA PARCIAL 15	1,142,753,796	178,623,634.84	**964,130,161.16**
ACTA PARCIAL 16	1,321,519,135	206,566,411.97	**1,114,952,723.03**
ACTA PARCIAL 17	3,163,866,779	494,543,432.01	**2,669,323,346.99**
ACTA PARCIAL 18	5,159,341,985	806,455,792.99	**4,352,886,192.01**
ACTA PARCIAL 19	5,106,529,581	798,200,695.87	**4,308,328,885.13**
ACTA PARCIAL 20	1,441,463,015	225,314,817.71	**1,216,148,197.29**
ACTA PARCIAL 21	2,423,953,257	378,887,686.01	**2,045,065,570.99**
ACTA PARCIAL 22	548,384,567	85,717,890.41	**462,666,676.59**
ACTA PARCIAL 23	2,259,508,227	353,183,313.74	**1,906,324,913.26**
ACTA PARCIAL 24	634,176,574	99,128,023.18	**535,048,550.82**
ACTA PARCIAL 25	1,413,253,160	220,905,340.48	**1,192,347,819.52**
ACTA PARCIAL 26	52,552,438	8,214,461.88	**44,337,976.12**
ACTA PARCIAL 27	782,350,526	122,289,066.26	**660,061,459.74**
ACTA PARCIAL 28	1,416,257,145	221,374,892.82	**1,194,882,252.18**
ACTA PARCIAL 29	1,424,167,497	222,611,358.48	**1,201,556,138.52**
ACTA PARCIAL 30	670,779,045	105,043,998.45	**565,735,046.55**
ACTA PARCIAL 31	1,044,135,913	163,511,683.98	**880,624,229.02**
ACTA PARCIAL 32	279,501,518	43,769,937.72	**235,731,580.28**
TOTAL	**75,814,812,221**	**11,851,178,047.96**	**63,963,634,173.04**

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA	
TOTAL GIROS	63,963,634,173.04
AMORTIZACIONES	11,851,178,047.96
EJECUCION	75,814,812,221.00

POR AMORTIZAR	6,798,821,952.04
POR EJECUTAR	43,499,512,080.98

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F003	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	3542
OBJETO	
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	32
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	Certificación contador y representante legal
PERIODO	nov/dic-24
PLANILLA	81003892
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	Certificación contador y representante legal
PERIODO	nov/dic-24
PLANILLA	81003892
I.B.C.	-
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	Certificación contador y representante legal
PERIODO	nov/dic-24
PLANILLA	81003892
I.B.C.	-
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
C.C. O NIT	901552186-8
E-MAIL	correspondencia.edificar@gmail.com
TELEFONO	3003286653 - 3208453324

FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: Diciembre de 2024

SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR
CARGO	SECRETARIO GENERAL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL
E-MAIL	carlos.tobon@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500 ext 220

FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO DE PAGOS	1
2	INFORME DE ACTIVIDADES	1
3	INFORME DE SUPERVISION	1
4	CERTIFICADO DE RETEFUENTE	1
5	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	1

N.	ANEXO	FOLIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
Alcaldía Municipal de Soacha	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
MM	AA	NOMBRE: CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR	(601) 7305500
Diciembre	2024	SECRETARÍA GENERAL	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
	x		30/12/2021	3542

Fecha de Inicio	9/02/2022	Plazo de ejecucion	20 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/11/2024	31/12/2024	32

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1	1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2	2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3	3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4	4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5	5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6	6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7	7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8	8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
9	9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10	10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11	11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12	12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13	13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14	14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
15	15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contraladas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

4

16	16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
17	17. Entregar a la interventoría los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
18	18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
19	19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
20	20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
21	21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
22	22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
23	23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
24	24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
25	25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
26	26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitos a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
27	27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
28	28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interven[redacted]
29	29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
30	30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
31	31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
32	32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
33	33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concurrentes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
34	34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
35	35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
36	36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entorno donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
37	37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
38	38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
39	39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
40	40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
41	41. Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interven[redacted]
42	42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
43	43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
44	44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
45	45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
46	46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
47	47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
48	48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
49	49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
50	50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo amerten.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
51	51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

52	52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
53	53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
54	54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
55	55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
56	56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
57	57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
58	58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
59	59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
60	60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
61	61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
62	62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
63	63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
64	64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
65	65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
66	66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
67	67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
68	68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
69	69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
70	70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
71	71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
72	72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
73	73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
74	74. Acudir a las actividades de campo y/o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
75	75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
76	76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
77	77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
78	78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
79	79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
80	80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
81	81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
82	82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
83	83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
84	84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
85	85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

86	86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
87	87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
88	88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
89	89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
90	90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
91	91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
92	92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
93	93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
94	94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
95	95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
96	96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
97	97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
98	98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
99	99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
100	100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
101	101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
102	102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
103	103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
104	104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
105	105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
106	106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
107	107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
108	108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
109	109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
110	110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
111	111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT'	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NIT 901552186-8

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
CC NO.
Firma del Supervisor
SECRETARÍA GENERAL
secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARÍA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR		(601) 7305500
Diciembre de 2024	SECRETARÍA GENERAL		
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION			
	Nombre: JENNIFER STEFANY GUTIÉRREZ OLARTE		(601) 7305500
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		901552186-8

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	30/12/2021	3542
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
9/02/2022	20 MESES	20 MESES
OBJETO		
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
viernes, 1 de noviembre de 2024	martes, 31 de diciembre de 2024	32

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente, para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del Objeto contractual, deberá justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría, La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas juntamente con la interventoría y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata tos correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presente un atraso del 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a 1a interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
14. Presentar a la interventoria el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contraladas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no Cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
17. Entregar a la interventoría los planos récord de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física, fecha de intervención.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos según fuera el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
25. Cumplir con la disposición, adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposición final de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitos a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

28. Elaborar y entregar las Memorias Técnica de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus páginas foliadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno da los servicios públicos: Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
30. Estar a Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para su efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y obras de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
[redacted] Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vías o inmuebles aledaños al lote y acta de entono, donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los habitantes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
[redacted] Elaborar e Implementar su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
43. implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de lo siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
45. informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
46. Reportar a la interventoría los pasivos y/o pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoria los pagos al Sistema General de Segundad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales Y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoria.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que lo ameriten.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
54. Elaborar e Implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes los tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinerías plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y remitirlo a la interventoría para su revisión y aprobación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibió final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
64. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de tocio el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
65. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado específicamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades según lo exigido por el municipio y la interventoría.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoria y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
70. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, técnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes de resolver; así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaría General del Municipio de Soacha.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
74. Acudir a las actividades de campo y /o visitas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
75. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y demás ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir del acta de inicio, los siguientes programas Programa gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCO), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en obras de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra -Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
82. Cumplir con los aportes al (FIC) Fondo para la industria de la construcción, del contrato en cada corte parcial.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área Jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

8

85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Estos ajustes deben ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega, suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista e interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los trámites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de las actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecución de las obras.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revisión, aprobación y firma, las pre-actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de obra valoradas y de entrega final de obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
90. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
91. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (¡según sea requerimiento de la actividad que desarrolle y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren subutilizados, sobraran o se llegara a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocerá costo alguno por este concepto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro del plazo establecido.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad expedir, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, otro en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
106. Mantener los precios ofertados con su propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
108. Entregar la garantía técnica mínimo de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.
111. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria 'RIT"	CUMPLE - Verificado conforme a reporte interventoria.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

CARLOS ANDRES TOBÓN ESCOBAR
CC NO. 1.032.444.922 de Bogotá
Firma del Supervisor
SECRETARÍA GENERAL
secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Proyectó: Jennifer Gaviria Olarte

XUÁ	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORÍA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369763

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razón social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC ó Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	48 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, calidad y calidad.	Se han realizado las revisiones de la normatividad vigente para cada una de las áreas, así como la información de los estudios y diseños y especificaciones técnicas del proyecto, para dar inicio con las actividades de la obra y dar cumplimiento bajo los lineamientos establecidos en el contrato.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
2. Utilizar los estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin cual por ello se entienda cualquier derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega en ningún caso se entenderá como cesión de derecho o licenciamiento.	Este consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales; a la fecha aún se encuentra pendiente la atención de conversaciones y la entrega de información, por lo tanto los estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	Tal y como se ha notificado en reiterados ocasiones, continúan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
3. Realizar el replanteo de obra, de tal forma que permita localizar especialmente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la localización y replanteo por medio de la topografía del Consorcio para el emplazamiento del proyecto y se realiza además revisión para establecer el cero del proyecto. Se tiene permanentemente en obra acompañamiento de comisión de topografía para verificación de cada una de las actividades que se están ejecutando y los certificados de calibración de equipos se entregan ANEXOS a cada corte e informe mensual de actividades. Adicional a ello paronalmente se realiza verificación de precisión de los equipos en campo, de conformidad con lo requerido por la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
4. Informar en caso de encontrar errores que impliquen adecuación, complementación, ajuste y/o modificación en los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarios para el cumplimiento del Objeto contractual, debiendo justificarlo técnicamente e informarlo a la interventoría. La responsabilidad por las adecuaciones complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el Contratista, en caso de no haber cumplido con la obligación de informar en los términos previstos en la parte inicial del presente numeral.	Este Consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por la Alcaldía de Soacha, realizados por parte de la Universidad Nacional sede Manizales. A la fecha no se cuenta con una respuesta formal por parte de la consultoría respecto a algunas de las inquietudes y observaciones presentadas en reiteradas oportunidades, las cuales son de pleno conocimiento de la interventoría, de EPUXUA y de la Secretaría General, por lo tanto los Estudios y diseños no se han recibido a satisfacción por parte del Consorcio Edificar CGJ2.	Tal y como se ha notificado en reiteradas ocasiones, continúan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
5. Generar y entregar a la interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos por cada elemento que haga parte del contrato.	Diariamente se toma registro fotográfico de las actividades ejecutadas, el estado y avance de las mismas, los cuales se entregan tanto en las memorias de cantidades de cada una de los ítems que son objeto de cobro, como en los informes mensuales de avance, así mismo se incluye registro fotográfico de cada uno de los componentes (social, SST y ambiental) y las actividades propias ejecutadas en sus gestiones, y en el reporte semanal de actividades en la presentación conjunta que se realiza para los comités que se presenta a EPUXUA y SECRETARIA GENERAL, registro fotográfico de las actividades ejecutadas en la semana y las fotos tomadas con el DRON.	Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
6. Participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la interventoría y sus especialistas, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.	El CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 ha participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo que han sido convocadas tanto por la interventoría como por la entidad, las actas de cada una de las reuniones son elaboradas por la interventoría y revisadas por parte del CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, adicional a ello se incluyen copia de cada una de las actas como anexos al informe y las correspondientes presentaciones que se elaboran en conjunto entre la obra y la interventoría, dado que se incluye un capítulo en el informe que corresponde a la trazabilidad de reuniones del periodo.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
7. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones aprobado por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones del 3% de abonar la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.	A la fecha, se ha legalizado el modificatorio No. 4 al contrato de obra, junto con el balance de mayores y menores cantidades No. 5, así como la inclusión de 22 ítems no previstos. A partir del 2 de diciembre de 2024, comenzó a regir la prórroga No. 3 al contrato de obra, que amplió el plazo contractual por 9 meses. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización del contrato es el 22 de septiembre de 2025, lo cual es consecuente con los tiempos establecidos en el modificatorio y el balance de cantidades mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la importancia de que la entidad gestione la ampliación de la licencia de construcción, de manera que cuente con las necesidades actuales del proyecto.	**Trazabilidad de comunicaciones solicitud de prorroga No. 3** CON-3542-ASOA-2023-OBR-1112 SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, del 10 de octubre de 2024 697-1112 INTERVENTORIA RESPONDE LA SOLICITUD DE PRORROGA CON SUS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, del 23 de octubre de 2024. CON-3542-ASOA-2023-OBR-1124 EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 SUBSANA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA INTERVENTORIA, del 25 octubre de 2024 697-1134 INTERVENTORIA RESPONDE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE FORMA POSITIVA POR UN PERIODO DE 9 MESES de 19 de noviembre de 2024

XUÁ	EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	321 3269740

II. INFORMACION CONTRATUAL

Nombre o Razon social de contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	20/12/2021	901552188-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 5 de 2022	3542	40 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
8. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico.	Se realizaron las gestiones correspondientes para la aprobación de la actualización del PMT, que incluye el acceso adicional a la obra por la calle 36 conforme con el proceso constructivo y desarrollo de la misma, y atendiendo las recomendaciones de la interventoría CONSORCIO INTERDESAFROLLO. Se realizo estudio de ruido tanto interno como externo, para generalizar el permiso de trabajos nocturnos desde el mes de agosto de 2022 y la autorizable para trabajos en jornada nocturna se recibió mediante resolución el mes de septiembre de 2022. Actualmente, se encuentra vigente la prorroga No. 7 al PMT de la obra, decretada por la Secretaria de Movilidad del municipio mediante la Resolución No. 1634, del 20 de noviembre de 2024, por un periodo de 9 meses.	Resolucion No. 1904 del 20 de noviembre de 2024, emitida por la Secretaria de Movilidad de Soacha.
9. Reprogramar el cronograma del proyecto cuando se presenten adiciones, suspensiones y prorrogas que afecten el plazo inicial del contrato y cuando se requiera para el buen desarrollo de este. Actualizar el cronograma según el avance en el contrato y cuando el Municipio y/o la interventoría lo soliciten para el buen desarrollo de este.	A la fecha, se ha legalizado el modificatorio No. 4 al contrato de obra, junto con el balance de mayores y menores cantidades No. 5, así como la inclusión de 22 ítems no previstos. A partir del 2 de diciembre de 2024, comenzó a regir la prórroga No. 3 al contrato de obra, que amplió el plazo contractual por 9 meses. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización del contrato es el 02 de septiembre de 2025, lo cual es consecuente con los tiempos establecidos en el modificatorio y el balance de cantidades mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la importancia de que la entidad gestione la ampliación de la licencia de construcción, de manera que coincida con las necesidades actuales del proyecto.	La reprogramación de obra se presentó conforme con el modificatorio No. 4, el balance de mayores y menores cantidades No. 5 y la prorroga No. 3 al contrato 3542, con una fecha de finalizacion del contrato a 2 de septiembre de 2025. Actualmente este cronograma se encuentra revisado y aprobado tanto por la interventoria, como por EPUXUA y la Secretaria General, para el avance y seguimiento del contrato.
10. Presentar a la interventoría dentro de los cinco (5) días siguientes cuando el contrato presenta un atraso de 3%, las medidas de contingencia (Plan de contingencia) tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe presentar en el mismo término de tiempo la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	A la fecha, se ha legalizado el modificatorio No. 4 al contrato de obra, junto con el balance de mayores y menores cantidades No. 5, así como la inclusión de 22 ítems no previstos. A partir del 2 de diciembre de 2024, comenzó a regir la prórroga No. 3 al contrato de obra, que amplió el plazo contractual por 9 meses. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización del contrato es el 02 de septiembre de 2025, lo cual es consecuente con los tiempos establecidos en el modificatorio y el balance de cantidades mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la importancia de que la entidad gestione la ampliación de la licencia de construcción, de manera que coincida con las necesidades actuales del proyecto.	La reprogramación de obra se presentó conforme con el modificatorio No. 4, el balance de mayores y menores cantidades No. 5 y la prorroga No. 3 al contrato 3542, con una fecha de finalizacion del contrato a 2 de septiembre de 2025. Actualmente este cronograma se encuentra revisado y aprobado tanto por la interventoria, como por EPUXUA y la Secretaria General, para el avance y seguimiento del contrato.
11. Remitir a la interventoría el informe mensual, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales, y a la fecha ya se encuentran aprobados y radicados en EPUXUA y la Secretaria General, hasta el mes de octubre de 2024. De acuerdo con los plazos establecidos, los informes de las mesas de noviembre y diciembre de 2024 se encuentran en consolidación y se presentarán a interventoría el día 06 de diciembre de 2024 para su respectiva revisión y convalidación. Una vez se reciba el visto bueno y firma, se radicará impreso a EPUXUA y la Secretaría General, como complemento del Acta parcial de obra No. 32 del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2024.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
12. Informar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de Precios Unitarios con la justificación técnica correspondiente y con los soportes necesarios dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación. El nuevo A.P.U. será sometido a revisión del Municipio. El Municipio podrá solicitar el contratista la modificación o aclaración que estime convenientes y la decisión final se hará constar en el Acta de Precios no Previstos, todos los documentos antes mencionados deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.	Actualmente se encuentra legalizado el Modificatorio No. 4 y el balance de mayores y menores cantidades de obra No. 5, con la inclusión de 22 ítems no previstos, sin aumento de presupuesto. De igual forma, a la fecha, se encuentra legalizada la prorroga No. 3 al contrato de obra, mediante la cual se amplió el plazo contractual por nueve meses, con nueva fecha de finalización el 2 de septiembre de 2024.	Trazabilidad de comunicaciones solicitud de prórroga No. 3 CON-3542-ASOA-2022-OBR-1112 SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, del 10 de octubre de 2024 997-1112 INTERVENTORÍA RESPONDE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON SUS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, del 23 de octubre de 2024 CON-3542-ASOA-2022-OBR-1124 EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 SUBSANA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA INTERVENTORIA, del 25 octubre de 2024. 997-1134 INTERVENTORÍA RESPONDE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE FORMA POSITIVA POR UN PERIODO DE 9 MESES, del 19 de noviembre de 2024.

XUÁ	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Cel.
			NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3033053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3388740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit
CONSORCIO EXPICAR CC-2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
2642			Febrero 9 de 2022	2642	42 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
13. Realizar, por su cuenta y riesgo, los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o se soliciten con el fin de comprobar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones contratadas para el proyecto.	Periodicamente se realizan los ensayos correspondientes. El Consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por la interventoría, denominado CONORELAB, y los resultados se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis correspondientes; sin embargo, en cualquier momento que se requiera, dicha información está disponible en la obra para su consulta.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
14. Presentar a la interventoría el resultado de los mismos utilizando la base de datos suministrada por el Municipio.	Periodicamente se realizan los ensayos correspondientes. El Consorcio cuenta con su laboratorio certificado y avalado por la interventoría, denominado CONORELAB, y los resultados se remiten mensualmente en los informes de avance de obra, incluyendo los análisis correspondientes; sin embargo, en cualquier momento que se requiera, dicha información está disponible en la obra para su consulta.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
15. Efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto, dichas actividades deben plasmarse en el cronograma de reproceso. Realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos, de la mano de obra o cualquier otro elemento que afecte la calidad de la misma.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.	N/A - Debido a que no se han presentado en el periodo del presente informe actividades ejecutadas que resulten defectuosas o no cumplan con las exigencias de calidad, que impliquen la demolición o reemplazo.
17. Entregar a la interventoría los planos record de obra construida por unidad funcional de obra, de acuerdo con lo establecido por el Municipio.	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra.	N/A - Debido a que su entrega se realizará al finalizar la construcción de la obra.
18. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.	Se han entregado periodicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría. El presente corte corresponde a las actividades ejecutadas para los meses de noviembre y diciembre, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
19. Suscribir junto con la interventoría el acta de terminación del contrato de obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la etapa de ejecución. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentren y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual.	N/A - Debido a que corresponde al acta de terminación del contrato y se realizará cercano a la fecha de vencimiento del plazo contractual.
20. Realizar de manera conjunta con las entidades competentes y la interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma de reproceso.	N/A - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras.	N/A - Debido a que se debe realizar para verificar el estado final de las obras.
21. Entregar el reporte de intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato indicando: el tipo de intervención, costo, meta física y fecha de intervención.	Se han entregado periodicamente, atendiendo las observaciones y recomendaciones de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
22. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas, incluyendo dentro de estas el recibo de las obras de parte de las empresas de servicios públicos.	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra.	N/A - Debido a que corresponde al acta de recibo final de obra.
23. Entregar a la interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento.	Se presenta para revisión y aprobación de interventoría un cronograma de obra actualizado y adicional a ello los informes mensuales y las actas de avance de obra, con las memorias y registro fotográfico, que permiten el adecuado seguimiento de los avances de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
24. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías afectadas como consecuencia según fuera el caso.	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se realizará al finalizar la obra.	N/A - Debido a que el retiro de la señalización temporal conforme al PMT se realizará al finalizar la obra.

XUA	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORÍA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA

Fecha DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Cel.
			NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003083
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3388740

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre y Razón social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR OBJ2	30/12/2021	901553186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha de Inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 8 de 2022	3542	48 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
25. Cumplir con la disposición adecuada de residuos al centro de aprovechamiento de RCD, planta o sitio de disposicion final de aprovechamiento y tratamiento de los duros de construcción y demolición.	Se presenta informe trimestral de manejo de RCD y en los informes mensuales se entregan dentro del área ambiental los soportes correspondientes a la disposicion de los residuos durante cada periodo. Adicional a ello se entregan para revision y aprobación de interventoría los informes trimestrales de RCD, los cuales una vez son aprobados por interventoría se remiten a la CAR conforme a lo señalado en la ley.	- CON-3542-ASCA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-550 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 4 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-OBR-1012 ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES DE RCD No. 5 al No. 8 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022 OBR-1090 ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION No. 9 - RCD - CON-3542-ASCA-2022-OBR-1141 RADICACION INFORME TRIMESTRAL No. 10 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2024
26. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de las áreas a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar el registro diario de las actividades realizadas en una bitácora.	Diariamente se toma registro de las actividades de obra, se diligencia la bitácora y adicional a ello se presentan para revisión y aprobación de interventoría los informes mensuales y actas parciales de obra, con la información recopilada. Adicional a ello se lleva bitácora de obra, la cual se diligencia a diario.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos
27. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se cuenta con Plan de manejo de residuos revisado y aprobado por la interventoría. Igualmente se cuenta con personal que realiza jornada de limpieza y orden de las áreas intervenidas y además se realiza el cargue, retiro y disposicion de los materiales producto de las actividades que se están desarrollando.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos
28. Elaborar y entregar las Memorias Tecnicas de la Obra, debidamente empastadas con tapa dura y con sus paginas foliadas.	Las memorias se han entregado con cada una de las actas parciales de obra y de conformidad con las indicaciones recibidas por parte de EPUXUA y la supervisor, se entregar junto con las actas parciales de obra y los informes mensuales	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos
29. Entregar totalmente legalizados y en perfecto funcionamiento las cuentas definitivas y unificadas de cada uno de los servicios públicos. Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica y Gas Natural, lo cual será verificado por la interventoría.	Se ha avanzado en el tramite y gestión de cada una, pero su legalizacion y puesta en funcionamiento se entrega al finalizar el proyecto.	NO APLICA TODAVIA - Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra
30. Estar al Paz y Salvo, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra. Para tal efecto, el Supervisor y la interventoría, verificarán que se hayan pagado los consumos y no tengan deuda pendiente	Mes a mes se ha venido realizando el pago de servicios publicos correspondientes a energia electrica, internet y agua con los que actualmente se encuentran instalados y en funcionamiento en obra	NO APLICA TODAVIA - Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.
31. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción de la interventoría.	NO APLICA TODAVÍA - Corresponde a actividades que se darían en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra.	NO APLICA TODAVÍA - Corresponde a actividades que se cierran en la finalización del contrato, sin embargo en los informes mensuales de obra se incluye la información relevante al respecto y los soportes de pago de los servicios públicos con los que se cuenta en obra
32. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra	Se cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas los 7 dias de la semana, por la empresa BERAKAH, quienes prestan servicio permanente en portería y un adicional de ronda. En los informes mensuales se hace entrega de la seguridad social correspondiente a la empresa BERAKAH y diariamente se presenta reporte de asistencia	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos
33. Reparar, por su cuenta y riesgo, las vías de acceso y zonas de urbanismo, en los lugares concernientes al contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Se han tomado las medidas correspondientes y realizado las mitigaciones, cuya evidencia se ha presentado a la interventoría, EPUXUA y a la supervisión, así como a la comunidad. Adicionalmente se realizó reunión con la comunidad el 17 de abril de 2023, con recorrido en la calle 36 en compañía de secretaría de infraestructura y de la interventoría, y se entregó copia del informe presentado por Secretaría a los residentes del conjunto Terragrande.	- CON-3542-ASCA-2022-OBR-2613 MITIGACIÓN AFECTACION VIAL - CALLE 36
34. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.	Se cuenta con acompañamiento permanente del ingeniero geotecnista del Consorcio, con quien se ha verificado lo referente a la estabilidad de los avances de obra.	Se han atendido las recomendaciones con respecto al manejo de taludes y remoción de material vulnerable por estabilidad, manejo de aguas lluvia, y rellenos con material de excavación y seleccionado. De conformidad con las indicaciones de la Secretaría General, en caso del geotecnista de obra, se realiza en conjunto con la interventoría control de los niveles con topografía.
35. Diseñar e implementar el Plan de Gestión Social.	Se cuenta con aprobación del PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos

XUA	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC. / Nit.
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	03/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	40 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
36. Participar en los levantamientos de las actas de vecindad, de las vias o inmuebles aledaños al sitio y acta de entorno, donde se ejecutarán las obras.	Se realizaron las siguientes actas de vecindad: -Autopista Sur -Cuadrada Tibanica -Carrera 18 -Easy -Avenida Terreros -Conjunto Residencial Terragrande A la fecha se tienen ya revisadas y aprobadas por interventoría las actas de vecindad entregadas.	Se remitieron por correo electrónico a las personas de la comunidad, las correspondientes 36 actas de vecindad con su registro fotografico, y el correspondiente soporte se incluye en los anexos sociales del informe mensual de octubre de 2024.
37. Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan la comunidad y/o los residentes de la zona de influencia del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	En el presente periodo no se han recibido PQRS	No hubo durante el periodo, sin embargo se tiene un punto de atencion al ciudadano que se tiene habilitado martes y jueves y un sábado cada quince días, para recibir preguntas, inquietudes, comentarios y demás notificaciones de la comunidad, por parte de la profesional social de obra.
38. Velar por el adecuado cumplimiento del protocolo COVID 19, según la normatividad vigente, presentando las evidencias de seguimiento.	Se cuenta con protocolo de bioseguridad, revisado y aprobado por la interventoría y la Secretaría de Salud. Diariamente se realiza seguimiento al estricto cumplimiento del mismo, verificando uso de EPP y poniendo a disposición del personal los puntos de desinfección COVID en la obra. A la fecha se han recibido 2 visitas de la Secretaría de Salud, para revisar la implementación y cumplimiento.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
39. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte. Este informe debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente.	Se cuenta con aprobación del Plan de gestión social PGS por parte de interventoría y se han venido realizando las actividades correspondientes, las cuales se reportan en los informes mensuales a interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
40. Garantizar que trabajadores y/o contratistas que hacen parte del equipo que realiza la obra no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Tampoco deberán estar reportados en la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme lo establece la ley 1918 de 2018.	Se han verificado y presentado a la interventoría los antecedentes judicial marco de cada uno de los trabajadores.	Se entregan conforme a lo requerido por interventoría para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra.
41. Elaborar e implementar su Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente, durante la ejecución del Contrato.	Se cuenta con Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente. Dicho documento ha sido revisado y avalado por interventoría y diariamente se realiza el seguimiento y la verificación a su adecuada implementacion, en obra se tienen los soportes de lo que ademas se han remitido a la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
42. Realizar las visitas a terreno necesarias en conjunto con la interventoría, para actualizar o elaborar el inventario forestal y el inventario de zonas verdes cuando aplique y remitirlo a la interventoría. Presentar los ajustes realizados al diseño referente a la plantación de árboles y jardinería, al igual presentar los soportes necesarios para la aprobación de especies vegetales a implementar. Suscribir el acta de visita.	N/A dado que no se cuenta con especies arbóreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha	N/A dado que no se cuenta con especies arbóreas ni zonas verdes dentro del predio a la fecha
43. Implementar los compromisos ambientales, forestales de seguridad y salud en el trabajo aprobados por la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cuenta con Plan de manejo ambiental revisado y aprobado por interventoría, al cual se le hace seguimiento diario y su reporte se tiene en obra, con los soportes del seguimiento, que ademas se han remitido a la interventoría en cada uno de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
44. Remitir a la interventoría un informe al corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del corte, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas vigentes.	Los informes mensuales de obra cuentan con un capítulo SST y un capítulo ambiental, donde se detallan las actividades ejecutadas en el periodo, se presenta registro fotográfico, soportes y demás anexos para revisión y verificación de la interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
45. Informar a la interventoría de todos los acontecimientos ambientales, forestales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato.	Siempre se informa a la Interventoría, EPUXUA y a la supervisión lo correspondiente.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.

XUÁ	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I.INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369740

II.INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecucion
3542			Febrero 9 de 2022	3542	48 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
46. Reportar a la interventoria los pasivos ya pendientes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato y antes de la entrega final de la obra.	NA - Dado que a la fecha no se tiene pasivos o pendientes ambientales.	NA - Dado que a la fecha no se tienen pasivos o pendientes ambientales.
47. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoria y/o el Municipio en el desarrollo del seguimiento ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se asiste y participa activamente en las reuniones y mesas de trabajo programadas. La relación de las reuniones y sus correspondientes actas, se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
48. Efectuar y evidenciar documentalmente a la interventoria los pagos al Sistema General de Seguridad Social e integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar a la interventoria la certificación de paz y salvo de parafiscales y prestaciones sociales firmado por Revisor Fiscal Contador Público y/o representante legal de toda empresa que labore para el proyecto para el periodo correspondiente con sus soportes los cuales se remitirán a la interventoria.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
49. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social e Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar cuando corresponda.	Mes a mes se realizan los correspondientes pagos por parte del Consorcio Edificar CGJ2 y así mismo se verifica que para cada uno de los subcontratistas el personal se encuentre afiliado y se hagan los correspondientes pagos de manera oportuna. Con las actas parciales de obra se presenta certificación de pago emitida por la contadora y el RL del consorcio y adicional a ello con los informes mensuales se entregan las planillas de los subcontratistas, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
50. Dotar de elementos de seguridad necesarios al personal contratado para realizar las labores de construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Soacha con el fin de evitar riesgos de accidentes del personal en obra, además debe cumplir con los protocolos de seguridad que le asistan.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. Los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestion y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
51. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de accidentes, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y demás lineamientos conforme a la normatividad vigente. Los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra, se evidencian con registro fotográfico y se incluyen en los informes mensuales de obra. Adicional a ello se tiene revisión y aprobación del plan de gestion y seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
52. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros, además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de estos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de suministro de agua potable y saneamiento.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
53. Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo verificados en el contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Diariamente se realizan jornadas de limpieza y desinfección de cada uno de los puestos de trabajo, adicional a ello se realiza verificación y seguimiento al Plan de gestión SST, que incluye protocolos de bioseguridad y plan de emergencias. Se tiene en obra punto de agua potable, lavamanos, puntos de desinfección COVID y se realiza verificación del buen uso de EPP y diligenciamiento de encuesta sintomatológica diariamente. Todos los soportes de ello se encuentran en obra y adicional a ello se incluyen en los informes mensuales, para revisión y verificación de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
54. Elaborar e implementar el Plan de Prevención de Accidentes.	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra. De los accidentes e incidentes ocurridos, se entregan en el periodo los reportes, lecciones aprendidas y demás soportes del manejo y atención se remiten a interventoria y además se incluyen en el informe mensual de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.

XUA	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003093
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	321 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL:

Nombre o Razon social de contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CRJ2	30/12/2021	901622186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	40 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
55. Elaborar e Implementar el Plan de Emergencias	A la fecha se cuenta en obra con el Plan revisado y aprobado por interventoria y adicional a ello se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente y los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento se tienen en obra y se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
56. Solicitar de forma oportuna los permisos necesarios y ante los entes competentes (o tratamientos silviculturales respectivos, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato	Para el presente periodo no aplica dicha actividad - corresponde a la etapa de urbanismo y acabados, que tienen lugar cerca de la finalización del contrato
57. Realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de aquellas plantadas y los árboles bloqueados desde el momento de su plantación y durante la construcción de la obra.	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados	No aplica para la ejecución de esta obra, dado que dentro del predio y área de influencia no se contaba ni se cuenta a la fecha con vegetales arbóreos, jardineras plantadas o árboles bloqueados
58. Elaborar e implementar el Plan de Gestion Integral de Residuos de Construcción y Demolicion y remitirlo a la interventoria para su revisión y aprobación.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoria desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024. El seguimiento se reporta a interventoria en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoria.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-562 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-650 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 4 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1012 ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES DE RCD No. 5 al No. 8 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1090 ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION No. 9 - RCD - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1147 RADICACION INFORME TRIMESTRAL No. 10 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2024
59. Revisar el estado, previo al comienzo de las obras, de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de los mismos durante la ejecución de las obras	Se realiza levantamiento de todas las cajas del cual se presenta la siguiente información: - Cajas de electricas de alta tensión. - Cajas de ETB - Caja de Valvula del Acueducto. - Cajas de Sumideros. Se realizó la inspección y el inventariado de cada uno, con su respectivo registro fotográfico. Los planos y la información de dicho levantamiento y estado actual fue remitida a la interventoria en el mes de marzo de 2022.	Mes a mes, aproximadamente cada 15 a 20 días se realiza inspeccion de los sumideros que estan alrededor del proyecto y se instala malla de proteccion de estos, el registro fotografico que da cuenta de la actividad se incluye en el componente ambiental del informe mensual de obra.
60. Propender la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y demolición RCD, entregado a interventoria desde el mes de febrero, y en atención a que no se recibieron observaciones al mismo, dicho plan se encuentra radicado ante la CAR de Soacha desde el 8 de marzo de 2022, con la comunicación CON-3542-ASOA-2022-OBR-024. El seguimiento se reporta a interventoria en los informes mensuales de obra con sus correspondientes soportes dentro del área ambiental y adicional a ello se entrega informe de manejo de RCD trimestral para revisión y aprobación de interventoria.	- CON-3542-ASOA-2022-OBR-421 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-562 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-650 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No.4 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1012 ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES DE RCD No. 5 al No. 8 A LA CAR - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1090 ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN No. 9 - RCD - CON-3542-ASOA-2022-OBR-1147 RADICACIÓN INFORME TRIMESTRAL No. 10 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2024
61. Propender que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de hallarse afectado por la ejecución de las obras queden en igual o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.	A la fecha se han entregado las actas de vecindad para revisión y aprobación de interventoria, atendiendo todo lo solicitado, las cuales dan cuenta del estado actual de la infraestructura aledañas de la obra, para tener los soportes necesarios para establecer la pertinencia o no de reparaciones o reclamaciones futuras.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
62. Conocer el marco legal e institucional del Municipio de Soacha.	Se cumple.	No se remiten comunicaciones al respecto en el presente periodo.
63. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones de construcción, aprobados por el municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	A la fecha, se ha legalizado el modificatorio No. 4 al contrato de obra, junto con el balance de mayores y menores cantidades No. 5, así como la inclusión de 22 ítems no previstos. A partir del 2 de diciembre de 2024, comenzó a regir la prórroga No. 3 al contrato de obra, que amplió el plazo contractual por 9 meses. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización del contrato es el 02 de septiembre de 2025, lo cual es consecuente con los tiempos establecidos en el modificatorio y el balance de cantidades mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior, se notara la importancia de que la entidad gestione la ampliación de la licencia de construcción, de manera que coincida con las necesidades actuales del proyecto.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.

XUÁ	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I.INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Cel
			NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003563
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC / NIT
CONSORCIO EDIFICAR CUJZ	30/12/2021	901582186-3

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO Nº	Plazo de ejecución
3542			Febrero 8 de 2022	3542	46 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
64. Organizar y poner a disposicion del proyecto los recursos humanos y tecnicos requeridos, oportunos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los mas altos parametros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Sera por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la celebracion de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningun tipo de vinculo laboral de su personal con el Municipio de Soacha.	Se presenta a la interventoria documentos del equipo minimo requerido y de cada uno de los profesionales que se encuentran contratados, tanto directa como indirectamente. Previo al ingreso de cada trabajador, se presentan a interventoria todos los documentos correspondientes tanto al personal como a las empresas subcontratistas y dentro de los informes mensuales se incluye todo el registro del personal.	Se entregan conforme a lo requerido por interventoria para la autorización de ingreso de cada una de las personas que trabajan en obra.
65. Ejercer en todo momento su oficio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente tecnicos y economicos.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del Consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del Consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.
66. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun despues de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del Consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.	Se generan los compromisos contractuales, tanto a nivel del Consorcio como con cada uno de sus empleados y contratistas.
67. Proporcionar al interventor del contrato, el cual será contratado especificamente para tal fin, la información y documentos que le sean requeridos para la correcta ejecución de este.	Se atienden los requerimientos realizados por parte de la interventoria. A la fecha se cuenta con PGS, PMT, PMA, PGSST, documentos que han sido revisados y aviados por parte de interventoria y su correspondiente seguimiento se incluye en los informes mensuales de obra, con un capitulo para cada una de las areas.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
68. Presentar informes mensuales sobre su gestión, en los formatos y calidades segun lo exigido por el municipio y la interventoria.	Se han presentado cada uno de los informes mensuales y a la fecha ya se encuentran aprobados y radicados en EPUXUA y la Secretaria General, hasta el mes de octubre de 2024. De acuerdo con los plazos establecidos, los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2024 se encuentran en consolidación y se presentarán a Interventoria el dia 30 de diciembre de 2024 para su respectiva revisión y convalidación, una vez se reciba el visto bueno y firma, se radicara impreso a EPUXUA y la Secretaria General, como complemento del Acta parcial de obra No. 32 del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2024.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
69. Informar de inmediato y por escrito a la interventoria y a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran afectar la ejecución del contrato, solicitando las recomendaciones que procedan según el caso.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino aderas las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
70. Informar a la interventoria de todos los acontecimientos ambientales, tecnicos de seguridad y salud en el trabajo que ocurran durante el transcurso de la obra.	Teniendo en cuenta la ola invernal que se ha presentado se han remitido las comunicaciones correspondientes para notificar no solo los riesgos que esta genera tanto para la obra como para la comunidad, sino aderas las incidencias en el normal desarrollo de las actividades previstas en obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
71. Entregar a su interventor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallado de las actividades ejecutadas con ocasión de aquel, indicando los asuntos pendientes, tramitados y pendientes de resolver, así mismo, relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato; este informe podrá entregarlo y/o anexarlo a la respectiva acta de liquidación.	Se realizara una vez finalice el plazo contractual.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual.
72. Entregar copia de los informes mensuales presentados al interventor, a la Secretaria General del Municipio de Soacha.	Mes a mes se han presentado todos los informes correspondientes, a la fecha ya se encuentran revisados, aprobados e impresos y radicados en EPUXUA y Secretaria General los informes mensuales de obra hasta el mes de octubre de 2024.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
73. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariado al interventor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacerse en medio físico y magnético.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual.	Se realizará una vez finalice el plazo contractual.

XUÁ	EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORÍA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA:

Fecha			Supervisor o interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003883
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	301 3397740

II. INFORMACION CONTRACTUAL:

Nombre o Razón social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / NIT
CONSORCIO EDIFICAR OSJE	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	C.P.S.	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	40 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2324	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
74. Acudir a las actividades de cargo y/o vistas a obras programadas de manera coordinada con el interventor y/o supervisor, dotado con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc., a sus expensas. Con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo, recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoría, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la Alcaldía como por interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
75. Usar en dos (2) forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones.	Este Consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacíos por atenderse, por lo tanto no están recibidos a satisfacción. Se tienen impresos en obra los planos de Curaduría para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoría.	Este Consorcio realizó la revisión integral de los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía de Soacha, realizados por la Universidad Nacional sede Manizales, sin embargo a la fecha tienen observaciones y vacíos por atenderse, por lo tanto no están recibidos a satisfacción. Se tienen impresos en obra los planos de Curaduría para consulta y seguimiento permanente tanto de obra como de interventoría.
76. Tramitar y obtener todos los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos que resulten adicionales a los que entregue el municipio.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes han sido entregados a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes han sido entregados a la entidad.
77. Ajustar y actualizar los permisos, licencias y certificaciones y cartas ante las empresas de servicios públicos.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes han sido entregados a la entidad.	Se han realizado las solicitudes y gestiones, cuya información y soportes han sido entregados a la entidad.
78. Presentar y entregar las obras eléctricas conforme a lo establecido bajo las normas RETIE y RETILAP vigentes a la fecha de ejecución del proyecto y aprobado y avalado por la empresa prestadora del servicio.	N/A teniendo en cuenta el avance de la obra a la fecha, sin embargo es fundamental reiterar que a la fecha no se cuenta con los estudios y diseños de la obra, que permitan la finalización de la misma conforme lo establece la norma y el contrato, especialmente en la parte eléctrica.	Tal y como se ha notificado en reiteradas ocasiones, continúan los pendientes a la fecha del presente informe respecto al cierre de las observaciones y recomendaciones a Estudios y diseños, lo cual por supuesto repercute en el presupuesto general de la obra y en la inclusión de actividades adicionales no previstas.
79. Presentar dentro de los (10) diez primeros días hábiles contados a partir de acta de inicio, los siguientes programas: Programa de gestión social, programa de salud ocupacional, plan de manejo ambiental, plan integral de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), plan de manejo de tráfico, plan de calidad, protocolo de bioseguridad COVID en zonas de construcción de acuerdo con la resolución vigente, programa de obra, Gantt de seguimiento y flujo de inversión para la aprobación de la obra contratada.	A la fecha del presente informe ya se han entregado los planes y programas listados, y cada uno de estos se encuentra revisado y aprobado por la interventoría. Los soportes de la implementación y seguimiento se tienen en obra y se presentan mensualmente en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
80. Participar en las reuniones, comités de obra programadas por la supervisión y/o la interventoría o con comunidad en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato y suscribir las actas generadas de dichas asistencias.	Semanalmente se ha asistido al comité de obra que programa la interventoría, al igual que a todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas tanto por la Alcaldía, como por EPUXUA y por la interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO. En el informe mensual se incluye copia de las actas de los comités de obra y demás reuniones realizadas.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
81. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes de la ejecución y seguimiento hacen parte de los informes y actas parciales mensuales de obra.	Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
82. Cumplir con los aportes al [FIC] Fondo para la industria de la construcción, del contrato en esta corte parcial.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los lineamientos conforme a la normatividad vigente, los correspondientes soportes se presentan con cada uno de las actas parciales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
83. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparen el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del interventor del contrato y a la aprobación por parte del área jurídica Municipal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.	A la fecha se encuentran actualizadas y radicadas en interventoría las pólizas del contrato, conforme a la prórroga por 8 meses que quedó en firme a partir del 2 de diciembre de 2024.	CON-3542-ASOA-2022-DER-1152 REMISIÓN PÓLIZAS DE OBRA ACTUALIZADAS enviado el 5 de diciembre de 2024.
84. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos de las cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.

XUÁ	EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORIA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha			Supervisor o Interventor	Telefono o Cel.
DD	MM	AA	NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3333053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	321 3285740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552130-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	40 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
85. Ajustar el cronograma de las entregas según las necesidades del Municipio de Soacha, previa revisión y visto bueno del interventor, sin que esto dé lugar a reconocimiento económico o de cualquier otro tipo a favor del contratista, ni que se afecte el plazo ni la forma de pago del contrato. Todos ajustes deber ser acordados por medio escrito previo acuerdo de las partes.	A la fecha, se ha legalizado el modificatorio No. 4 al contrato de obra, junto con el balance de mayores y menores cantidades No. 5, así como la inclusión de 22 ítems no previstos. A partir del 2 de diciembre de 2024, comenzó a regir la prorroga No. 3 al contrato de obra, que amplio el plazo contractual por 9 meses. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización del contrato es el 02 de septiembre de 2025, lo cual es consecuente con los tiempos establecidos en el modificatorio y el balance de cantidades mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la importancia de que la entidad gestione la ampliación de la licencia de construcción, de manera que coincida con las necesidades actuales del proyecto.	La reprogramación de obra se presentó conforme con el modificatorio No. 4, el balance de mayores y menores cantidades No. 5 y la prórroga No. 3 al contrato 3542, con una fecha de finalización del contrato a 2 de septiembre de 2025. Actualmente este cronograma se encuentra revisado y aprobado tanto por la interventoría, como por EPUXUA y la Secretaría General, para el avance y seguimiento del contrato.
86. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reinicación (en caso de ser requerido), terminación del contrato (entrega y recibo a satisfacción donde consten las cantidades y condiciones finales para su entrega suscrita por el contratista y el interventor) y liquidación dentro de los plazo establecidos para tal fin y según los formatos establecidos por la entidad.	- El 5 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra. - El 8 de abril de 2024 se rasribió entre las partes la suspensión por un mes. - El 28 de junio de 2024 se suscribió entre las partes la reactivación a partir del 2 de julio de 2024.	- El 5 de febrero de 2022 se suscribió entre las partes el acta de inicio de obra. - El 8 de abril de 2024 se suscribió entre las partes la suspensión por un mes. - El 28 de junio de 2024 se suscribió entre las partes la reactivación a partir del 2 de julio de 2024.
87. Mantener en obra los planos de diseño y construcción en físico debidamente firmados por el diseñador y los aprobados por el contratista o interventor teniendo en cuenta que debe ser información vigente y avalada por la supervisión.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduría.	Se cuenta en obra con varias copias impresas de los planos de diseño aprobados por curaduría.
88. Adelantar de manera oportuna y en condiciones de calidad esperadas, los tramites necesarios para el cobro del anticipo y la facturación de cobro de los actas de corte con sus documentos de soporte necesarios para el pago, de manera que no se vea afectada la normal ejecucion de las obras.	Fue girado a la fiducia parcialmente el 15 de julio de 2022 y posteriormente se recibió un segundo giro finalizando el mes de septiembre sin embargo a la fecha no se han desembolsado la totalidad de los 15.500.000.000 previstos en el contrato. Accionalmente en cada una de las actas parciales se relaciona la correspondiente amortización del anticipo, así como en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
89. Elaborar y presentar al interventor para su revision, aprobación y firma, las pre actas de medición de cantidades de obra, las actas de corte mensual de cora unidades y de entrega final de obra.	Mensualmente se presenta acta de cobro con los avances del periodo correspondiente y se entrega el acta con sus soportes para revisión y aprobacion de interventoria.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
90. Llevar el registro de la ejecucion contractual de acuerdo con los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la Secretaría General Municipal.	Mensualmente se presenta acta de cobro con sus soportes para revisión y aprobación de interventoría, en los formatos establecidos por la entidad.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
91. Mantener a todo el personal de cora identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva (segun sea requerimiento de la actividad que desarrolla y adicional a la dotación mínima necesaria para este tipo de contratos en aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional) y los elementos de protección personal.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la entrega de EPP y dotas lineamientos conforme a la normatividad vigente. En obra el personal está permanentemente identificado y con sus EPP y colativos, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales de obra.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
92. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, construcción, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administración de la obra hasta la entrega final de la misma.	A la fecha se tiene en obra los contenedores y áreas adecuadas necesarias para la realización de actividades tanto de obra como de oficina, con la señalización correspondiente y así mismo se cuenta con vigilancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana con la empresa SEITAKAN.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
93. Mantener la totalidad del equipo al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecucion de los trabajos correspondientes, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el interventor y el supervisor. Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la obra resultaren inadecuadas, rehusar o se llegare a requerir equipo diferente, el MUNICIPIO no reconocera costo alguno por este concepto.	Se presentó a la interventoría documentos del equipo mínimo requerido y de la maquinaria y equipos adicionales que están en obra, los cuales se mantendrán conforme con los compromisos pactados y la ejecución de actividades programada. Se reportan y relacionan acorde a dentro de los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
94. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasion del desarrollo del mismo.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica.	No han surgido reclamaciones por esta causa, hasta la fecha, por lo tanto no aplica.

XUÁ	EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORÍA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Fax
			NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	601 3003663 301 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CG12	30/12/2021	901553188-3

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	D P S	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	48 MESES

OBJETO CONTRATUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
95. Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratos de acuerdo con el avance y ejecución de obra.	A la fecha se han cancelado los impuestos al municipio y a la nación correspondientes a RETE ICA y RETE FUENTE, de cada uno de los contratos, de acuerdo con el avance y ejecución de obra
96. Instalar los elementos de seguridad, señalización y obras de protección a peatones en zonas relacionadas con el proyecto.	Se cuenta con la señalización requerida, conforme al PMT y las recomendaciones realizadas por el área SST y ambiental.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
97. Suministrar a sus expensas una valla informativa de acuerdo con el diseño que entregue el municipio, en un lugar visible del lote a construir, donde se anunciarán los datos referentes al proyecto. Esta debe ser instalada en un plazo no mayor a los (30) treinta días calendarios a partir de la fecha de inicio de la obra.	Ya se realizó la instalación de la misma, conforme a los lineamientos e indicaciones tanto de la entidad como de la interventoría, la cual se puede ver en la obra permanentemente. La valla fue actualizada, mediante la comunicación CON-3542-ASOA-2022-CER-1115 del 11 de octubre de 2024, se hizo llegar a Secretaría General una propuesta para el arte actualizado de la valla, dicha propuesta fue aprobada por interventoría mediante la comunicación 687-1102 fechada del 15 de noviembre de 2024, a instalarse el 18 de diciembre de 2024.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
98. Cumplir con el objeto del contrato, su alcance y las etapas descritas en los estudios previos, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos según la normatividad aplicable y dentro de plazo establecido.	Se adelantan cada una de las actividades de acuerdo con las condiciones del proyecto, y el avance y trazabilidad se verán en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
99. Realizar la socialización de los proyectos con la comunidad y responder frente a cualquier requerimiento relacionado con la ejecución del contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	A la fecha ya se realizó la socialización del proyecto, se cuenta con un PAC (punto de atención a la comunidad) que se abre martes y jueves y un sábado cada 15 días para la atención de la comunidad, y se han realizado 5 reuniones de socialización de avance y estado actual de la obra. El registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
100. Adoptar las medidas ambientales, forestales, de seguridad industrial, calidad, oportunidad e integridad de la información para no poner en peligro a las personas, cosas, o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan igualmente sus subcontratistas y proveedores.	Se cumple, realizando seguimiento a los planes y programas de cada una de las áreas. Los soportes del seguimiento e implementación se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
101. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro de áreas de trabajo o adyacente a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera causar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones y redes.	Se realizan las actas de vecindad de las zonas aledañas al proyecto y durante la ejecución se tienen previstas todas las medidas de protección, prevención y cuidado para evitar daños a terceros. Se incluyen las actas y avances al respecto en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
102. Disponer durante el tiempo de ejecución del contrato, de una oficina en el sitio de la obra en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y contables con las condiciones de seguridad requeridas y adicionalmente con el fin de brindar atención a la comunidad especifr, difundir y socializar el proyecto y recibir inquietudes y sugerencias de esta.	Se cuenta con una oficina para el área técnica y administrativa de la obra, el registro fotográfico y soportes se incluyen en los informes mensuales.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
103. Presentar informes de avance periódicos con registro fotográfico e imágenes aéreas de la zona intervenida, uno al inicio, uno en el intermedio de la ejecución y un informe final a la terminación del contrato, donde se pueda evidenciar el antes, durante y después de las obras realizadas.	Se realiza quincenalmente el registro fotográfico y videográfico para seguimiento de obra mediante dron, con el cual se toman las fotos y videos aéreos, que se entregan a interventoría, EPUXUA y Secretaría General, y estan disponibles permanentemente para consulta.	- Acta parcial de obra No. 32 (periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024) con sus correspondientes anexos. - Informe mensual de actividades No. 31 - correspondiente al mes de octubre de 2024, con todos sus anexos.
104. Las demás que, de conformidad con las especificaciones técnicas de obra, el manual de contratación de la entidad y las disposiciones del artículo 1603, del Código Civil, correspondan a la naturaleza del contrato o que, por ley, le pertenezcan.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley, incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los ítems en obra para consulta y verificación permanente.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.
105. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones, especificaciones y términos de la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato a celebrar y rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Se tienen en cuenta todas las recomendaciones y normas de ley, incluso se cuenta con copia impresa de las especificaciones técnicas de todos los ítems en obra para consulta y verificación permanente.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.

EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA - EPUXUA	REPORTE INTERVENTORÍA INFORME DE ACTIVIDADES

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
			NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ	601 3003053
			CARGO: REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA	601 3369740

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	FECHA DE CONTRATO	CC / Nit
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	30/12/2021	901552186-8

TIPO DE CONTRATO: OBRA

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha de inicio	CONTRATO N°	Plazo de ejecución
3542			Febrero 9 de 2022	3542	48 MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA
1/11/2024	31/12/2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
106. Mantener los precios ofertados con la propuesta hasta la finalización del contrato, estimados en pesos colombianos, incluyendo y discriminando el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar. No habrá lugar a modificación de precios entre el momento de la presentación de la oferta y la entrega efectiva de los bienes.	No han surgido reclamaciones por esta causa hasta la fecha, por lo tanto, no aplica.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.
107. Mantener vigente la certificación donde se acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, expedida por el ministerio del trabajo.	Se cumple.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.
108. Entregar la garantía técnica mínima de 1 año de los componentes del contrato, debiendo para tal efecto anexar certificación de Distribuidor autorizado o concesionario firmado por el representante legal del fabricador.	A la fecha se cuenta con las pólizas actualizadas y vigentes, como garantía.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.
109. Aplicar en la ejecución de la obra lo dispuesto en la Resolución 0472 de 2017 artículos 5, 13 y 19, en cuanto al manejo de los residuos de construcción y demolición.	A la fecha se cuenta con Plan de gestión de residuos de Construcción y Demolición RCD, entregado e interventoria desde el mes de febrero y radicado ante la CAR de Soacha desde el 9 de marzo de 2022. Adicional a lo anterior se han presentado los informes trimestrales de manejo de RCD para revisión y aprobación de interventoria y una vez aprobados, han sido remitidos a la CAR, conforme lo indica la norma.	- CON-3542-ASCA-2022-CBR-401 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 1 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-CBR-501 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 2 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-CBR-502 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 3 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-CBR-663 ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL DE RCD No. 4 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-CBR-1012 ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES DE RCD No. 5 al No. 8 A LA CAR - CON-3542-ASCA-2022-CBR-1690 ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN No. 9 - RCD - CON-3542-ASCA-2022-CBR-1147 RADICACIÓN INFORME TRIMESTRAL No. 10 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2024
110. Velar porque el Municipio de Soacha se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceros personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requerido para la ejecución del contrato.	No han surgido reclamaciones por esta causa hasta la fecha, por lo tanto, no aplica.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.
111. El Contratista debe realizar inscripción en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Se remitió copia del formulario único de información tributaria RIT, el cual tiene fecha del 9 de febrero de 2022.	No hay comunicaciones asociadas en el presente periodo.

INGENIERO JULIÁN ANDRÉS COCOLLO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

En mi calidad de supervisor y/o interventor, presto verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

INGENIERO JORGE ALVARO SANCHEZ
REP LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDISCIPLINARIO

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA
EMPRESA PUBLICA DE SOACHA - EPUXUA

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
NIT 901.552.186-8
Carrera 61 N 100 68 P 2
Tel: (057) 3213604566
Bogotá - Colombia
contabilidad.edificar@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 32

Señores	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(601) 7326900 - Ext. 2003
Dirección	CR 8 12-29	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 13:54
Expedición	30/12/2024, 13:54
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE PAGO No. 32 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	1.00	223,601,214.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos setenta y nueve millones quinientos un mil quinientos dieciocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-30 por $ 279,501,518.00

Total Bruto	223,601,214.40
Administración 19.50%	43,602,236.81
Imprevistos 0.50%	1,118,006.07
Utilidad 5.00%	11,180,060.72
Total a Pagar	279,501,518.00

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE PAGO No. 32 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA 3542 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DE SOACHA Y EL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 CON OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

AMORTIZACION ANTICIPO DEL PRESENTE CORTE $ 43.769.937,72

Porcentaje de participación de los miembros:

Geocing S.A.S - NIT 830.010.893 - 10%
Harinsa Navasfalt Construcciones S.A.S - NIT 901.262.851 - 10%
Jacb Construcciones S.A.S - NIT 900.841.669 - 25%
Julián Andrés Cogollo Briceño - Cédula de ciudadanía 80.088.071 - 25%
Construval Ingeniería S.A.S - NIT 900.264.302 - 30%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065652302 aprobado en 20240215 prefijo FE desde el número 23 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 0.69
CUFE: 7314927e40ada62b785c68715699e1602bb18a7192d191686fd11c7304c62076f82121043bf08f306bc5b4db02db9d33

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA BALANCE PRESUPUESTAL	Version 02	Código GC-00-050	Fecha de Aprobación 12/03/2018

TIPO DE CONTRATO: OBRA — CONTRATO No.: 3542 — ACTA No.: 32

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA : CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DE ACTA DE INICIO: 9/09/2022

PERÍODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación

VR CONTRATO	$ 116,314,324,301.98	VR ANTICIPO:	$ 18,850,000,000.00		VR DESEMBOLSO No. 1:	$ 16,558,341,875.00	
VR ADICIONES:	$ -	% ANTICIPO :	15.63%	15.66%	VR DESEMBOLSO No. 2	$ 1,119,158,125.00	
VR ACTUAL CONTRATO:	$ 116,314,324,301.98	% RETEGARANTIA :	2%			$ 17,717,500,000.00	14.85%

NO	DESCRIPCION	VALOR FACTURADO	% PAGADO	DESCUENTO FORMA DE PAGO [*]	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR DESPUES DE DESCUENTO Y AMORTIZACION	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
ACTA No. 1	DEL 9 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2022	2,698,555,061.00	2.26%	53,971,101.22	421,810,643.29	17,295,689,356.71	2,222,773,316.49	116,615,769,240.98	2.26%
ACTA No. 2	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022	1,463,461,140.00	1.23%	29,269,222.80	228,753,340.56	17,066,936,016.15	1,205,438,576.64	115,152,308,100.98	3.49%
ACTA No. 3	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	3,846,138,611.00	3.22%	76,922,772.22	601,189,216.09	16,465,746,800.06	3,168,026,622.69	111,306,169,489.98	6.71%
ACTA No. 4	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	5,813,516,495.00	4.87%	116,270,329.90	908,709,689.86	15,557,037,110.20	4,323,455,155.64	105,492,652,994.98	11.58%
ACTA No. 5	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	3,326,776,111.00	2.79%	66,535,522.22	520,007,759.61	15,037,029,350.59	2,740,232,829.17	102,165,876,883.98	14.37%
ACTA No. 6	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	5,725,353,431.00	4.80%	114,507,068.62	894,928,937.60	14,142,100,412.99	4,257,889,150.30	96,440,523,452.98	19.17%
ACTA No. 7	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022	3,534,960,891.00	2.96%	70,699,217.82	552,549,084.13	13,589,551,328.85	2,628,915,717.77	92,905,562,561.98	22.13%
ACTA No. 8	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023	3,104,582,924.00	2.60%	62,091,658.48	485,276,783.58	13,104,274,545.27	2,557,214,481.94	89,800,979,637.98	24.74%
ACTA No. 9	DEL 1 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	2,499,211,792.00	2.09%	49,984,235.84	390,651,333.72	12,713,623,211.55	2,058,576,222.44	87,301,767,846.98	26.83%
ACTA No. 10	DEL 1 DE MARZO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2023	3,044,954,777.00	2.55%	60,899,095.54	475,956,318.94	12,237,666,892.61	2,508,099,362.52	84,256,813,068.98	29.38%
ACTA No. 11	DEL 16 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023	1,667,140,139.00	1.40%	33,342,802.78	260,590,367.29	11,977,076,525.33	1,373,206,968.93	82,589,672,929.98	30.78%
ACTA No. 12	DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023	4,021,517,067.00	3.37%	80,430,341.34	628,602,590.16	11,348,473,935.17	3,312,484,135.50	78,568,155,862.98	34.15%
ACTA No. 13	DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023	2,098,634,720.00	1.76%	41,972,694.40	328,037,205.57	11,020,436,729.60	1,728,624,820.03	76,469,521,142.98	35.91%
ACTA No. 14	DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	2,685,514,904.00	2.25%	53,710,298.08	419,772,338.76	10,600,664,390.84	2,212,032,267.16	73,784,006,238.98	38.16%
ACTA No. 15	DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023	1,142,753,796.00	0.96%	22,855,075.92	178,623,634.84	10,422,040,756.00	941,275,085.24	72,641,252,442.98	39.12%
ACTA No. 16	DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	1,321,519,135.00	1.11%	26,430,382.70	206,566,411.97	10,215,474,344.03	1,088,522,340.33	71,319,733,307.98	40.23%
ACTA No. 17	DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	3,163,866,779.00	2.65%	63,277,335.58	494,543,432.01	9,720,930,912.02	2,606,046,011.41	68,155,866,528.98	42.88%
ACTA No. 18	DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 3 DE OCTUBRE DE 2023	5,159,341,985.00	4.32%	103,186,839.70	806,455,792.99	8,914,475,119.03	4,249,699,352.31	62,996,524,543.98	47.20%
ACTA No. 19	DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023	5,106,529,581.00	4.28%	102,130,591.62	798,200,695.87	8,116,274,423.15	4,206,198,293.51	57,889,994,962.98	51.48%
ACTA No. 20	DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	1,441,463,015.00	1.21%	28,829,260.30	225,314,817.71	7,890,959,605.45	1,187,318,936.99	56,448,531,947.98	52.69%
ACTA No. 21	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	2,423,953,257.00	2.03%	48,479,065.14	378,887,686.01	7,512,071,919.43	1,996,586,505.85	54,024,578,690.98	54.72%
ACTA No. 22	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	548,384,567.00	0.46%	10,967,691.34	85,717,890.41	7,426,354,029.03	451,698,985.25	53,476,194,123.98	55.18%
ACTA No. 23	DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024	2,259,508,227.00	1.89%	45,190,164.54	353,183,313.74	7,073,170,715.29	1,861,134,748.72	51,216,685,896.98	57.07%
ACTA No. 24	DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	634,176,574.00	0.53%	12,683,531.48	99,128,023.18	6,974,042,692.11	522,365,019.34	50,582,509,322.98	57.61%
ACTA No. 25	DEL 1 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024	1,413,253,160.00	1.18%	28,265,063.20	220,905,340.48	6,753,137,351.63	1,164,082,756.32	49,169,256,162.98	58.79%
ACTA No. 26	DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 8 DE ABRIL DE 2024	52,552,438.00	0.04%	1,051,048.76	8,214,461.88	6,744,922,889.75	43,286,927.36	49,116,703,724.98	58.83%
ACTA No. 27	DEL 2 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024	782,350,526.00	0.66%	15,647,010.52	122,289,066.26	6,622,633,823.49	644,414,449.22	48,334,353,198.98	59.49%
ACTA No. 28	DEL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	1,416,257,145.00	1.19%	28,325,142.90	221,374,892.82	6,401,258,930.67	1,166,557,109.28	46,918,096,053.98	60.68%
ACTA No. 29	DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1,424,167,497.00	1.19%	28,483,349.94	222,611,358.48	6,178,647,572.19	1,173,072,788.58	45,493,928,556.98	61.87%
ACTA No. 30	DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	670,779,045.00	0.56%	13,415,580.90	105,043,998.45	7,006,103,573.74	552,319,465.65	44,823,149,511.98	62.43%
ACTA No. 31	DEL 1 DE OCTUBRE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	1,044,135,913.00	0.88%	20,882,718.26	163,511,683.98	6,842,591,889.76	859,741,510.76	43,779,013,598.98	63.31%
ACTA No. 32	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	279,501,518.00	0.23%	5,590,030.36	43,769,937.72	6,798,821,952.04	230,141,549.92	43,499,512,080.98	63.54%
	TOTAL	$ 75,814,812,221.00	63.54%	$ 1,516,296,244.42	$ 11,851,178,047.96	$ 6,798,821,952.04	$ 61,241,431,463.26	$ 43,499,512,080.98	63.54%

[*] Descuento del 2% conforme a lo que establece el modificatorio No. 1 del contrato 3542, firmado el 6 de marzo de 2023

[1] Descripcion de la etapa o el periodo facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorias: pago anticipado, etapa fase o producto

(Esta parte va únicamente en la última pagina)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

DICIEMBRE 31 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN

EL INTERVENTOR:

Firma:

NOMBRE: JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS DE EPUXUA

Nota:
En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capitulos correspondientes.
Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.
Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y el Interventoria, o por el Director de Obra, o Consultoria y por el Director de Interventoria

Código	Version	Vigencia
	01	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021 CAM	ACTA No. 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2			
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		FECHA DEL ACTA DE INICIO	9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRIGEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUNSA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE ANTICIPO Y RENDIMIENTOS No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
1	PRELIMINARES				$ 134,484,601.36			$ 133,029,501.36		$ 133,029,501.36		$ 1,455,000.00
1.1	Localización y replanteo	M2	18,091.50	$ 1,435.00	$ 25,961,302.50	-	17,091.50	24,526,302.50	-	24,526,302.50	1,000.00	$ 1,435,000.00
1.2	Descapote mecánico e=30cm (los, cargue, transporte =<2 km y disposición)	M2	9,091.20	$ 10,244.00	$ 82,810,848.80	-	9,080.00	82,810,840.00	-	92,810,840.00	-	$ -
1.3	Demolición de anclas en concreto existente	M3	370.56	$ 30,823.00	$ 8,367,145.34	-	370.56	8,367,145.34	-	8,367,145.34	-	$ -
1.4	Cargue, retiro y disposicion de sobrantes en sitio autorizado hasta 12 Km	M3/KM	251.18	$ 29,164.00	$ 7,325,413.52	-	251.18	7,325,413.52	-	7,325,413.52	-	$ -
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 2,319,155,230.81			$ 1,597,316,316.05	$ -	$ 1,597,316,316.05		$ 341,838,914.56
2.1	Excavación mecánica en material común (incluye cargue en volquetas)	m3	62,648.00	$ 6,098.00	$ 267,942,252.00	-	52,648.00	267,942,252.00	-	267,942,252.00	-	$ -
2.4	Relleno con subbase granular tipo INVIAS para alcantarillas	m3	1,321.05	$ 149,821.00	$ 196,984,192.05	-	1,321.05	196,984,192.05	-	196,984,192.05	-	$ -
2.5	Terraplenes con material de excavación	m3	0.00	$ 29,878.00	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
2.9	Cargue, retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones hasta 12 km	M3/KM	64,966.04	$ 29,164.00	$ 1,894,340,786.56	-	52,648.00	1,532,509,872.00	-	1,532,509,872.00	12,407.64	$ 361,838,914.56
3	CIMENTACION				$ 22,661,185,681.89			$ 22,297,679,209.00	$ -	$ 22,297,679,209.00		$ 663,816,672.89
3.1	Concreto Fc 14 MPA para solado de limpieza e=0,05M	M2	8,871.81	$ 24,977.00	$ 221,586,202.97	-	8,871.81	221,586,202.97	-	221,586,202.97	-	$ -
3.4	Concreto de Fc 28 MPA para muro de contención	m3	653.30	$ 946,658.00	$ 806,074,964.80	-	752.29	710,655,262.24	-	710,655,262.24	101.01	$ 59,419,702.56
3.6	Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	846,360.00	$ 7,143.00	$ 6,758,965,120.80	-	884,085.62	6,319,860,240.04	-	6,319,860,240.04	81,413.38	$ 439,342,879.96
3.8	Losa de subpresión alligerada E=1,1m en concreto de 35 MPA (Inc. Dados)	m2	7,047.70	$ 986,137.00	$ 5,254,257,034.90	-	7,047.70	5,254,257,034.90	-	5,254,257,034.90	-	$ -
3.8	Filtros en piedra, geotextil y tubería perforada de 4" en el trasdos del muro de contención E=0,30	m2	3,286.35	$ 70,290.00	$ 231,084,196.65	-	1,613.51	113,214,021.47	-	113,214,021.47	1,667.84	$ 118,550,088.40
3.9	Canal en concreto de 21 MPA entre muro de contención y muro de limpieza, con mortero pendientado e impermeabilizado con kool daicao	M	496.00	$ 72,638.00	$ 36,370,736.30	-	360.70	31,901,484.50	-	31,901,484.50	116.28	$ 8,469,253.80
3.10	Malla electrosoldada M106/M221	kg	48,581.36	$ 8,347.00	$ 411,820,863.73	-	49,537.59	411,820,863.73	-	411,820,863.73	243.77	$ 2,034,749.19
3.11	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=0,6m (inc. Excavación cargue y retiro de tierra y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	5,915.00	$ 779,678.00	$ 4,609,880,370.00	-	5,915.00	4,609,880,370.00	-	4,609,880,370.00	-	$ -
3.13	Pilote en concreto tremie de 4000 psi D=1,20m (inc. Excavación cargue y retiro de tierra y lodo, instalación de concreto, armado e instalación de acero de refuerzo, polimero para estabilización de paredes)	M	3,000.00	$ 1,523,666.00	$ 4,570,998,000.00	-	3,000.00	4,570,998,000.00	-	4,570,998,000.00	-	$ -
3.16	Descabece de pilotes H:100 cm (inc. Transporte y disposicion final de escombros en sitio autorizado)	m3	149.49	$ 185,335.00	$ 27,705,729.15	-	149.49	27,705,729	-	27,705,729.15	-	$ -
4	ESTRUCTURA				$ 53,433,107,093.05			$ 42,002,889,005.98	$ -	$ 42,002,889,005.98		$ 11,460,458,274.27
4.1	Losa aligerada en prefabricada 2" sobre 22 H:10cm - Concreto Fc 28 MPA	m2	0.00	$ 178,276.00	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
4.2	Malla electrosoldada M106/M221	kg	213,387.68	$ 8,347.00	$ 1,780,978,180.36	-	125,364.59	1,046,384,844.73	-	1,046,384,844.73	88,306.96	$ 734,594,345.53
4.3	Estructura metálica pesada: fabricacion, transporte, montaje y pintura de protección anticorrosiva (inc. Conchas escalares y otros elementos metálicos de la edificación, así como pletinas, conectores, anclajes, soldaduras y descapotados)	kg	1,863,840.00	$ 15,015.00	$ 30,162,228,180.00	-	1,585,306.10	24,283,310,783.93	-	24,283,310,783.93	278,853.91	$ 5,877,918,396.08
4.4	Acero de refuerzo 420 MPA	kg	996,431.00	$ 7,142.00	$ 7,118,510,202.00	-	996,431.00	7,118,510,202.00	-	7,118,510,202.00	-	$ -
4.5	Concreto de Fc 35 MPA para columnas	m3	331.25	$ 972,396.00	$ 322,102,531.25	-	331.25	322,102,531.25	-	322,102,531.25	-	$ -
4.6	Concreto de Fc 42 MPA para muros desde N+7,93	m3	1,161.91	$ 1,003,186.00	$ 1,165,478,642.45	-	1,153.64	1,157,141,718.80	-	1,157,141,718.80	8.27	$ 8,336,923.65
4.7	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto Fc 28 MPA con loeta superior e inferior	M2	3,867.09	$ 258,431.00	$ 999,996,370.59	-	3,810.28	984,694,470.68	-	984,694,470.68	41.81	$ 12,302,899.91
4.8	Escaleras en concreto de Fc 28 MPA	M3	803.68	$ 1,203,342.00	$ 967,168,486.56	-	238.23	284,371,100.43	-	284,371,100.43	457.48	$ 550,770,386.16
4.10	Losa sobre un prefabricado 2" sobre 22 H:10cm - Concreto Fc 28 MPA	m3	0.00	$ 203,358.00	$ -	-	-	-	-	-	-	$ -
4.11	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto Fc 28 MPA sin loeta inferior	M2	13,793.68	$ 238,684.00	$ 3,293,363,618.40	-	11,962.03	2,852,109,083.88	-	2,852,109,083.88	1,318.58	$ 457,953,534.52
4.12	Concreto Fc 35 MPA para muros hasta N+7,93	M3	813.77	$ 1,165,364.00	$ 1,064,827,944.38	-	818.15	953,221,656.10	-	953,221,656.10	96.62	$ 111,606,288.28
4.13	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto Fc 28 MPA con loeta superior	M2	2,324.08	$ 797,174.00	$ 408,294,676.08	-	1,875.43	370,611,262.82	-	370,611,262.82	148.57	$ 29,383,283.18
4.14	Pintura intumescente para estructura metálica en caras expuestas al efecto del fuego	Kg	1,823,383.99	$ 3,139.00	$ 5,013,217,105.61	-	805,404.60	2,519,305,565.06	-	2,519,305,565.06	1,118,979.38	$ 3,493,911,540.51
4.15	Losa de entrepiso aligerada E=55cm en concreto Fc 28 MPA con loeta superior e inferior	M2	126.00	$ 211,042.00	$ 26,591,292.00	-	90.37	19,071,865.54	-	19,071,865.54	35.63	$ 7,519,426.46
4.16	Losa de entrepiso aligerada E=60cm en concreto Fc 28 MPA con loeta superior de 12cm	M2	423.00	$ 275,060.00	$ 116,350,380.00	-	-	-	-	-	423.00	$ 116,350,380.00
4.17	Concreto Fc 28 MPA impermeabilizado para muros de tanque	M3	53.76	$ 938,665.00	$ 50,458,329.60	-	53.76	50,458,329.60	-	50,458,329.60	-	$ -
4.18	Concreto Fc 28 MPA impermeabilizado para losa de contrapeso de tanque E=0,25m	M2	82.86	$ 168,780.00	$ 14,968,412.00	-	82.86	14,968,412.00	-	14,968,412.00	-	$ -
4.19	Concreto Fc 28 MPA impermeabilizado para losa de tapa tanque E=0,20m	M2	82.86	$ 178,364.00	$ 14,106,139.20	-	82.86	14,106,139.20	-	14,106,139.20	-	$ -
5	MUROS				$ 637,494,341.04	-		$ 158,315,143.96	$ -	$ 158,315,143.96	-	$ 414,679,197.08
5.1	Mampostería en bloque de concreto 8cm 12x20x40 (incluye metros lineales)	m2	1,411.83	$ 112,178.00	$ 158,315,143.96	-	1,411.83	$ 158,315,143.96	$ -	$ 158,315,143.96	-	$ -
5.2	Muro seco, doble capa en láminas de fibrocemento e=10mm, incluye estructura interna en perfilería metálica estructural, fraccion 3,5" o equivalente. Segun planos arquitectónicos y estructurales. Incluye metros lineales)	m2	0.00	$ 278,923.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.3	Muro seco, doble capa en láminas de fibrocemento e=10mm, estructura panel 89 a 41 cm. Incluye fresacero de 3,5" o equivalente. Incluye metros lineales.	m2	0.00	$ 148,365.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.4	Muro seco para contención en de lastre doble capa en láminas de superboard de 10 mm de espesor, cilindro o equivalente), acabado en pintura color blanco ref. "Bonder 1542" (vinilico o equivalente) incluye capa de impermeabilización sobre lamina exterior. Incluye fibra de vidrio interna para aislamiento termoacustico ref. "Frescaro eco" (fiberglass o equivalente). estructura de muro segun planimetria estructural.	m2	1,906.48	$ 248,108.00	$ 474,673,157.68	-	-	$ -	$ -	$ -	1,906.48	$ 474,679,157.68
5.5	Zocalo en concreto para muros sisos y en bloque de 30 cms de altura y ficha de ancho acabado a la vista	M	0.00	$ 58,996.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.7	Muro a 2 caras con interna en láminas de aglomerado con melamina ch ref. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor, cara interna en láminas de superboard de 10 mm de espesor, incluye fibra de vidrio interna para aislamiento termoacustico ref. "Frescaro eco" (fiberglass o equivalente). dimensiones segun planos arquitectónicos.	m2	0.00	$ 326,501.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.8	Muro en bloque de concreto liso (20x20x40). Incluye metros lineales.	m2	0.00	$ 157,516.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.9	Muro doble cara en láminas de aglomerado con melamina ch ref. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor. Incluye fibra de vidrio interna para aislamiento termoacustico. ref. "Frescaro eco" (fiberglass o equivalente). dimensiones segun planos arquitectónicos. Incluye metros lineales.	m2	0.00	$ 257,878.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
5.10	Media caña en mortero nivelado y pulido para muro zocalo segun detalles arquitectónicos	M	0.00	$ 17,702.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Versión: 10 | Código: GC-FO-059 | Fecha de Aprobación: 12/07/2019

TIPO DE CONTRATO: OBRA | Contrato No. 3542-2021-CAV | ACTA No. 12

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 | FECHA DEL ACTA DE INICIO: 3/2/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUJOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO A LA FECHA	CANTIDAD	VALOR
6.11	Enchape para cuerbo de muros de baños en lámina galvanizada cal. 20 acabado en anticorrosivo y pintura de esmalte	M	0.00	$ 23,417.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.12	Muro a 2 caras, cara externa en láminas de aglomerado con melamina rh refe. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor, cara interna en láminas de superboard de 13 mm de espesor con estructura interna en perfil tubular estructural. Incluye fibra de vidrio interna para aislamiento termoacustico. refe. "frescaes eco" (fiberglass o equivalente). dimensiones según planos arquitectonicos. Incluye retiros finales.	m2	0.00	$ 341,980.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.13	Muro doble cara en láminas de aglomerado rnh melamina rh refe. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor. Incluye fibra de vidrio interna para aislamiento termoacustico. refe. "frescaes eco" (fiberglass o equivalente). dimensiones según planos arquitectonicos. Incluye perfileria metálica estructural	m2	0.00	$ 373,982.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6	PISOS				$ -	-	-	-	-	$ -	$ -	$ -
6.1	Estriallado y pulido mecanico de superficies en concreto, incluya endurecedor de cuarzo	m2	0.00	$ 30,634.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.2	Piso en piedra tipo "travertino de villa de leyva / royal dorada" de 2 cms de espesor x 1 mts o 1.12 mts de ancho (de acuerdo a planimetria arquitectónica), etapeada y junta partida. Incluye de acero de 1-1/2 x 3/16 con epoxico para fijación a muretes de concreto.	m2	0.00	$ 285,556.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.3	Dilataciones de piso con disco de corte diamantado	M	0.00	$ 10,682.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.7	Peldaños de escalera en piedra tipo "travertino de villa de leyva / royal dorada" para escaleras en concreto (dimensiones de acuerdo a planimetria arquitectónica). dimensiones segùn planos de escaleras	m2	0.00	$ 286,316.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.8	Piso en mortero impermeabilizado pendientado y recubierto en baldosa cerámica	m2	0.00	$ 77,634.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.10	Acabado de piso en enchape ceramico color gris tipo concreto, formato 60 x 60 cms, refe. "pie concreto nº1" (decorcerámica o equivalente)	m2	0.00	$ 144,661.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.11	peldaños de escalera en concreto prefabricado A=44cm e=4 cms para estructura metálica con franja de cinta antideslizante	M	0.00	$ 77,622.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.12	Piso en rejilla estructural, troquelada, prensada y soldada, con dentado antideslizante de alta seguridad	m2	0.00	$ 680,211.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.13	Sustrato de tierra fertil sobre geotextil y capa drenante	m2	0.00	$ 40,758.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.14	Piso en piedra tipo "travertino de villa de leyva / royal dorada" (30 mm de espesor) sobre tornillos niveladores	m2	0.00	$ 434,635.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.15	Piso en piedra tipo "travertino de villa de leyva / royal dorada" (20 mm de espesor)	m2	0.00	$ 285,979.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.16	Peldaños de escalera en piedra tipo "travertino de villa de leyva / royal dorada" E=3cm para escaleras metálicas(dimensiones de acuerdo a planimetria arquitectónica). dimensiones segùn planos de escaleras	M	0.00	$ 680,713.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.18	Concreto Fc 21MPA para descansos en escaleras metálicas	M3	0.00	$ 149,728.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.19	Pintura tipo trafico para lineas de demarcacion en parqueaderos	M	0.00	$ 5,812.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.20	Pintura tipo trafico para demarcación de zonas de parqueo	M2	0.00	$ 31,656.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ -	-	-	-	-	$ -	-	$ -
7.1	PAÑETE					-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.1.1	Pañete 1:4 para muros en mampostería (incluye filos y dilataciones)	m2	0.00	$ 22,318.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.2	ESTUCO Y PINTURA					-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.2.2	Estuco plastico y pintura Interior 3 manos vinilo color según diseño. Incluye filos y dilataciones.	m2	0.00	$ 16,671.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.2.3	Resanes y pintura de muros en fibrocemento vinilo interior 3 manos vinilico color segùn diseño. Incluye filos y dilataciones.	m2	0.00	$ 16,306.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.2.4	Resanes y pintura muros en fibrocemento cara exterior en pintura borata Sobre vida oequivalente. Incluye filos y dilataciones	m2	0.00	$ 16,829.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS					-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3.1	Enchape en láminas de madera melamínica Refe Roble Mallado Rh E=15mm o similar, sobre estructura metálica.	m2	0.00	$ 151,175.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3.2	Enchape cerámico de pared color gris Hielo 30x60 Ref. Vancouver de Corona o equivalente	m2	0.00	$ 70,532.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3.3	Enchape de pared en piedra tipo Calizo Royal, color gris. Disposición según planos de detalle	m2	0.00	$ 329,867.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3.4	Enchape de muros en lámina Galvanizada Cal. 18 o la vista sobre estructa de vanta cuadrada de 1/2" rejilla al muro con cajas de anclaje metalmicas de 15cm	m2	0.00	$ 187,808.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.3.5	Mesón en Concreto pulido A=0,62 y fabricado 0,41m soportado se estructura metálica conformada por angulo de 1-1/2" x 3/16 anclado a pared	M	0.00	$ 326,534.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4	CIELO RASOS Y ACCESORIO					-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.1	Cielo raso en lamina de yeso de 1/2" con acabado en pintura vinilo 3 manos. Incolanda fresacas de 3.5" con full de aluminio	m2	0.00	$ 77,576.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.2	Cielo raso en placa de yeso fono-absorbente de 12 mm de espesor, perforación cuadrada, refe "9012/25 N°1" (knauf o equivalente) o perforación cuadrada, refe "C 1205 n°8, acabado en pintura: refe. "Ilusión 1642" (sherwin o equivalente). Incluye aislante de fibra de vidrio, refe. "frescaes eco" (fiberglass o equivalente)	m2	0.00	$ 168,408.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.3	Cielo raso en láminas de madera aglomerada con melamina RH, refe. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor, instalación a entramado de perfileria metálica.	m2	0.00	$ 131,909.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.4	Cielo raso en láminas difusoras apoliadas para encerramiento de difusores de luz, 60 x 60 cms, refe. "ventanilla oval" (lanver o equivalente). Nacian sobre perfileria Bot."Hat".	m2	0.00	$ 251,560.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.5	Sistema tubular de iluminacion sobre cel, refe. "MINOS" (metaltex o equivalente)	Und	0.00	$ 3,095,808.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.6	Cenefilla para cubierta	Und	0.00	$ 29,464.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.7	Cielo raso en láminas de madera aglomerada con melamina RH, refe. "roble mallado" (duratex o equivalente) 15 mm de espesor, instalación a entramado de perfileria metálica. Incluye aislamiento en lana mineral de roca.	m2	0.00	$ 191,806.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
7.4.8	Cielo raso metalico para luces hunter douglas CELL T15 o equivalente	m2	0.00	$ 336,808.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 1,908,080,000.00			$ 572,080,000.00	$ -	$ 572,080,000.00		$ 336,000,000.00
8.1	PUERTAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.1	Enrollable de Rejas sólidas en lámina galvanizada calibre 22. Sistema de apertura con sistema mecanico	m2	0.00	$ 601,678.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-000	12/05/2016

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CSJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	6/1/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CSJ2, el Ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUMA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuacion:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 5			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
8.1.2	Puerta en persiana de aluminio, incluye dintel en persiana de aluminio	m2	0.00	$ 568,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.3	Puerta en lámina de acero galvanizado y estructura en acero, incluye dintel en lámina de acero galvanizado.	m2	0.00	$ 473,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.4	Puerta corrediza en lámina de acero galvanizado y estructura en acero, incluye dintel en lámina de acero galvanizado	m2	0.00	$ 521,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.5	Puerta contraincendio en lámina de acero galvanizado y estructura en acero, incluye dintel en lámina de acero galvanizado y barra antipánico.	m2	0.00	$ 941,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.6	Puerta pivotante o doble pivotante en vidrio laminado 4+4mm de espesor. Estructura en aluminio.	m2	0.00	$ 806,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.7	Puerta corrediza (sola) en vidrio laminado 4+4mm de espesor. Estructura en aluminio.	m2	0.00	$ 713,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.8	Puerta en lámina de aglomerado con melamina RH. Ref.: "Roble mallado" E=36mm. Incluye dintel en lámina de aglomerado con melamina RH.	m2	0.00	$ 921,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.9	Puerta corrediza en lámina de aglomerado con melamina RH. Ref.: "Roble mallado" Incluye dintel en lámina de aglomerado con melamina RH. (altura puerta: 2.10 mts)	m2	0.00	$ 548,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.1.10	Montante superior para puertas y ventanas en perfil tubular rectangular de acero 12x6 (sistema estampado)	M	0.00	$ 166,176.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2	VENTANAS Y FACHADAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.1	Ventana Fija en aluminio tipo persiana con lamilla ALM 315	m2	0.00	$ 953,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.2	Ventana Fija en aluminio y vidrio laminado de seguridad 4+4mm	m2	0.00	$ 425,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.3	ventana corrediza con perfileria en aluminio y vidrio laminado 4+4mm	m2	0.00	$ 461,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.4	Fachada en persiana de lamina de acero figurado en taller con aspeo metalico, acabado en pintura anticorrosiva color negro brillante, (diseño segun planos arquitectonicos)	m2	0.00	$ 343,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.5	Fachada en tubo rectangular perfil de aluminio 4"x1-3/4" dispuestos de manera vertical. fijación a estructura en acero de muro (e=20) (diseño segun planos arquitectonicos)	und	0.00	$ 254,975.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.6	Fachada en tubo rectangular perfil de aluminio 4"x1-3/4" dispuestos de manera vertical. fijación a estructura en acero de muro (e=20) (diseño segun planos arquitectonicos)	und	0.00	$ 248,888.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.7	Proteccion peatonales en vidrio laminado 4+4 para inundable	m2	0.00	$ 196,564.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.9	Fachada en tubo rectangular perfil de aluminio 4"x1-3/4" Dispuestos de manera vertical a tope para conformacion de fachada. Fijación a estructura en concreto (diseño segun planos arquitectonicos)	und	0.00	$ 298,423.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.10	Ventana pivotante de eje central en vidrio laminado de seguridad 3+3 estructura en aluminio A=35cm segun detalles arquitectonicos	m2	0.00	$ 594,726.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.13	Fachada en vidrio laminado 4+4 fijación a perfileria en aluminio con apoyico	m2	0.00	$ 477,188.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.16	Perfil de aluminio arquitectonico de 4" x 1-3/4" acabado natural (inc. Elementos de fijacion y anclaje en mampostes)	M	0.00	$ 67,164.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.17	Contraperfiles de fachada en angulo de 3"x 3/16 acabado en anticorrosivo negro brillante	M	0.00	$ 51,953.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.2.18	Paneles de fachada en malla lamina tipo ilgria ghd (frantar douglas o equivalente).	m2	0.00	$ 1,446,903.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.3	ESCALERAS, BARANDAS Y PASAMANOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.3.1	R_1 Baranda de sección cuadrada tubular de 4cm en acero, acabada en pintura anticorrosiva color negro mate (corpacero o equivalente). fijada con anclajes de acero liso a muro vaciado de concreto a la vista.	m	0.00	$ 91,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.3.2	B_2 Baranda de sección cuadrada tubular de 4cm en acero, acabada en pintura anticorrosiva color negro mate (corpacero o equivalente), paralela en platinas de acero de 1 x 4 a 130 cm distanciadas cada 180 cm, fijada a estructura de manera lateral por medio de platinas en acero. Incluye vidrio de seguridad templado de 8 mm dimensiones 46cm x 178 cm sujeto a angulos en acero de 19mm (agefer o equivalente)	M	0.00	$ 478,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.3.3	B_3 Baranda de sección cuadrada tubular de 4cm en acero, acabada en pintura anticorrosiva color negro mate (corpacero o equivalente), paralela en platinas de acero de 1 x 4 a 130 cm distanciadas cada 180 cm, fijada a estructura de manera lateral por medio de platinas en acero. Incluye vidrio de seguridad templado de 8 mm dimensiones 46cm x 178 cm sujeto a angulos en acero de 19mm (agefer o equivalente), y panel de pvc de 178 x 1 0.15 cm , entre perfiles tubulares.	M	0.00	$ 691,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.3.4	B_4 Baranda para rampas y escaleras urbanas de sección cuadrada tubular de 4cm en acero, acabada en pintura anticorrosiva color negro mate (corpacero o equivalente). fijada por medio de parales en platinas en acero de manera lateral a estructura de escalera o rampa	M	0.00	$ 341,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.4	OTROS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.4.1	Divisiones interiores en vidrio para oficinas	m2	0.00	$ 648,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
8.4.3	Ascensor de 7 paradas	und	3.00	$ 180,000,000.00	$ 540,000,000.00	2.00	2.00	$ 360,000,000.00	$ -	$ 360,000,000.00	1.00	$ 180,000,000.00
8.4.3	Ascensor de 6 paradas	und	3.00	$ 156,000,000.00	$ 468,000,000.00	2.00	2.00	$ 312,000,000.00	$ -	$ 312,000,000.00	1.00	$ 156,000,000.00
8.4.4	Persiana horizontal con 4 filas de láminas OR cal. 18 de 30cm de ancho para control solar separadas 15cm	M	0.00	$ 44,864.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

9	APARATOS SANITARIOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.1	Recipiente para residuos en acero inoxidable de 120lts 48x36x13cm	un	0.00	$ 216,894.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.2	Secador de manos automatico en acero inoxidable Potencia de Corona o equivalente	un	0.00	$ 1,130,538.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.6	Dispensador de jabon liquido de manos para ginecologos acero inoxidable de 6" de larga	un	0.00	$ 187,205.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.5	Dispensador de jabón vertical de pared en acero inoxidable	un	0.00	$ 151,810.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.6	División de baño en acero inoxidable (inc. Puertas)	m2	0.00	$ 763,566.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.7	Barra en acero inoxidable abatible en forma de "L" para baños PMR	un	0.00	$ 457,715.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.8	Barra en acero inoxidable recta empotrada a muro	un	0.00	$ 157,715.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.9	Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable para rollo extendido.	un	0.00	$ 344,815.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.10	Cerraco de cuerpo ultrafino en acero inoxidable y acabado satinado con base antivandálica Ref.: "S-ca 840" (accesorios ß acabados o equivalente)	un	0.00	$ 240,257.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.11	Organizador de papel para colgar escobas y traperos	un	0.00	$ 98,358.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.12	Espejo fijo para baño en vidrio flotado de 6mm con inclinacion 10° soportado en estructura metalica	m2	0.00	$ 393,818.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.13	Divisiones para cerraos en acero inoxidable	un	0.00	$ 486,818.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.14	Gancho perchero con base, sujecion a pared	un	0.00	$ 38,402.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.15	Espejo flotado de 6mm de espesor segun detalles arquitectonicos	m2	0.00	$ 282,908.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.17	Fisura en concreto a la vista interior en grueso pulido	un	0.00	$ 135,866.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.18	Division de ducha en vidrio templado de 10mm	m2	0.00	$ 463,637.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3542-2021-CAM	ACTA No. 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CG/2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021		FECHA DEL ACTA DE INICIO: 9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CG/2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CANO RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPL 2014, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE ANTICIPO Y MEMORIAS No.5 - MODIFICATORIO No.4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
9.10	Suministro e instalación de orinal antibacterial color blanco con grifería tubular push cromo sin puente, ref. "0266210011" (corona o equivalente)	und	0.00	$ 1,692,937.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.20	Suministro e instalación de taza en porcelana sanitaria 34.4 x 36.8 x 36.5 cm., color blanco, entrada posterior, ref. "Bellini" Corona o equivalente)	und	0.00	$ 1,231,845.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.21	Suministro e instalación de lavamanos sobrelavo en acero inoxidable (22 cm)	und	0.00	$ 228,819.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
9.22	Suministro e instalación de lavamanos suspendido en cerámica semitaza color blanco, 27 cm x 34 cm x 12,5 cm, ref. "nexo II" (desarrollos nexo) o equivalente	und	0.00	$ 963,148.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

10	CUBIERTAS				$ 1,388,769,913.44	-		$ 158,463,775.12	$ -	$ 158,463,775.12		$ 1,231,291,196.32
10.1	Cubierta en paneles tipo "sandwich" impuesto en lámina metálica con poliuretano expandido de alta densidad (38 kg/m3) de 50 mm de espesor, cara externa pre-impermeabilizada con membrana flexible de pvc, cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado, ref. "Isolmant clip" (metecno o equivalente)	m2	3,296.16	$ 263,965.00	$ 805,417,626.40	-	-	$ -	$ -	$ -	3,296.16	$ 805,417,626.40
10.2	Flanches en lámina galvanizada y chilla martillonal	M	893.60	$ 60,200.00	$ 53,964,934.00	-	-	$ -	$ -	$ -	893.60	$ 53,964,934.00
10.3	Alfajía en lámina galvanizada en cubierta	M	671.20	$ 96,221.00	$ 65,993,656.20	-	-	$ -	$ -	$ -	671.20	$ 65,993,656.20
10.4	Canal en lámina galvanizada cal. 26 según diseño arquitectónico Desarrollo 100cm	M	358.40	$ 201,264.00	$ 72,143,769.60	-	-	$ -	$ -	$ -	358.40	$ 72,143,769.60
10.5	Acero de refuerzo Fy 420 MPA	kg	22,930.00	$ 6,957.00	$ 154,489,218.00	12,642.00		$ 88,888,194.00	$ -	$ 88,686,194.00	9,888.00	$ 67,803,015.00
10.6	Malla electrosoldada M 783 15x15 6mm	kg	669.00	$ 6,347.00	$ 4,190,184.00	-	-	$ -	$ -	$ -	660.00	$ 4,190,184.00
10.7	Losa aligerada de 60cm de espesor en concreto de 28 MPA impermeabilizado	m2	636.00	$ 303,832.00	$ 191,736,272.44	235.16		$ 71,778,581.12	$ -	$ 71,778,581.12	384.76	$ 119,980,196.32
10.8	Canal en lámina galvanizada cal. 26 según diseño arquitectónico Desarrollo 70cm	M	201.60	$ 160,218.00	$ 32,299,828.80	-	-	$ -	$ -	$ -	201.60	$ 32,299,828.80
10.9	Marquesina de acceso principal, en laminas de policarbonato alveolar de 8mm fijadas de manera lateral a perfil tipo "C"	m2	39.20	$ 238,740.00	$ 9,540,808.80	-	-	$ -	$ -	$ -	39.20	$ 9,540,808.80

11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ -	-						$ -
11.1	OBRAS DE URBANISMO					-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.2	UP-36 conformación de taludes en tierra, incluye empradización y mantenimiento hasta entrega de la obra	m2	0.00	$ 15,015.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.3	UP-37 cicloruta en concreto asfáltico esp=10, 5 cms de espesor, incluye pintura de demarcación de tráfico color azul franja blanca, sobre capa de base granular de 20 cms y sub-base granular de 20 cms	m2	0.00	$ 278,329.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.4	Pasamanos exteriores	M	0.00	$ 345,752.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.5	MU-08 muro en bordillos, h=1.0 mts, lamina de acero y dimensiones según especificaciones en diseño estructural, incluye pintura anticorrosiva color rojo.	un	0.00	$ 10,408,400.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.6	UP-31 piso en adoquín hexagonal de concreto para uso peatonal lado 60cm 8 cms de espesor, volumetría según esta anexos IDU	m2	0.00	$ 178,288.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.7	UP-32 rampa acera tipo, estructura en concreto reforzado (según diseño estructurales), superficie de rampa conformada por placas de concreto prefabricadas en sitio, dim, Capa de sobrelavo E=15cm)	m2	0.00	$ 113,804.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.8	Bordillo en concreto H=0,20m A=0,10m	M	0.00	$ 95,980.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.9	UP-33 jardines compuestos por rocalla con y sin follaje cubiertas de especies arbustivas perennes y rizomatosas, plantado en piedra vegetales palmeras como bucche (arenophila wendel), arrayan rojo (syncarpia marliflorus), arrayan de mar (callitris muelleri), clavellina de las dunas (dianthus hyssopifolius), zanahoria silvestre (daucus carota spp. gummifer), cuido corredor marino (scyoplus marliflorus), ruibo de cerezo (begonia evansii), lechetrezna marítima (euphorbia paralias), o similares propios de la región, según diseño arquitectónico.	m2	0.00	$ 73,014.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.10	UP-34 jardines arcillosos compuestos por piedras de mediano formato (0.5 a 1.0 metros de diámetro) aplicadas y/o dispersas de acuerdo al diseño paisajístico. el jardín arcillosa albergara especies vegetales nativas resistentes, o familia de plantas suculentas de 30 a 100 cm de altura.	m2	0.00	$ 66,414.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.11	UP-35 piedras de mediano formato (0.5 a 1.0 mts de diámetro) aplicadas y/o dispersas de acuerdo a diseños y planos arquitectónicos.	un	0.00	$ 148,014.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.12	UP-09 línea guía vial, adoquín tipo 20 x 20 cms, color gris.	M	0.00	$ 28,634.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.13	UP-10 franja de alerta vial, adoquín tipo 20 x 20 cms, color amarillo acre.	M	0.00	$ 28,634.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.15	MU-03 bolardos prefabricados en concreto, forma esférica.	un	0.00	$ 158,181.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.17	MU-01 bunker en concreto, superficie de cubierta en madera shaplat o similar con soluciones redondeadas.	M	0.00	$ 322,217.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.18	MU-05 escultura en concreto sobre pedestal, forma de pareja humana. Incluye fuente, composición según planos arquitectónicos	un	0.00	$ 10,306,003.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.19	Sobrelavo granular E=15cm para rampas exteriores	m3	0.00	$ 196,297.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.20	Pintura de demarcación en tráfico color azul	m2	0.00	$ 31,986.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.21	MU-07 tótems 3d en lámina de acero figurado. Pase "cara soacha", incluye pintura anticorrosiva color rojo. dimensiones y detalles según plano arquitectónico	un	0.00	$ 6,874,644.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.22	Tuneladas prefabricada en concreto 1.40 de 18x16x40cm	Par	0.00	$ 73,580.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.23	UP-08 placa para tratado vehicular en concreto mr-48, 21 cms de espesor sobre capa de sub-base granular de 30 cms de espesor y capa de mejoramiento de suelo en afirmado de 60 cms de espesor.	m3	0.00	$ 468,882.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.24	Cerramiento en concreto de 21 MPA para retención de aguas en escorrentía superficial ancho libre 0,20m profundidad promedio 0,20m E=0,05m	M	0.00	$ 96,874.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.25	Filtro para cubierta de 50x40cm, incluya material granular 3/4"x2" y geotextil no tejido NT 1500	M	0.00	$ 42,340.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.26	Sardinel peatonal prefabricado en concreto de A=20cm H=90cm	M	0.00	$ 78,111.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.27	Sistema de cubierta verde sobre placa de concreto inclinada	m2	0.00	$ 107,188.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.28	Alcorque con confinamiento de raíces, con muros de concreto 0.80x0.8x0.9 E=0.07m	und	0.00	$ 1,868,574.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
11.1.29	Fabricación e instalación de estructura para parqueo vehicular para parqueo	un	0.00	$ 49,218,924.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 742,190,648.28	-		$ 707,158,748.57	$ -	$ 707,158,748.57		$ 35,594,899.69
12.1	RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	
12.1.1	ACOMETIDAS Y CONTADORES				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	
12.1.1.1	Acometida a red existente con incluya la instalacion de un medidor de agua totalizador 3" para la totalidad del proyecto (incluye cajas para medidor)	Un	0.00	$ 11,613,308.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.1.2	Suministro e instalacion de valvula reguladora de caudal 1 1/2" bridada para linea de llenado de tanque de agua potable (incluye cajas para VRA'S)	Un	0.00	$ 7,115,956.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.1.3	Suministro e instalacion de red dist de agua 10"	Un	0.00	$ 893,189.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.2	SISTEMA DE BOMBEO RED DE AGUA POTABLE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-06-03	12/12/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	22
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	30/12/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca al 31 de diciembre de 2024 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRIGEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuacion:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE ANTICIPO Y RENDIMIENTO No. 5 - MODIFICATORIO No. 1			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
12.1.2.1	Suministro e instalacion de equipo de presion constante con variador de velocidad para suministro de agua potable (3 bombas electrocentrifugas marca: BLOWE para un caudal total de 265 GPM y presion de operacion 65 PSI) que incluye accesorios, válvulas, tanque Hidroneumatico de 300 L, panel,varios, tuberias y elementos dentro de cuarto de bombas necesarios para su instalacion.	Un	0.00	$ 171,908,479.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.3	REDES DE AGUA A PRESION BAJO TIERRA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.3.1	Suministro e instalacion de Tuberia PVC presion 2" union mecanica RDE 21 - 200 PSI	m	0.00	$ 278,202.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.3.2	Suministro e instalacion codo 90° PVC unión mecánica 2"	Un	0.00	$ 96,317.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4	EXCAVACION Y RELLENOS PARA TUBERÍAS DE AGUA POTABLE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4.1	Excavacion manual en material comun para tubería	m3	0.00	$ 48,778.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4.2	Excavacion manual en material conglomerado para tubería	m3	0.00	$ 54,370.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4.3	Relleno de brecha con material seleccionado (incluye compactación manual)	m3	0.00	$ 106,404.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4.4	Relleno de brecha con material de excavación (incluye compactación manual)	m3	0.00	$ 91,715.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.4.5	Retiro de sobrante de material sobrante de excavación de brecha para tubería	m3	0.00	$ 66,809.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5	REDES DE AGUA A PRESION DESCOLGADA Y POR DUCTOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.1	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 4" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	17.00	$ 121,530.00	$ 9,966,516.00	-	13.11	$ 8,892,388.30	$ -	$ 8,892,388.30	3.89	$ 473,140.70
12.1.5.2	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 3" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	84.00	$ 78,390.00	$ 5,933,877.00	-	84.00	$ 5,933,877.00	$ -	$ 5,933,877.00	-	$ -
12.1.5.3	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 2 1/2" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 56,112.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.4	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 2" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	50.80	$ 33,933.00	$ 1,718,716.40	-	50.80	$ 1,718,716.40	$ -	$ 1,718,716.40	-	$ -
12.1.5.5	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 1 1/2" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 24,992.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.6	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 1 1/4" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 20,209.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.7	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 1" unión soldada RDE 13.5 (incluye accesorios)	m	98.70	$ 15,554.00	$ 1,414,375.80	-	98.70	$ 1,414,375.80	$ -	$ 1,414,375.80	-	$ -
12.1.5.8	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 3/4" unión soldada RDE 11 (incluye accesorios)	m	48.23	$ 13,259.00	$ 612,778.65	-	48.23	$ 612,778.65	$ -	$ 612,778.65	-	$ -
12.1.5.9	Suministro e instalacion de tuberia PVC presion 1/2" unión soldada RDE 9 (incluye accesorios)	m	165.93	$ 10,842.00	$ 1,799,013.06	-	165.93	$ 1,799,013.06	$ -	$ 1,799,013.06	-	$ -
12.1.5.10	Suministro e instalacion de tuberia CPVC presion agua caliente 1/2" unión soldada RDE 11 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 15,215.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.11	Suministro e instalacion de junta de expansión flexible tendera en acero inoxidable 2"	Un	0.00	$ 936,848.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.12	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 4"	m	0.00	$ 12,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.13	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 3"	m	0.00	$ 8,746.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.14	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 2 1/2"	m	0.00	$ 7,478.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.15	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 2"	m	0.00	$ 6,547.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.16	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1 1/2"	m	0.00	$ 5,917.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.17	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1 1/4"	m	0.00	$ 5,259.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.18	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1"	m	0.00	$ 4,909.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.19	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 3/4"	m	0.00	$ 3,936.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.5.20	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1/2"	m	0.00	$ 3,187.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.6	SOPORTERIA PARA TUBERIA DESCOLGADA Y POR DUCTOS PARA SUMINISTRO AGUA POTABLE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.6.1	Suministro e instalacion de abrazaderas 4" para tubería descolgada o por ductos	Un	32.00	$ 37,753.00	$ 1,208,096.00	-	32.00	$ 1,208,096.00	$ -	$ 1,208,096.00	-	$ -
12.1.6.2	Suministro e instalacion de abrazaderas 3" para tubería descolgada o por ductos	Un	43.00	$ 28,458.00	$ 1,223,694.00	-	43.00	$ 1,223,694.00	$ -	$ 1,223,694.00	-	$ -
12.1.6.3	Suministro e instalacion de abrazaderas 2 1/2" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 27,174.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.6.4	Suministro e instalacion de abrazaderas 2" para tubería descolgada o por ductos	Un	19.00	$ 24,907.00	$ 473,233.00	-	19.00	$ 473,233.00	$ -	$ 473,233.00	-	$ -
12.1.6.5	Suministro e instalacion de abrazaderas 1 1/2" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 23,599.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.6.6	Suministro e instalacion de abrazaderas 1 1/4" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 22,415.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.6.7	Suministro e instalacion de abrazaderas 1" para tubería descolgada o por ductos	Un	48.00	$ 21,309.00	$ 980,030.00	-	46.00	$ 980,030.00	$ -	$ 980,030.00	-	$ -
12.1.6.8	Suministro e instalacion de abrazaderas 3/4" para tubería descolgada o por ductos	Un	20.00	$ 20,129.00	$ 402,580.00	-	20.00	$ 402,580.00	$ -	$ 402,580.00	-	$ -
12.1.6.9	Suministro e instalacion de abrazaderas 1/2" para tubería descolgada o por ductos	Un	88.00	$ 18,877.00	$ 1,660,952.00	-	88.00	$ 1,660,952.00	$ -	$ 1,660,952.00	-	$ -
12.1.7	VALVULAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.1	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 4"	Un	0.00	$ 2,606,309.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.2	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 3"	Un	0.00	$ 1,673,865.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.3	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 2"	Un	0.00	$ 482,548.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.4	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 1 1/2"	Un	0.00	$ 321,929.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.5	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 1 1/4"	Un	0.00	$ 258,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.6	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 1"	Un	0.00	$ 206,828.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.7	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 3/4"	Un	0.00	$ 155,902.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.7.8	Suministro e instalacion de valvula de cortina de bronce 1/2"	Un	0.00	$ 133,814.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.8	PUNTOS HIDRAULICOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.8.1	Suministro e instalacion de punto de suministro de agua fria 1 1/4" para Rociadores	Un	0.00	$ 146,452.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.8.2	Suministro e instalacion de punto de suministro de agua fria hidraulico 3/4" para orinales	Un	0.00	$ 76,364.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.1.8.3	Suministro e instalacion de punto de suministro de agua fria 1/2" (Lavamanos de lavaplatos, lavaplatos, ducha, tanque, lavaplatos, lavaplatos, ducha, tanque, lavaplatos, lavaplatos, ducha, tanque,											

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión:	Código:	Fecha de Aprobación:
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-05-03	13-12-21

TIPO DE CONTRATO: OBRA — Contrato No: 3542-2021-CAM — ACTA No: 32

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CG-2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DEL ACTA DE INICIO: 8/2021 22

PERÍODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGLO, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO	VALOR ACUMULADO	CANTIDAD	VALOR
12.2.2.1	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas residuales descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	161.88	$ 113,416.00	$ 17,222,353.76	-	121.86	$ 13,820,973.76	$ -	$ 13,820,973.76	30.00	$ 3,402,480.00
12.2.2.2	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	305.29	$ 55,579.00	$ 16,967,712.91	-	305.29	$ 16,967,712.91	$ -	$ 16,967,713.91	-	$ -
12.2.2.3	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	53.13	$ 41,958.00	$ 2,229,228.54	-	53.13	$ 2,229,228.54	$ -	$ 2,229,228.54	-	$ -
12.2.2.4	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	88.04	$ 32,476.00	$ 2,811,267.00	-	43.29	$ 1,315,472.75	$ -	$ 1,315,472.75	45.75	$ 1,434,081.25
12.2.2.5	Suministro e instalación de junta de expansión en PVC sanitaria 6" para red de aguas residuales	Un	0.00	$ 128,256.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.6	Suministro e instalación de junta de expansión en PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales	Un	0.00	$ 81,664.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.7	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	0.00	$ 113,416.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.8	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	39.20	$ 55,579.00	$ 2,178,696.80	-	39.20	$ 2,178,696.80	$ -	$ 2,178,696.80	-	$ -
12.2.2.9	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 3" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	84.00	$ 41,968.00	$ 3,524,472.00	-	36.82	$ 1,544,893.56	$ -	$ 1,544,893.56	47.18	$ 1,979,578.44
12.2.2.10	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 2" para red de aguas residuales bajo tierra (incluye accesorios)	m	116.00	$ 32,676.00	$ 3,790,200.00	-	116.00	$ 3,790,200.00	$ -	$ 3,790,200.00	-	$ -
12.2.2.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 110 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	164.33	$ 32,151.00	$ 5,348,966.23	-	104.20	$ 3,345,966.20	$ -	$ 3,345,966.20	-	$ -
12.2.2.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	0.00	$ 51,041.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas residuales bajo tierra	m	0.00	$ 75,686.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.14	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 1,807,622.00	$ 7,558,488.00	-	3.80	$ 7,172,962.83	$ -	$ 7,172,965.60	0.20	$ 377,524.40
12.2.2.15	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas residuales que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	2.00	$ 2,793,145.00	$ 5,586,290.00	-	1.80	$ 5,027,661.00	$ -	$ 5,027,661.00	0.20	$ 558,629.00
12.2.2.16	Construcción de pozo de inspección para red de aguas residuales (Altura promedio 2.50 m). Diámetro de cuerpo del pozo 1.20 m) incluye cuerpo y cono de reducción hechos en mampostería, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavación y retiro de material	Un	0.00	$ 3,953,627.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.17	Suministro e instalación trampa de grasas prefabricada ubicada bajo mesón para lavaplatos de restaurante. Capacidad 20 litros	Un	0.00	$ 439,144.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.18	Estación de bombeo de aguas residuales incluye pozo rectangular con su base (Altura 3.07 m y sección interna de 6.70x5.70m con posterior ampliación a 1.00x1.00 m), dos bombas sumergibles (Caudal por bombe 30 gpm, presion 13 PSI). tuberías y accesorios.	Un	0.00	$ 17,301,183.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.19	Suministro e instalación de Tubería PVC presión 2" unión mecánica RDE 21 - 200 PSI	m	0.00	$ 28,282.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.20	Suministro e instalación de junta de expansión flexible bridada en acero inoxidable 2"	Un	0.00	$ 725,183.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.2.21	Suministro e instalación de tapones de inspección 6" para red de aguas residuales	Un	16.00	$ 164,749.00	$ 1,571,235.00	-	3.00	$ 314,247.00	$ -	$ 314,247.00	13.00	$ 1,256,988.00
12.2.2.22	Suministro e instalación de tapones de inspección 4" para red de aguas residuales	Un	7.00	$ 64,585.00	$ 451,995.00	-	4.00	$ 258,280.00	$ -	$ 258,280.00	3.00	$ 193,695.00
12.2.3	REDES DE PREVENTIVA CONTRA PARA REDES DE AGUAS RESIDUALES				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.3.1	Suministro e instalación de tubería PVC liviana para ventilación 3" (incluye accesorios)	m	79.60	$ 39,231.00	$ 3,067,087.60	-	-	$ -	$ -	$ -	79.60	$ 3,067,087.60
12.2.3.2	Suministro e instalación de tubería PVC liviana para ventilación 2" (incluye accesorios)	m	755.00	$ 20,290.00	$ 15,318,950.00	-	-	$ -	$ -	$ -	755.00	$ 15,318,950.00
12.2.3.3	Suministro e instalación de valvula de admision de alivio 2" para sistema sanitario	Un	11.00	$ 155,080.00	$ 1,716,660.00	-	-	$ -	$ -	$ -	11.00	$ 1,716,660.00
12.2.4	REDES DE AGUAS LLUVIAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.1	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	921.64	$ 113,416.00	$ 93,167,122.24	-	821.64	$ 93,167,122.24	$ -	$ 93,167,122.24	-	$ -
12.2.4.2	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias descolgada y a través de ductos (incluye accesorios)	m	55.70	$ 55,579.00	$ 3,095,750.30	-	55.70	$ 3,095,750.30	$ -	$ 3,095,750.30	-	$ -
12.2.4.3	Suministro e instalación de junta de expansion en PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias	Un	0.00	$ 128,256.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.4	Suministro e instalación de junta de expansion en PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias	Un	0.00	$ 81,664.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.5	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	8.50	$ 113,416.00	$ 964,036.00	-	8.50	$ 964,036.00	$ -	$ 964,036.00	-	$ -
12.2.4.6	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 4" para red de aguas lluvias bajo tierra (incluye accesorios)	m	123.64	$ 55,579.00	$ 6,871,787.56	-	123.64	$ 6,871,787.56	$ -	$ 6,871,787.56	-	$ -
12.2.4.7	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 500 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	0.00	$ 427,389.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.8	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 400 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	0.00	$ 261,664.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.9	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 350 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	0.00	$ 214,045.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.10	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 315 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	0.00	$ 145,333.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.11	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 250 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	4.09	$ 104,690.00	$ 423,427.50	-	4.25	$ 423,427.50	$ -	$ 423,427.50	-	$ -
12.2.4.12	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 200 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	77.00	$ 75,686.00	$ 5,818,582.00	-	77.00	$ 5,818,582.00	$ -	$ 5,818,582.00	-	$ -
12.2.4.13	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de aguas lluvias bajo tierra	m	127.47	$ 51,041.00	$ 6,508,172.27	-	127.47	$ 6,508,172.27	$ -	$ 6,508,172.27	-	$ -
12.2.4.14	Suministro e instalación de trageritas de aguas lluvias 8" a 6"	Un	0.00	$ 65,072.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.15	Suministro e instalación de trageritas de aguas lluvias 6" a 4"	Un	0.00	$ 59,015.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.16	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 0.70 m x 0.70 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 1,807,622.00	$ 7,958,488.00	-	3.20	$ 5,918,280.40	$ -	$ 6,043,280.40	0.80	$ 1,510,057.60
12.2.4.17	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.00 m para aguas lluvias que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	4.00	$ 2,793,145.00	$ 11,172,580.00	-	3.20	$ 8,938,064.00	$ -	$ 8,938,064.00	0.80	$ 2,234,516.00
12.2.4.18	Construcción de pozo de inspección para red de aguas lluvias (Altura promedio 2.50 m). Diámetro de cuerpo del pozo 1.20 m) incluye cuerpo y cono de reducción hechos en mampostería, placa superior y placa de base hechas en concreto reforzado, tapa, excavación y retiro de material.	Un	1.00	$ 3,953,627.00	$ 3,953,627.00	-	0.80	$ 2,842,901.60	$ -	$ 2,842,901.60	0.20	$ 710,725.40
12.2.4.19	Estarqua en concreto 2.0m x 2.0m x 0.8m con platinas en cruce para recepción de aguas lluvias	Un	0.00	$ 4,125,185.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.20	Estación de bombeo de aguas lluvias incluye estructura en concreto con tapa y base, dos bombas sumergibles (Caudal por bombe 23 lts, presion 14 PSI), tuberías y accesorios.	Un	0.00	$ 54,214,417.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.21	Suministro e instalación de Tubería PVC presión 6" unión mecánica RDE 21 - 200 PSI	m	12.00	$ 157,790.00	$ 1,853,480.00	-	12.00	$ 1,853,480.00	$ -	$ 1,853,480.00	-	$ -
12.2.4.22	Suministro e instalación codo 90° PVC unión mecánica 6"	Un	2.00	$ 324,424.00	$ 648,848.00	-	2.00	$ 648,848.00	$ -	$ 648,848.00	-	$ -
12.2.4.23	Suministro e instalación de tapones de inspección 6" para red de aguas lluvias	Un	0.00	$ 164,749.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.4.24	Suministro e instalación de junta de expansión flexible bridada en acero inoxidable 6"	Un	0.00	$ 3,245,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-80-F30	12/02/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3542-2021-CAM	ACTA No 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/12/2021	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	5/12/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRES CODOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CANON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPLAYUA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES (ca. 8 - MODIFICATORIO No. 1			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
12.2.5	RED DE PILTROS PARA DRENAJE SUBTERRANEO DE LOSA DE FUNDACION				$ -		-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.5.1	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 106 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1500, excavación, relleno y retiro de material)	m	539.80	$ 173,291.80	$ 91,871,963.80	-	539.00	$ 91,871,063.80	$ -	$ 91,871,063.80	-	$ -
12.2.5.2	Suministro e instalación de filtro de drenaje con tubería perforada de 85 mm (incluye piedra de filtro, geotextil NT 1500, excavación, relleno y retiro de material)	m	1,848.00	$ 138,395.80	$ 255,731,784.00	-	1,848.00	$ 255,731,784.00	$ -	$ 255,731,784.00	-	$ -
12.2.5.3	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada 160 mm para red de filtros de drenaje	m	82.62	$ 51,841.00	$ 4,283,103.42	-	82.62	$ 4,283,103.42	$ -	$ 4,283,103.42	-	$ -
12.2.5.4	Construcción de caja de inspección de sección cuadrada 1.0 m x 1.0 m y de altura promedio 2.90 m para red de filtros de drenaje que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; paredes de la caja en mampostería simple, losa y base en concreto reforzado	Un	6.00	$ 3,780,542.00	$ 22,803,252.00	-	5.60	$ 21,003,035.20	$ -	$ 21,003,035.20	0.40	$ 1,800,216.80
12.2.6	RED DE DRENAJE PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				$ -		-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.6.1	Suministro e instalación de tubería PVC presión unión soldada 3/4" para drenaje de red de aire acondicionado descolgada	m	0.00	$ 13,255.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.6.2	Suministro e instalación de tubería PVC presión unión soldada 3/4" para drenaje de red de aire acondicionado embebida en muro	m	0.00	$ 13,255.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.7	SOPORTERIA PARA TUBERIA PVC SANITARIA DE AGUAS RESIDUALES, RIVENTILACION Y AGUAS LLUVIAS DESCOLGADA Y POR DUCTOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.7.1	Suministro e instalación de abrazaderas 6" para tubería descolgada o por ductos	Un	440.00	$ 46,480.00	$ 20,446,360.00	-	440.00	$ 20,446,360.00	$ -	$ 20,446,360.00	-	$ -
12.2.7.2	Suministro e instalación de abrazaderas 4" para tubería descolgada o por ductos	Un	148.00	$ 37,150.00	$ 5,587,444.00	-	148.00	$ 5,587,444.00	$ -	$ 5,587,444.00	-	$ -
12.2.7.3	Suministro e instalación de abrazaderas 3" para tubería descolgada o por ductos	Un	24.00	$ 28,456.00	$ 682,992.00	-	24.00	$ 682,992.00	$ -	$ 682,992.00	-	$ -
12.2.7.4	Suministro e instalación de abrazaderas 2" para tubería descolgada o por ductos	Un	48.00	$ 24,927.00	$ 1,195,536.00	-	48.00	$ 1,195,536.00	$ -	$ 1,195,536.00	-	$ -
12.2.7.5	Suministro e instalación de abrazaderas 3/4" para tubería descolgada o por ductos	Un	33.00	$ 20,129.00	$ 664,257.00	-	-	$ -	$ -	$ -	33.00	$ 664,257.00
12.2.8	EXCAVACION Y RELLENOS PARA TUBERÍAS PVC SANITARIA DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.8.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	163.96	$ 43,770.00	$ 6,885,963.88	-	163.96	$ 6,885,963.88	$ -	$ 6,885,963.88	-	$ -
12.2.8.2	Excavación manual en material conglomerado para tubería	m3	0.00	$ 54,370.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.8.3	Relleno de brecha con material seleccionado (incluye compactación manual)	m3	0.00	$ 190,484.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.8.4	Relleno de brecha con material de excavación (incluye compactación manual)	m3	1,012.32	$ 31,716.00	$ 32,106,741.12	-	1,012.32	$ 32,106,741.12	$ -	$ 32,106,741.12	-	$ -
12.2.8.5	Retiro de material sobrante en volqueta de excavación de brecha para tubería	m3	0.00	$ 65,896.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9	VALVULAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9.1	Suministro e instalación de válvula antirretorno 4"	Un	0.00	$ 279,630.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9.2	Suministro e instalación de válvula de compuerta 6"	Un	0.00	$ 1,766,339.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9.3	Suministro e instalación de válvula de cortina 2"	Un	0.00	$ 482,648.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9.4	Suministro e instalación de cheque en cortina de bronce 6"	Un	0.00	$ 3,815,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.9.5	Suministro e instalación de cheque en cortina de bronce 2"	Un	0.00	$ 530,144.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.10	CONEXIONES				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.10.1	Conexión de alcantarillado sanitario tubería a 200mm a red pública de alcantarillado EAAB	Un	0.00	$ 3,913,091.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.10.2	Conexión de alcantarillado sanitario tubería a 160mm a red pública de alcantarillado EAAB	Un	0.00	$ 6,308,232.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.11	PINTURA PARA TUBERIAS DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS A LA VISTA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.2.11.1	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 6"	m	852.29	$ 15,686.00	$ 14,221,310.94	-	852.29	$ 14,221,310.94	$ -	$ 14,221,310.94	-	$ -
12.2.11.2	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 4"	m	254.03	$ 12,419.00	$ 3,154,768.57	-	254.03	$ 3,154,768.57	$ -	$ 3,154,768.57	-	$ -
12.2.11.3	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 3"	m	17.06	$ 8,746.00	$ 149,206.76	-	17.06	$ 149,206.76	$ -	$ 149,206.76	-	$ -
12.2.11.4	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 2"	m	87.54	$ 5,547.00	$ 444,803.18	-	50.44	$ 330,230.68	$ -	$ 330,230.68	17.50	$ 114,572.50
12.3	REDES DE PROTECCION CONTRA INCENDIO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.1	SISTEMA DE BOMBEO RED CONTRA INCENDIO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.1.1	Suministro e instalación de equipo de bombeo listado UL y aprobado FM para suministro de agua a la red contra incendios (Caudal 300 GPM y Presión de salida 110 PSI) conformado por motor, tablero de control, accesorios, tuberías, válvulas, paramentos, bombas jockey (Caudal 10 GPM y Presión 120 PSI) y los elementos necesarios para su instalación	Un	0.00	$ 109,055,587.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.1.2	Suministro e instalación de colneal de prueba 3" con una válvula de 2.1/2" para equipo de bombeo contra incendios	Un	0.00	$ 890,120.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2	REDES DE PROTECCION CONTRA INCENDIO BAJO TIERRA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.1	Suministro e instalación de tubería bajo tierra PVC C900 6" para red contra incendios, incluye la incorporación de restrictores de movimiento en anillos tubo a tubo	m	0.00	$ 418,026.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.2	Suministro e instalación de tubería bajo tierra PVC C900 4" para red contra incendios, incluye la incorporación de restrictores de movimiento en anillos tubo a tubo	m	0.00	$ 223,199.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.3	Suministro e instalación de codo 90° para PVC C900 6" para red contra incendios, incluye la incorporación de restrictores de movimiento tubo - accesorio	Un	0.00	$ 3,293,643.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.4	Suministro e instalación de codo 90° para PVC C900 4" para red contra incendios, incluye la incorporación de restrictores de movimiento tubo - accesorio	Un	0.00	$ 1,477,489.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.5	Suministro e instalación de Tee para PVC C900 6" para red contra incendios, incluye la incorporación de restrictores de movimiento tubo - accesorio	Un	0.00	$ 3,797,478.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.6	Suministro e instalación de reducción 6"a 4" en tubería PVC C900 para red contra incendios	Un	0.00	$ 1,144,010.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.7	Suministro e instalación de transición de PVC C900 - Acero 6" x 6" para paso en tubería enterrada a tubería descolgada	Un	0.00	$ 1,486,782.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.2.8	Suministro e instalación de transición de PVC C900 - Acero 4" x 4" para paso en tubería enterrada a tubería descolgada	Un	0.00	$ 1,118,889.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3	EXCAVACION Y RELLENOS PARA TUBERÍAS RED DE PROTECCION CONTRA INCENDIO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3.1	Excavación manual en material común para tubería	m3	0.00	$ 43,770.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3.2	Excavación manual en material conglomerado para tubería	m3	0.00	$ 54,370.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3.3	Relleno de brecha con material seleccionado (incluye compactación manual)	m3	0.00	$ 190,484.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3.4	Relleno de brecha con material de excavación (incluye compactación manual)	m3	0.00	$ 31,716.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.3.5	Retiro de material sobrante en volqueta de excavación de brecha para tubería	m3	0.00	$ 65,896.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.4	TOMA RIA PARA CUERPO DE BOMBEROS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.4.1	Suministro e instalación de toma siamesa en bronce 4" x 2.1/2" x 2.1/2" para cuerpo de bomberos, incluye válvula de chaqueta roscada	Un	0.00	$ 1,818,076.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5	REDES DE PROTECCION CONTRA INCENDIO DESCOLGADOS Y POR DUCTOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.1	Suministro e instalación de tubería en acero al carbon 6"	m	0.00	$ 347,796.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	[illegible]	[illegible]

TIPO DE CONTRATO: OBRA — Contrato No. 3542 2021 CAM — ACTA No. 32

OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DEL ACTA DE INICIO: 9/02/2022

PERIODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el Ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUSOA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuacion.

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE ANTICIPO Y RENDIMIENTOS No. 3 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR ANTERIORMENTE	VALOR ESTE PERIODO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
12.3.5.2	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 4"	m	0.00	$ 221,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.3	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 3 1/2"	m	0.00	$ 197,810.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.4	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 3"	m	0.00	$ 126,802.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.5	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 1 1/2" (incluye accesorios)	m	0.00	$ 112,423.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.6	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 1 1/4" (incluye accesorios)	m	0.00	$ 131,639.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.7	Suministro e instalación de tubería en acero al carbón 1" (incluye accesorios)	m	0.00	$ 87,596.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.8	Suministro e instalación de codo 90° en acero al carbón 6"	Un	0.00	$ 281,244.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.9	Suministro e instalación de codo 90° en acero al carbón 4"	Un	0.00	$ 159,641.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.10	Suministro e instalación de codo 90° en acero al carbón 2 1/2"	Un	0.00	$ 120,106.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.11	Suministro e instalación de codo 90° en acero al carbón 2"	Un	0.00	$ 86,904.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.12	Suministro e instalación de tee en acero al carbón 6"x6"	Un	0.00	$ 382,003.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.13	Suministro e instalación de tee en acero al carbón 6"x2 1/2"	Un	0.00	$ 360,770.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.14	Suministro e instalación de tee en acero al carbón 2 1/2"	Un	0.00	$ 197,809.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.15	Suministro e instalación de tee en acero al carbón 2 1/2"x 1 1/2"	Un	0.00	$ 126,863.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.16	Suministro e instalación de tee en acero al carbón 2"	Un	0.00	$ 121,754.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.17	Suministro e instalación de reducción en acero al carbón 3 1/2"x 2"	Un	0.00	$ 88,815.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.18	Suministro e instalación de junta de expansión en acero al carbón 6"	Un	0.00	$ 1,770,896.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.19	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 6"	m	0.00	$ 16,808.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.20	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 4"	m	0.00	$ 13,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.21	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 2 1/2"	m	0.00	$ 7,478.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.22	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 2"	m	0.00	$ 6,947.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.23	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1 1/2"	m	0.00	$ 5,617.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.24	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1 1/4"	m	0.00	$ 5,255.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.5.25	Suministro y aplicación de pintura para tubería a la vista 1"	m	0.00	$ 4,888.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6	CENTROS DE CONTROL DE ROCIADORES				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.1	Suministro e instalación de válvula de angulo 1 1/4" para cierre de centros de control de rociadores	Un	0.00	$ 954,137.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.2	Suministro e instalación de válvula de mariposa 2 1/2" listada UL para centros de control de rociadores	Un	0.00	$ 878,479.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.3	Suministro e instalación de checks roscados 2 1/2" listado UL para centros de control de rociadores	Un	0.00	$ 456,545.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.4	Suministro e instalación de Sensor de flujo 2 1/2" listado UL para centros de control de rociadores	Un	0.00	$ 555,263.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.5	Suministro e instalación de Manometro + valvula 1/4" para centros de control de rociadores	Un	0.00	$ 227,587.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.6	Suministro e instalación de tubería de cloruro PVC presión RDE 21 unión soldada 2" para centros de control de rociadores (incluye accesorios)	m	0.00	$ 33,803.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.6.7	Suministro e instalación de tubería de cloruro PVC presión RDE 21 unión soldada 1 1/4" para centros de control de rociadores (incluye accesorios)	m	0.00	$ 26,209.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.7	ROCIADORES AUTOMATICOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.7.1	Suministro e instalación de rociadores automaticos tipo pendiente temperatura ordinaria (K=5.6 y rango de temperatura 68-77 °C) para instalar en cielo raso	Un	0.00	$ 191,676.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.7.2	Suministro e instalación de rociadores automaticos tipo montante temperatura ordinaria (K=5.6 y rango de temperatura 68-77 °C) para instalar en sitios de rociadores	Un	0.00	$ 166,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.8	SOPORTES SISMICOS PARA RED DE ROCIADORES				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.8.1	Suministro e instalación de soporte sísmico transversal 2 1/2" para red de rociadores	Un	0.00	$ 132,339.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.8.2	Suministro e instalación de soporte sísmico longitudinal 2 1/2" para red de rociadores	Un	0.00	$ 154,977.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.9	SALIDAS DE MANGUERA CONTRA INCENDIO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.9.1	Suministro e instalación de salida de manguera de 2 1/2" con bajante 2 1/2" x 1 1/2"	Un	0.00	$ 856,744.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10	SOPORTERIA PARA TUBERIA DESCOLGADA Y PORDUCTOS DESTINADAS A RED CONTRA INCENDIO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.1	Suministro e instalación de abrazadera 6" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 48,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.2	Suministro e instalación de abrazadera 4" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 37,753.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.3	Suministro e instalación de abrazadera 2 1/2" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 27,174.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.4	Suministro e instalación de abrazadera 2" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 24,967.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.5	Suministro e instalación de abrazadera 1 1/2" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 23,598.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.6	Suministro e instalación de abrazadera 1 1/4" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 22,435.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.10.7	Suministro e instalación de abrazadera 1" para tubería descolgada o por ductos	Un	0.00	$ 21,309.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.11	VALVULAS Y ACCESORIOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.11.1	Suministro e instalacion de valvula mariposa listada UL/FM ranurada 6"	Un	0.00	$ 1,102,964.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.11.2	Suministro e instalacion manometro + valvula 1/4" para tubería vertical	Un	0.00	$ 227,587.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.3.11.3	Suministro e instalacion valvula vertical listada UL 1"	Un	0.00	$ 906,264.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4	REDES HIDRAULICAS PARA FUENTE DE AGUA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.1	BOMBAS DE BOMBEO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.1.1	Suministro e instalación de equipo de bombeo para recirculación del agua de la fuente (Bomba centrifuga para un caudal 20 GPM y una presión de servicio 23 PSI) que incluye accesorios, válvulas, filtro de cartuchos, tuberías y elementos dentro de cuarto de bombas necesarios, para su instalación	Un	0.00	$ 6,803,994.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.1.2	Suministro e instalación de equipo de bombeo para pulverizar de chorros en la fuente de agua(Bomba centrifuga para un caudal 300 GPM y una presión de servicio 28 PSI) que incluya accesorios, válvulas, tuberías y elementos dentro de cuarto de bombas necesarios, para su instalación	Un	0.00	$ 14,238,549.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.2	REDES DE AGUA A PRESION				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.2.1	Suministro e instalación de tubería PVC presión 4" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 121,030.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.2.2	Suministro e instalación de tubería PVC presión 3" unión soldada RDE 21 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 93,933.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.2.3	Suministro e instalación de tubería PVC presión 1 1/2" unión soldada RDE 13.5 (incluye accesorios)	m	0.00	$ 24,982.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.3	REDES DE AGUA A POR GRAVEDAD		0.00		$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.3.1	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 6" (incluye accesorios)	m	0.00	$ 113,416.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.3.2	Construccion de caja de inspección en sacalite cuadrada 0.63 m x 0.63 m y de altura promedio 0.80 m que incluye cuerpo, base, tapa, excavación y retiro de material; pendaje de la caja en mampostería simple, tapa y base en concreto reforzado	Un	0.00	$ 1,092,888.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.4	ELEMENTOS INYECTORES DE AGUA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			

TIPO DE CONTRATO: OBRA
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021
PERIODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Contrato No: 3542-2021-CAM
ACTA No: 32
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 5/1/2022

En Soacha, Cundinamarca al 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUSOA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
12.4.4.1	Suministro e instalacion de aspersor Compact Fourtex o similar con boquilla multijet x1" para una altura de riserio de hasta 2 pulgs	Un	0.00	$ 1,391,934.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.4.4.2	Suministro e instalación de boquillas de inyección Hayward o similar de 1.1/2"	Un	0.00	$ 90,919.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.5.1	PLACAS DE IDENTIFICACION		0.00		$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.5.1.1	Suministro e instalación de placas de identificacion de equipos y elementos de control para las redes hidraulicas	Un	0.00	$ 13,661.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6	REDES DE GAS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -		$ -
12.6.1	ACOMETIDA DE GAS con collarin de 2" y conexion a 1" en tuberia de Polietileno de alta densidad, con elevador o transitorio y llave de esfera tipo formada por válvula de esfera de latón roscada de 1" alojada en caja de inspección prefabricada de polipropileno. El precio incluye la demolición y el levante del piso existente y la conexión con la red, incluye la excavación y el relleno posterior.	Un	0.00	$ 1,955,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.2	Cargo por Conexión VANTI S.A. E.S.P. (C.R.Y.M.) PRINCIPAL MEDIDOR G-10 (16.00 m3/h - gas)	un	0.00	$ 3,846,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.3	(C.R.Y.M.) MEDIDORES INTERNOS, MEDIDOR G-2.5 (4.00 m3/h - gas)	un	0.00	$ 1,448,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.4	Suministro e Instalación Regulador 1° Etapa Pe 80,00 Psi, Ps 2,90 Psi 1" 800,000 Btu	un	0.00	$ 877,520.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.5	Suministro e instalación tubería y accesorios Cobre Rígido tipo "L" Ø 1.1/2"	m	0.00	$ 228,701.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.6	Suministro e instalación tubería y accesorios Cobre Rígido tipo "L" Ø 1"	un	0.00	$ 157,981.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.7	Suministro e instalación tubería y accesorios Cobre Rígido tipo "L" Ø 3/4"	un	0.00	$ 86,915.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.8	Suministro e instalación tubería y accesorios Cobre Rígido tipo "L" Ø 1/2"	un	0.00	$ 212,287.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.9	Pintura Epóxica Amarilla Cura para Tuberias	un	0.00	$ 17,687.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.10	Suministro e Instalación Regulador 2° Etapa Pe 2,00 Psi, Ps 23,00 mbar 1/2" 60,000 Btu	un	0.00	$ 207,666.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.11	Suministro e Instalación Regulador 2° Etapa Pe 2,00 Psi, Ps 23,00 mbar 3/4" 130,000 Btu	un	0.00	$ 458,196.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.12	Suministro e Instalación Válvula de Corte Ø 1.1/2"	un	0.00	$ 148,170.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.13	Suministro e Instalación Válvula de Corte Ø 1"	un	0.00	$ 101,170.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.14	Suministro e Instalación Válvula de Corte Ø 3/4"	un	0.00	$ 71,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.15	Suministro e Instalación Válvula de Corte Ø 1/2"	un	0.00	$ 46,634.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.16	Abrazaderas tipo Pera	un	0.00	$ 58,150.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.17	Planos Record	un	0.00	$ 300,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.18	Legalización de Documentos	un	0.00	$ 540,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
12.6.19	Certificados de Ambiente a Gas Propano	un	0.00	$ 1,800,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13	REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 16,344,866.00	-	-	$ 16,344,866.00	$ -	$ 16,344,866.00	-	$ -
13.1	ACOMETIDA DE MEDIA TENSION Y MEDICIÓN DE ENERGIA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.1	Suministro, montaje e instalación de barraje preformado de 4 vias 630A 15 kV acorde a norma CODENSA. Incluye accesorios para SPT y bajada de tuercas ciegas de 800A	Un	0.00	$ 13,446,370.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.2	Suministro, montaje e instalación de conector tipo codo de 800A 15 kV para barraje. Incluye accesorios para SPT	Un	0.00	$ 3,764,744.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.3	Suministro y montaje de caja subterránea norma CS376 FIBEL CODENSA	Un	2.00	$ 1,689,524.00	$ 3,379,048.00	-	2.00	$ 3,379,048.00	$ -	$ 3,379,048.00	-	$ -
13.1.4	Suministro y montaje de acometida MT en tubería PVC DB de 4x6" con 3#1/0 XLPE Cu-15 kV, 133% + 1#1/2 Cu desnudo. Incluye fresha en pavimento	m	0.00	$ 840,325.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.5	Suministro, montaje e instalación de terminales preformados para uso interior 15 kV para cable 1/0 AWG	Juego	0.00	$ 347,479.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.6	Suministro montaje e instalación de celda de medida en media tensión, norma ET 816 de CODENSA, en lámina Cold Rolled calibre 16, 1.100X1.200.20mm, con compartimentos independientes para el medidor y los transformadores de medida, autosoportada, con pintura epoxica, RAL 7032. Para uso interior. Grado IP 4X. Incluye: (3) CTs 40 5 Clase 0.5, (3) PTs 13200:120V, (2) medidores electronicos multitarifa, multirango, con certificación en los 4 cuadrantes	Un	0.00	$ 67,727,800.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.7	Suministro montaje e instalación de armario para 8 medidores en baja tension, norma AE 308 de CODENSA, en lámina Cold Rolled calibre 16, con compartimentos independientes para los medidores y las protecciones, autosoportada, con pintura epoxica, RAL 7032. Para uso interior. Grado IP 4X. Incluye: (8) medidores de energia bifasicos, (8) protecciones	Un	0.00	$ 3,981,415.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.8	Suministro montaje e instalación de armario de media semidirecta para bomba contra incendio, norma AE 316 de CODENSA, en lámina Cold Rolled calibre 16, con compartimentos independientes para el medidor y las protecciones, autosoportada, con pintura epoxica, RAL 7032. Para uso interior. Grado IP 4X. Incluye: (1) medidor de energia electronico multitarifa, multirango, 3 CTs 200:5A y (1) interruptor de proteccion	Un	0.00	$ 13,124,440.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.9	Suministro e instalacion de pararrayos Tipo Codo 15 kV Tipo estatico	Juego	0.00	$ 2,688,718.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.1.10	Suministro, montaje e instalación de acometida MT en tubería DBG de 2#6" con 3#1/0 XLPE Cu-15kV, 133% + 1#1/2 Cu desnudo. Incluye caja de paso metálica sevia norma CODENSA AE 397-1	m	0.00	$ 2,034,864.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
					$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2	SUBESTACION TRANSFORMADORA DE MEDIA TENSIÓN				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.2	Suministro, montaje e instalación de celda para seccionador (REF_M), 17.5kV, norma CTS 836- CODENSA, en lámina Cold Rolled calibre 14 y 16, 2.070X0.943X1.6m autosoportada, con pintura epoxica, RAL 7032. Para uso interior.	Un	0.00	$ 39,136,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.3	Suministro, montaje e instalación de: Celda de protección con interruptor de potencia automático de operación bajo carga (REF_PRIMRETI), 630 A, 17.5 kV, con disparo tripolar electrico y manual por falla en cualquiera de las fases, provista de dispositivo de puesta a tierra con cuchilla y señalización exterior en frente de la celda.	Un	0.00	$ 103,905,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.4	Suministro, montaje e instalación de celda autosoportada para Transformador construida en lámina Cold Rolled calibre 14 y 16, con pintura epoxica, RAL 7032. Para transformador tipo seco de 400 kVA/208 kVA, 1,90x1,50x2,00 m. Con domo para ventilación y explosores en la parte superior, placa de identificacion del fabricante, cerradura y manija, aviso preventivo segun CTS 503-4, malla metalica expandida o celosia (CTS 516), grado IP33.	Un	0.00	$ 8,838,866.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.5	Suministro, montaje e instalación de celda autosoportada para Transformador construida en lámina Cold Rolled calibre 14 y 16, con pintura epoxica, RAL 7032. Para transformador tipo seco de 75 kVA, 1,60x1,20x1,90 m. Con domo para ventilación y explosores en la parte superior, placa de identificacion del fabricante, cerradura y manija, aviso preventivo segun CTS 503-4, malla metalica expandida o celosia (CTS 516), grado IP33. Incluye juego de DPS	Un	0.00	$ 8,898,866.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	[illegible]	[illegible]

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	23/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	5/03/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COCOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ESTE PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.2.6	Suministro, montaje e instalación de transformador trifásico de 400 kVA, 11400/220/127 V, seco abierto, aislamiento clase F tipo auto-extinguible no higroscópico, devanados primarios y secundarios en cobre de conductividad 99% a 20° C, núcleo fabricado con láminas de acero al silicio, grano orientado y laminado en frío, libre de fatiga por envejecimiento, de alta permeabilidad y bajas pérdidas por histéresis K 13, 60 Hz, regulación máxima de 2.5%, factor de potencia 0.90, servicio continuo, grupo de conexión Dyn5, niveles de aislamiento 15/1.2 kV. Incluye juego de DPS	Un	0.00	$ 54,632,426.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.7	Suministro, montaje e instalación de transformador trifásico de 300 kVA, 11400/220/127 V, seco abierto, aislamiento clase F tipo auto-extinguible no higroscópico, devanados primarios y secundarios en cobre de conductividad 99% a 20° C, núcleo fabricado con láminas de acero al silicio, grano orientado y laminado en frío, libre de fatiga por envejecimiento, de alta permeabilidad y bajas pérdidas por histéresis K 13, 60 Hz, regulación máxima de 2.5%, factor de potencia 0.90, servicio continuo, grupo de conexión Dyn5, niveles de aislamiento 15/1.2 kV. Incluye juego de DPS	Un	0.00	$ 41,027,853.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.2.8	Suministro, montaje e instalación de transformador trifásico de 75 kVA, 11400/220/127 V, seco abierto, aislamiento clase F tipo auto-extinguible no higroscópico, devanados primarios y secundarios en cobre de conductividad 99% a 20° C, núcleo fabricado con láminas de acero al silicio, grano orientado y laminado en frío, libre de fatiga por envejecimiento, de alta permeabilidad y bajas pérdidas por histéresis K 1, 60 Hz, regulación máxima de 2.5%, factor de potencia 0.90, servicio continuo, grupo de conexión Dyn5, niveles de aislamiento 15/1.2 kV.	Un	0.00	$ 10,140,926.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
						$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.3	GRUPOS ELECTRÓGENOS					$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.3.1	Suministro, montaje e instalación de grupo electrógeno de 400 kVA efectivo a la altura de Soacha – Cundinamarca. 500 kVA Stand-By, 440 kW Prime, Tres fases y neutro, 60 Hz, 220/127 V. Cabina de insonorización, tanque de almacenamiento de combustible de 500 galones.	Un	0.00	$ 397,648,672.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.3.2	Suministro, montaje e instalación de grupo electrógeno de 300 kVA efectivo a la altura de Soacha – Cundinamarca. 400 kVA Stand-By, 350 kW Prime, Tres fases y neutro, 60 Hz, 220/127 V. Cabina de insonorización, tanque de almacenamiento de combustible de 500 galones.	Un	0.00	$ 334,754,945.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
						$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.4	TABLEROS PRINCIPALES PROTECCIÓN ALIMENTADORES PRINCIPALES EN BT - Transformadores T1 y T2					$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.4.1	Transformador T1: Suministro, montaje e instalación de: Tablero de protección y distribución en Baja Tensión acorde a diagrama unifilar. Incluye DPS, analizador de redes, transferencia y protecciones. Fabricado bajo norma IEC 61439-1 y 2. autosoportado, fabricado en lamina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. medidas 1,40x0,90x2,80m (Dimensiones descuento a fabricante) Con barras de cobre de 1200A, 220V, 35kA (3F+N+T). Ubicado en Subestación, compartimentalizado, con marcación y rotulado según RETIE.	Un	0.00	$ 91,491,191.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.4.2	Transformador T2: Suministro, montaje e instalación de: Tablero de protección y distribución en Baja Tensión acorde a diagrama unifilar. Incluye DPS, analizador de redes, transferencia y protecciones. Fabricado bajo norma IEC 61439-1 y 2. autosoportado, fabricado en lamina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE, medidas 1,40x0,90x2,80m (Dimensiones descuento a fabricante) Con barras de cobre de 1000A, 220V, 35kA (3F+N+T). Ubicado en Subestación, compartimentalizado, con marcación y rotulado según RETIE.	Un	0.00	$ 69,679,367.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.4.4	Suministro montaje e instalación de TABLERO y equipos de compensación de energía reactiva 60 kVAr. Tipo autosoportado, fabricado con lámina calibre 14-16, pintura electrostática, medidas 1,40m0,80x2,20m. Con barras de cobre de 1200A, 220V, 35kA, (3F+N+T). Ubicado en Subestación, compartimentalizado, con marcación y estabilización Certificación RETIE	Un	0.00	$ 30,357,438.00	1	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.4.6	Suministro montaje e instalación de TABLERO y equipos de compensación de energía reactiva 80 kVAr. Tipo autosoportado, fabricado con lámina calibre 14-16, pintura electrostática, medidas 1,40m0,80x2,20m. Con barras de cobre de 1200A, 220V, 35kA, (3F+N+T). Ubicado en Subestación, compartimentalizado, con marcación y estabilización Certificación RETIE	Un	0.00	$ 33,957,438.00	1	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
						$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.5	INTERCONEXIONES EN MEDIA Y BAJA TENSION EN SUBESTACION MT Y SUBESTACIÓN BT					$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.5.1	Suministro, montaje e instalación de: Interconexion entre Celda de Seccionador y Transformador T1. Conductor cable 35*1/0 XLPE Cu-15kV, 100% + 1N*2 Cu Cancilleria: Cisneros	m	0.00	$ 1,734,989.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.2	Suministro, montaje e instalación de: Interconexion entre Celda de Seccionador y Transformador T2. Conductor cable 35*1/0 XLPE Cu-15kV, 100% + 1N*2 Cu Cancilleria: Cisneros	m	0.00	$ 1,734,989.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.3	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 1200A /240V para Interconexión de Transformador No.1 a Totalizador de TABLERO DISTRIBUCION BT Transformador 1.	m	0.00	$ 2,679,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.4	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 800A para Interconexión de Transformador No.2 a Totalizador de TABLERO DISTRIBUCION BT Transformador 2.	m	0.00	$ 2,496,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.5	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 1200A para Interconexión de Generador de emergencia 1 a TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION BT Transformador 1.	m	0.00	$ 2,679,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.6	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 1000A para Interconexión de Generador 2 a TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCION NORMAL BT Transformador 2.	m	0.00	$ 2,496,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.7	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 1200A para Interconexión entre Tablero principal de distribución T1 Suministro Emergencial y cuarto tecnicos del piso 3 A. E.	m	0.00	$ 2,679,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.8	Suministro, montaje e instalación de: Barra canalizada de aluminio 1000A para Interconexión entre Tablero principal de distribución T2 Suministro Normal y cuartos tecnicos del piso 3 A. E.	m	0.00	$ 2,496,000.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.9	Suministro, montaje e instalación de: Barraje flexible para interconexion entre Barra canalizada de aluminio 1000A y bornes de transformador de suministro NORMAL en subestación.	UN	0.00	$ 2,080,480.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.10	Suministro, montaje e instalación de: Barraje flexible para interconexion entre Barra canalizada de aluminio 1200A y bornes del transformador de suministro EMERGENCIA en subestación.	UN	0.00	$ 2,114,480.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.11	Suministro, montaje e instalación de: Barraje flexible para interconexion entre Barra canalizada de aluminio 1000A y planta de emergencia para suministro NORMAL en cuarto de generadores.	UN	0.00	$ 2,080,480.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.12	Suministro, montaje e instalación de: Barraje flexible para interconexion entre Barra canalizada de aluminio 1200A y a planta de generador para suministro EMERGENCIA, en cuarto de generadores.	UN	0.00	$ 2,114,480.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6	TABLEROS PRINCIPALES Y SUBTABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y PROTECCIÓN EN BAJA TENSIÓN					$ -	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.6.1	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribucion y proteccion en Baja Tension para el Sistema de suministro de EMERGENCIA en piso 6 (Nivel -3.74. Construyendo, 36 circuitos fabricado en lamina calibre 14-16, pintura electrostatica, certificado RETIE, Tr:Baja 240V, 35kA, (3F+N+T) con espacio para totalizador. Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 6. con marcación y estabilización cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,172,037.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-UN-F08	02/07/2021

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	2542-2021-CAM	ACTA No.	33
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	5/01/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el Ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el Ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CANON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUMA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	VALOR DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
134.2	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 3 : Nivel 3,74. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 6, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.3	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 1 : Nivel 0,00. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 1, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.4	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 1 : Nivel 0,00. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 1, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.5	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 3 : Nivel 4,00. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 3, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.6	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 2 : Nivel 4,00. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 2, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.7	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 3 : Nivel 8,33. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 3, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.8	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 3 : Nivel 8,33. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 3, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.9	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 4 : Nivel 12,67. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 4, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.10	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 4 : Nivel 12,67. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 4, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.11	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 5 : Nivel 16,15. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 5, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.12	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 5 : Nivel 16,15. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 5, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.13	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro de emergencia en piso 6 : Nivel 20,23. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 6, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.14	Suministro, montaje e instalación de: Tablero General de distribución y protección en Baja Tensión para el Sistema de suministro normal en piso 6 : Nivel 20,23. De sobreponer, 36 circuitos fabricado en lámina calibre 14-16, pintura electrostática, certificado RETIE. Trifasico 240V, 250A, (3F+N+T) con espacio para totalizador . Ubicado en Cuarto Tecnico Electrico Piso 6, con marcacion y señalizacion cumpliendo RETIE. Incluye DPS.	Un	0.00	$ 1,732,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.15	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal piso 6 Sector Oriental - Trifasico 240V 36 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,477,324.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.16	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 6 Sector Occidental - Trifasico 240V 30 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,477,324.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.17	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 6 Sector Oriental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,364,426.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.18	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 6 Sector Occidental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,364,426.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.19	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 6 Sector Oriental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,364,426.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
134.19	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 6 Sector Occidental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,364,426.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-08-03	13/12/2013

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE RECIBO:	9/05/2025
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPU3014, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuacion:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE ANTICIPO Y RENDIMIENTOS No. 5 - RECONOCIMIENTO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
13.5.20	Suministro, montaje e instalacion de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 6 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.21	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 6 Sector Occidental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.22	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal piso 6 Sector Oriental - Trifásico 240V 30 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,477,334.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.23	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 6 Sector Occidental- Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.24	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 6 Sector Oriental - Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.25	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 6 Sector Occidental- Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.26	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 6 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.27	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 6 Sector Occidental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.28	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 5 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.29	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal piso 4 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.30	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 4 Sector Occidental - Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.31	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 4 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.32	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 4 Sector Occidental - Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.33	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 4 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.34	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 4 Sector Occidental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.35	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 4 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.36	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 4 Sector Occidental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.37	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal piso 3 Sector Oriental - Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.38	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 3 Sector Occidental - Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.39	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Restaurante -TK3S1 alimentado del tablero TK3S- de tomacorrientes normales Piso 3 Sector Occidental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.40	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 1 de Aula Polivalente -TK3A1 alimentado del tablero TK3A- de tomacorrientes normales Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.41	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 2 de Aula Polivalente -TK3A2 alimentado del tablero TK3A- de tomacorrientes normales Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.42	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 3 de Aula Polivalente -TK3A3 alimentado del tablero TK3A- de tomacorrientes normales Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.43	Suministro, montaje e instalación de: subtablero en División 4de Aula Polivalente -TK3A4 alimentado del tablero TK3A- de tomacorrientes normales Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.44	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 1 de Aula Polivalente -TI3A1 alimentado del tablero TI3A- de Iluminación normal Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.45	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 2 de Aula Polivalente -TI3A2 alimentado del tablero TI3A- de Iluminación normal Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.46	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 3 de Aula Polivalente -TI3A3 alimentado del tablero TI3A- de Iluminación normal Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.47	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en División 4 de Aula Polivalente -TI3A4 alimentado del tablero TI3A- de Iluminación normal Piso 3 Sector Oriental Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Version	Codigo	Fecha de Aprobación
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-03-04	12/01/2021

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	33
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJS				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO	9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJS, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ESTE PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ANTERIOR	VALOR ESTE MES	VALOR ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.5.48	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 3 Sector Oriental - Trifásico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.49	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 3 Sector Occidental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.50	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 3 Sector Oriental - Trifásico 240V 12 Circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.51	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 3 Sector Occidental - Trifásico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.52	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.53	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de hacienda TN2A1 de tomacorrientes red normal, alimentado del Tablero tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos 200A- Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.54	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de movilidad TN2A2 de tomacorrientes normales, alimentado del tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos 200A- Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.55	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretario desarrollo social TN2A3 de tomacorrientes normales, alimentado del tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.56	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina de hacienda TN2A4 de tomacorrientes normales, alimentado del tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.57	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina de gobierno TN2A5 de tomacorrientes normales, alimentado del tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.58	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina de desarrollo social TN2A6 de tomacorrientes normales, alimentado del tomacorrientes normales piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.59	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de hacienda TR2A1 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos 200A- Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.60	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de movilidad TR2A2 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos 200A- Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.61	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretario de desarrollo social TR2A3 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 6 circuitos 200A- Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.62	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de hacienda TR2A4 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.63	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de gobierno TR2A5 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.64	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de desarrollo social TR2A6 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulados piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.65	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.66	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 30 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 11,556,315.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.67	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación Normal Piso 2 Sector Occidental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.68	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 2 Sector Oriental - Trifásico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.69	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 1 Sector Oriental - Trifásico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.69	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de tomacorrientes red normal Piso 1 Sector Occidental - Trifásico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.70	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero oficina auditorias TN1A1 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifásico 240 V 30 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,188,341.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.71	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en centro de control TN1A2 de tomacorrientes normal alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifásico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.72	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en DataCenter TN1A4 de tomacorrientes normal alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifásico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.73	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de movilidad TN1A5 de tomacorrientes normal alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifásico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.5.74	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina Secretaría de Ambiente TN1A6 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifásico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,016,231.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de vigencia
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	12	GD-03-F50	13/12/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO	9/03/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUJUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 3 - MODIFICATORIO No. 1			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADO	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.6.75	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en Oficina secretaria de cultura y turismo TR1A7 de tomacorrientes normal, alimentado de tablero tomacorrientes normales piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.76	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en Archivo general y almacen TR1B1 de tomacorrientes normal alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado Occidental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.77	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en Parqueadero privado TR1B2 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero tomacorrientes normales piso 1 lado Occidental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.78	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en Audiencias TR1A1 de tomacorrientes REGULADO, alimentado del tablero tomacorrientes REGULADO piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.79	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en salon de atencion TR1A2 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.80	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en cuarto monitores TR1A5 de tomacorrientes regulado alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.81	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Data Center TR1A4 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.82	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de movilidad TR1A6 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.83	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de ambiente TR1A8 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.84	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina secretaria de cultura y turismo TR1A7 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 lado oriental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.85	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina de archivo general TR1B1 de tomacorrientes regulado, alimentado del tablero tomacorrientes regulado piso 1 sector Occidental Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.86	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en servicios generales TR1E2 de tomacorrientes REGULADO, alimentado del tablero tomacorrientes RED REGULADA piso 1 Sector Occidental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.87	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de iluminación Normal Piso 1 Sector Oriental - Trifasico 240V 36 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,477,334.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.88	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de iluminación Normal Piso 1 Sector Occidental - Trifasico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.89	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de ventilacion y aire acondicionado Piso 1 Sector Occidental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.90	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de tomacorrientes Normal Piso 0 Sector Oriental - Trifasico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.91	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de tomacorrientes Normal Piso 0 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.92	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de tomacorrientes red regulada Piso 0 Sector Oriental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.93	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Subestacion TR0A1 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero tomacorrientes normal TR0A piso 0 sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.94	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Cuarto Generadores TR0A2 de tomacorrientes normal alimentado del tablero tomacorrientes normal TR0A piso 0 sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.95	Suministro, montaje e instalacion de: Subtablero en Cuarto Motobombas TR0A3 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero tomacorrientes normal TR0A piso 0 Sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.96	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Subestacion TR3A1 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulado TR0A piso 0 Sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.97	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Cuarto Generadores TR3A2 de tomacorrientes regulados alimentado del tablero tomacorrientes regulado TR0A piso 0 sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.98	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Cuarto Motobombas TR3A3 de tomacorrientes regulados, alimentado del tablero tomacorrientes regulado TR0A piso 0 Sector oriental Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.99	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de iluminación Normal Piso 0 Sector Oriental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,435.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.100	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de iluminación Normal Piso 0 Sector Occidental - Trifasico 240V 18 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,103,100.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.101	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribucion y proteccion de circuitos ramales de ventilacion y aire acondicionado Piso 0 Sector Occidental - Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,394,435.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.102	Suministro, montaje e instalación de: Tablero de distribucion Trifasico 240V 36 circuitos - Con espacio para Totalizador, Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 67 sobre poteria, para centro de cargas moviles y portatiles en: Terraza 1 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	0.00	$ 1,862,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-06-03	12/12/2017

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No: 3542-2021-CAM	ACTA No: 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el Ingeniero JULIÁN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUMA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 0 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ESTE PERIODO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ESTE PERIODO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR AMORTIZACION ACUMULADA	CANTIDAD	VALOR
13.6.103	Suministro, montaje e instalación de: tablero de distribución Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador. Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 57 sobre pedestal, para centro de cargas móviles y portátiles en Terraza 2 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	3.00	$ 1,902,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.104	Suministro, montaje e instalación de: tablero de distribución Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador. Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 57 sobre pedestal, para centro de cargas móviles y portátiles en Terraza 3 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	3.00	$ 1,902,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.105	Suministro, montaje e instalación de: tablero de distribución Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador. Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 57 sobre pedestal, para centro de cargas móviles y portátiles en Terraza 4 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	3.00	$ 1,902,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.106	Suministro, montaje e instalación de: tablero de distribución Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador. Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 57 sobre pedestal, para centro de cargas móviles y portátiles en Terraza 5 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	3.00	$ 1,902,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.107	Suministro, montaje e instalación de: Tablero de distribución Trifásico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador. Montado e instalado en gabinete tipo intemperie IP 57 sobre pedestal, para centro de cargas móviles y portátiles en Terraza 6 de Piso 3. Detalles en plano respectivo.	Un	3.00	$ 1,902,425.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.108	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de Tomacorrientes red regulada Piso 3 Sector Oriental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.110	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de Tomacorrientes red regulada Piso 2 Sector Occidental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.111	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de Tomacorrientes red regulada Piso 1 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.113	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de Tomacorrientes red regulada Piso 1 Sector Occidental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.113	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de ventilación y aire acondicionado Piso 1 Sector Oriental - Trifasico 240V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 774,469.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.114	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Ventilación y aire acondicionado Piso 3 Sector Oriental - Trifasico 240V 30 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,477,334.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.115	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 0 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.116	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 0 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.117	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 1 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.118	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 1 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.119	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 2 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.120	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 2 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.121	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 3 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.122	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 3 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.123	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 4 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.124	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 4 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.125	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 5 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.126	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 5 Sector Occidental - Trifasico 240V 13 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.127	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 6 Sector Oriental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.128	Suministro, montaje e instalación de: Tablero Principal de distribución y protección de circuitos ramales de Iluminación EMERGENCIA Piso 6 Sector Occidental - Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.129	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI3B1 en Cafe (cocineta), alimentado del tablero TI3B de Iluminación normal, Piso 3 Sector Occidental Trifasico 240V 13 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,087,874.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.130	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TR3A1 en Division 1 de sala polivalente, alimentado del tablero TR3A de tomacorriente red regulada, Piso 3 Sector Oriental Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.131	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TR3A2 en Division 2 de sala polivalente, alimentado del tablero TR3A de tomacorriente red regulada, Piso 3 Sector Oriental Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.132	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TR3A3 en Division 3 de sala polivalente, alimentado del tablero TR3A de tomacorriente red regulada, Piso 3 Sector Oriental Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	3.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		Version	Codigo	Fecha de Aprobacion
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		02	GC-20-F05	12/01/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 6 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VR UNITARIO	VALOR $	CANTIDAD EJECUTADA EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	PLANILLA ANTERIOR	PERIODO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.6.133	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI10A4 en Division 4 de aula polivalente, alimentado del tablero TI10A de funcionamiento red regulada. Piso 1 Sector Oriental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.134	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI1D1 en Oficinas Archivo general alimentado del tablero TI1D de iluminación normal, Piso 1 Sector Occidental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.135	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI1A1 alimentado del tablero TI1A de Iluminación normal, Piso 1 Sector Occidental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.136	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI1A3 alimentado del tablero TI1A de Iluminación normal, Piso 1 Sector Occidental. Trifasico 240V 24 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,390,165.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.137	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI0A1 en Subestacion, alimentado del tablero TI0A de Iluminacion normal, Piso 0 Sector Oriental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.138	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI0A2 en Cuarto generadores, alimentado del tablero TI0A de Iluminación normal, Piso 1 Sector Oriental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.139	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero TI0A3 en Cuarto Mobiliario, alimentado del tablero TI0A de Iluminación normal, Piso 1 Sector Oriental. Trifasico 240V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 1,010,221.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.140	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Oficina Sistemas/Catastro piso 1 TI1A2 de tomacorrientes normal, alimentado del tablero TI1A2 tomacorrientes normales piso 1 sector oriental. Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.6.141	Suministro, montaje e instalación de: Subtablero en Taller Piso 0 TI0B1, alimentado del tablero de iluminacion normal, piso 0 sector occidental. Trifasico 240 V 6 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 774,468.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
					$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7	ALIMENTADORES DESDE EL CUARTO ELÉCTRICO PRINCIPAL A TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN EDIFICIO 1 CENTRO DE CARGA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.4	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 0 : Conductor 3 ks. 4/0 AWG + 1No. 4/0 (k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø 2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.5	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200 A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 0 : Conductor 3 No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø 2 1/2"	m	0.00	$ 467,233.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.6	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 1 : Conductor 3 No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø 2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.7	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 1 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø 2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.8	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 2 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø 2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.9	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 2 : Conductor 3No. 4/0 AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.10	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada electrobuste de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 3 : Conductor 3No. 2/0AWG + 1No. 2/0 (k)+ 1No. 6(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2"	m	0.00	$ 355,457.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.11	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 3 : Conductor 3No. 4/0 AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.12	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso4 : Conductor 3No. 4/0 AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.13	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 4 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.14	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 5 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.15	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 5 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.16	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro de EMERGENCIA piso 6 : Conductor 3 No. 500 kcmil + 1No. 500 Kcmil (k)+ 1No. 2(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø3"	m	0.00	$ 866,862.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.17	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barra canalizada de 1200A hasta tablero principal de suministro NORMAL piso 6 : Conductor 3No. 4/0AWG + 1No. 4/0(k)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø2 1/2"	m	0.00	$ 468,153.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.18	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 0 Sector oriental (T0A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (k)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø1"	m	0.00	$ 175,668.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.19	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 0 sector occidental (T0B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (k)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø1"	m	0.00	$ 175,668.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.20	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 5 Sector oriental (T5A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (k)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø1"	m	0.00	$ 175,668.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.21	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 5 sector occidental (T5B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (k)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø1"	m	0.00	$ 175,668.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.22	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 4 sector oriental (T4A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (k)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT Ø1"	m	0.00	$ 175,668.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-M-030	12/12/2023

TIPO DE CONTRATO: OBRA — Contrato No. 1543-2021-CAM — ACTA No. 22
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30/12/2021 — FECHA DEL ACTA DE INICIO: 9/03/2022
PERÍODO A PAGAR: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 6 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.23	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 4 sector occidental (T14B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.24	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 3 sector oriental (T13A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.25	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 3 sector occidental (T13B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.26	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 2 sector oriental (T12A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.27	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 2 sector occidental (T12B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.29	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 1 sector oriental (T11A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.30	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 1 sector occidental (T11B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.30	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 6 sector oriental (T16A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.31	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de iluminación normal piso 6 sector occidental (T16B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 175,680.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.32	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 5 sector oriental (TN5A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.33	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 5 sector occidental (TN5B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.34	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 5 sector oriental (TN5A) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 (N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01 1/4"	m	0.00	$ 208,570.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.35	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 5 sector occidental (TN5B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.36	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 4 sector oriental (TN4A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.38	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 4 sector oriental (TN4A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.37	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes de servicio normal piso 4 sector occidental (TN4B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.38	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero principal de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 2 sector occidental (TN2B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.39	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 3 sector oriental (TN3A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.40	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 3 sector occidental (TN3B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.41	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 2 sector oriental (TN2A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.42	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 1 sector oriental (TN1A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.43	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 1 sector occidental (TN1B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.44	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 0 sector oriental (TN0A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.45	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL hasta tablero de Tomacorrientes servicio normal piso 0 sector occidental (TN0B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.46	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes regulados piso 6 sector oriental (TR6A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.47	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes regulados piso 6 sector occidental (TR6B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.48	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes regulados piso 5 sector oriental (TR5A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.49	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes regulados piso 5 sector occidental (TR5B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 01"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GCO-F-030	13/07/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No	3542-2021-CAM	ACTA No	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJG				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	3/22/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJZ, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS No. 0 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.60	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 4 sector oriental (TR4A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.61	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 4 sector occidental (TR4B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.62	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.63	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.64	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 1 sector occidental (TR1B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.65	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Transconfortes regulados piso 5 sector oriental (TR5A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.66	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero principal de suministro EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO para alimentar equipos en cubierta (TD-7-AAC) : Conductor 3No. 2 AWG + 1No. 2 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 6½"	m	0.00	$ 273,964.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.67	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 6 sector oriental (TD-6A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.68	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 6 sector occidental (TD-6B AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.69	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 5 sector oriental (TD-5A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.70	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 5 sector occidental (TD-5B AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.71	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 4 sector oriental (TD-4A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.72	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 4 sector occidental (TD-4B AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.73	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 3 sector oriental (TD-3A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.74	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 2 sector oriental (TD-2A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.75	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 1 sector oriental (TD-1A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.76	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 1 sector occidental (TD-1B AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.77	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 0 sector oriental (TD-0A AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.78	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador tablero principal de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de AIRE ACONDICIONADO piso 0 sector occidental (TD-0B AAC) : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6 [N]+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½ 3/4"	m	0.00	$ 193,212.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.79	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 3 sector oriental (T3IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T3IA1) piso 3 sector oriental en aula polivalente DIVISION 1 : Conductor 2No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 172,536.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.80	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 3 sector oriental (T3IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T3IA2) piso 3 sector oriental en aula polivalente DIVISION 2 : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 172,536.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.81	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 3 sector oriental (T3IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T3IA3) piso 3 sector oriental en aula polivalente DIVISION 3 : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,732.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.82	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 3 sector oriental (T3IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T3IA4) piso 3 sector oriental en aula polivalente DIVISION 4 : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,732.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.83	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 0 sector occidental (T0IB) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T0IB1) piso 0 sector occidental en Cafeteria : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 3½"	m	0.00	$ 172,332.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.84	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 1 sector occidental (T1IB) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T1IB1) piso 1 sector occidental en Archivo General : Conductor 3No. 8 AWG + 1No.8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.85	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 1 sector occidental (T1IB) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION (T1IB2) piso 1 sector occidental en Oficinas : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.86	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 0 sector oriental (T0IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL(T0IA1) piso 0 sector oriental en Subestación : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.87	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 0 sector oriental (T0IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T0IA2) piso 0 sector oriental en Cuarto de Generadores : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 173,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.88	Suministro, montaje e instalacion de Alimentador desde tablero de Iluminacion piso 0 sector oriental (T0IA) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (T0IA3) piso 0 sector oriental en Cuarto Motobombas : Conductor 3No. 8 AWG + 1No.8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4½"	m	0.00	$ 171,113.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-000	09/07/2021

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No	2842-2021-CAM	ACTA No	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO	5/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSSA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No.5 - MODIFICATORIO No.4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ESTE PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.78	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de iluminación piso 0 sector occidental (TI0S) hasta SUBTABLERO de ILUMINACION NORMAL (TI0S1) piso 0 sector occidental en Taller : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,113.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.79	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de iluminación piso 1 sector occidental (TI1S) hasta SUBTABLERO de ILUMINACIÓN NORMAL (TI1S0) piso 1 sector occidental en Archivo general : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 172,027.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.79	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 3 sector oriental (TI3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI3A7) piso 3 sector oriental en sala polivalente DIVISIÓN 1 : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 172,638.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.80	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 3 sector oriental (TI3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI3A8) piso 3 sector oriental en sala polivalente DIVISION 2 : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 172,638.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.81	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 3 sector oriental (TI3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTES NORMAL (TI3A9) piso 3 sector oriental en sala polivalente DIVISIÓN 3 : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,722.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.82	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal sector oriental (TI3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI3A10) piso 3 sector oriental en sala polivalente DIVISIÓN 4 : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,722.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.83	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 3 sector occidental (TI3D) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI3D1) piso 3 sector occidental en Cafeteria : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 173,057.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.84	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sala oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A1) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Hacienda : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 173,057.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.85	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sector oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A2) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Movilidad : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.86	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sector oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A3) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Desarrollo Social : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,722.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.87	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sector oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A4) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Hacienda : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1 1/4"	m	0.00	$ 191,216.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.88	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sector oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A5) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Gobierno : Conductor 3No. 6 AWG + 1No. 6(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1 1/4"	m	0.00	$ 191,216.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.89	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 2 sector oriental (TI2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI2A6) piso 2 sector oriental en Secretaria de Desarrollo Social : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,266.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.90	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A1) piso 1 sector oriental en Oficina de Radiacela 1 : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,266.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.91	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A2) piso 1 sector oriental en Oficina RadiacelaSalamina : Conductor 3No. 8 AWG + No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.92	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A3) piso 1 sector oriental en Cuarto de Control : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.93	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A4) piso 1 sector oriental en Data Center : Conductor 3No. 8 AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.94	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A5) piso 1 sector oriental en Secretaria de Movilidad : Conductor 3No. 2AWG + 1No. 2(N)+ 1No. 6(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1 1/2"	m	0.00	$ 250,472.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.95	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A6) piso 1 sector oriental en Secretaria de Ambiente : Conductor 3No. 4AWG + 1No. 4(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1 1/4"	m	0.00	$ 216,313.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.96	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector oriental (TI1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1A7) piso 1 sector oriental en Secretaria de Cultura y Turismo : Conductor 3No. 4AWG + 1No. 4(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1 1/4"	m	0.00	$ 216,313.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.97	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector occidental (TI1S) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TI1S1) piso 1 sector occidental en Archivo General : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0.1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-FO-059	12/03/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ3				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	8/2/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ3, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUNSA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD ACUMULADA	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.98	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 1 sector occidental (TN1D) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TN1SD) piso 1 sector occidental en Parqueadero Privado y Servicios generales : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 173,857.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.99	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 0 sector oriental (TN0A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TN0AZ) piso 0 sector oriental en Cuarto de Generadores : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.100	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes de servicio normal piso 0 sector oriental (TN0A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TN0AT) piso 0 sector oriental en Cuarto de motobombas : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,082.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.101	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 3 sector oriental (TR3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR3A1) piso 3 sector oriental en Aula Polivalente DIVISION 1 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 170,857.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.102	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 3 sector oriental (TR3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR3A2) piso 3 sector oriental en Aula Polivalente DIVISION 2 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 170,857.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.103	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 3 sector oriental (TR3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR3A3) piso 3 sector oriental en Aula Polivalente DIVISION 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 170,857.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.104	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 3 sector oriental (TR3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR3A4) piso 3 lado oriental en Aula Polivalente DIVISION 4 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 170,857.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.105	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2A1) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Hacienda : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,358.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.106	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2A2) piso 2 sector oriental en Oficina de Movilidad : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,578.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.107	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2A3) piso 2 sector oriental en Oficina de Desarrollo Social : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,722.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.108	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2A4) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Hacienda : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1 1/4"	m	0.00	$ 191,363.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.109	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 2 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2AN) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Gobierno: Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1 1/4"	m	0.00	$ 191,363.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.110	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 3 sector oriental (TR2A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR2AS) piso 2 sector oriental en Oficina Secretaria de Desarrollo : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,205.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.111	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A1) piso 1 sector oriental en Oficinas de Audiencias : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,204.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.112	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A2) piso 1 sector oriental en Oficina de Sobrantes/Catastro : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.113	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A3) piso 1 sector oriental en Cuarto de Control : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,578.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.114	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A4) piso 1 sector oriental en Datacenter : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,573.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.115	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A5) piso 1 sector oriental en Secretaria de Movilidad : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,234.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.116	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A6) piso 1 sector oriental en Secretaria de Ambiente : Conductor 3No. 4AWG + 1No. 4(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1 1/4"	m	0.00	$ 216,434.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.117	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector oriental (TR1A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1A7) piso 1 sector oriental Secretaria de Cultura y Turismo : Conductor 3No. 4AWG + 1No. 4(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1 1/4"	m	0.00	$ 216,617.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -
13.7.118	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 1 sector occidental (TR1B) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1D1) piso 1 sector occidental en Archivo General : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 0*1"	m	0.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	-	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	07	GC-06-058	03/07/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA.				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ3				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	5/12/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca a 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BECERRA, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ3, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la Interventoría en representación de EPUXIA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE	PLANILLA ACTUAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.119	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 6 sector oriental (TR6A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR6A1) piso 0 sector oriental Subestación Eléctrica : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.120	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 6 sector oriental (TR6A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR6A2) piso 0 sector oriental en Cuarto de Generadores : Conductor 3No. 8AWG+ 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.121	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes regulados piso 6 sector oriental (TR6A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR6A3) piso 0 sector oriental en Cuarto de Motobombas : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 171,082.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.122	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de Tomacorrientes regulados piso 1 sector occidental (TR1B) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE REGULADO (TR1B2) piso 1 sector occidental en Parqueaderos Privado y Servicios Generales : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 171,418.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.124	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA PISO 6 hasta TABLERO DE ASCENSORES piso 6 : Conductor 3No. 1/0AWG + 1No. 1/0(N)+ 1No. 8(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4-2 1/2\"	m	8.00	$ 395,141.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.125	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 1 (T3N1) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 172,823.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.126	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 2 (T3N2) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 172,823.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.127	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 3 (T3N3) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 172,429.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.128	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 4 (T3N4) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 171,972.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.129	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 5 (T3N5) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 171,806.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.130	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero NORMAL PISO 3 hasta CENTROS DE CARGA PARA ALIMENTAR CARGAS MOVILES Y PORTATILES en Terraza 6 (T3N6) piso 3 : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4 1\"	m	8.00	$ 172,429.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.131	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes REGULADOS piso 3 sector oriental (TR3A) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 172,429.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.132	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta tablero de Tomacorrientes REGULADOS piso 3 sector occidental (TR3B) : Conductor 3No. 8 AWG + 1No. 8 (N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 172,319.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.133	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de tomacorrientes normales piso 3 sector oriental (TN3A) hasta SUBTABLERO de TOMACORRIENTE NORMAL (TN3A1) piso 0 sector oriental en Parqueadero Contactor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 172,429.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.134	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE6A) piso 6 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.135	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE6B) piso 6 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.136	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE1A) piso 1 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.137	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE1B) piso 1 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 171,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.138	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE2A) piso 2 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.139	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE2B) piso 2 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.140	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE3A) piso 3 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.141	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE3B) piso 3 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.142	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE4A) piso 4 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.143	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE4B) piso 4 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.144	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE5A) piso 5 lado A : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.145	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE5B) piso 5 sector occidental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.7.146	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TE6A) piso 6 sector oriental : Conductor 3No. 8AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR, Canalización EMT 4\"	m	8.00	$ 174,154.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-M-053	12/03/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAV	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ3				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/03/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COCOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ3, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
13.7.147	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro EMERGENCIA hasta Tablero de iluminación de emergencia (TIEMP) piso 8 sector occidental : Conductor 3No. 6AWG + 1No. 8(R)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR. Canalización EMT 4\"	m	0.00	$ 174,164.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
					$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8	TABLEROS Y ALIMENTADORES PARA EQUIPOS HIDRAULICOS.				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.1	Suministro, montaje e instalación de: Tablero de protección de alimentador bomba contra incendio (BCI) alimentado desde barras del transformador 13 de 75 kVA en Cuarto Tecnico subestación piso 0 Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador, calculado y seleccionado para bomba contra incendio.	Un	0.00	$ 6,753,974.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.2	Suministro, montaje e instalación de: Tablero de protección de equipos contra incendio (BCI) en Cuarto Hidraulico bomba contra incendio piso 8 Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador, calculado y seleccionado para bomba contra incendio.	Un	0.00	$ 6,753,974.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.3	Suministro, montaje e instalación de: tablero para motobomba MBa AGUA POTABLE en Cuarto Hidraulico piso 0 Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 993,974.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.4	Suministro, montaje e instalación de: tablero para motobomba MBa AGUAS LLUVIAS en Estación de Bombeo de aguas lluvias piso 0 Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 993,974.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.5	Suministro, montaje e instalación de: tablero motobombas MBa AGUAS RESIDUALES en Estación de Bombeo aguas residuales piso 0 Trifasico 240 V 12 circuitos - Con espacio para Totalizador.	Un	0.00	$ 993,974.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.6	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA PISO 8 hasta TABLERO DE MOTOBOMBAS AGUA POTABLE piso 8 : Conductor 3No. 4AWG + 1No. 6(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR. Canalización EMC 4\"	m	0.00	$ 231,792.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.7	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde barras del transformador 13 de 75 kVA hasta tablero de protección de equipos contra incendio (BCI) piso 8 : Conductor 3No. 4/0 AWG + 1No. 4/0 (N)+ 1No. 4(T) AWG CU-HFFR. Canalización EMC 6\" 1/2\"	m	0.00	$ 442,079.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.8	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA PISO 8 hasta TABLERO DE MOTOBOMBAS AGUAS RESIDUALES piso 0 : Conductor 3No. 6AWG + 1No. 8(R)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR. Canalización EMC 4\"	m	0.00	$ 126,289.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.8.10	Suministro, montaje e instalación de: Alimentador desde tablero de suministro de EMERGENCIA PISO 8 hasta TABLERO DE MOTOBOMBAS AGUAS LLUVIAS piso 0 : Conductor 3No. 6AWG + 1No. 8(N)+ 1No. 10(T) AWG CU-HFFR. Canalización EMC 4\"	m	0.00	$ 126,289.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.9	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.9.1	Suministro, montaje e instalación de: Salida para iluminación, luminaria sobrepuesta en cielo. Canalización metalica en EMT 3/4\", Conductor cobre (2No.12 + 1No.12 (T)) AWG Cu-HFFR, incluye 1m de cable encauchetado libre de halogenos 2x12 AWG, clavija y tomacorriente. Longitud media de cableado y canalizacion por luminaria: 7m.	un	0.00	$ 196,718.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.9.2	Suministro, montaje e instalación de: Salida para iluminación, luminarias empotradas en cielo. Canalización metalica en EMT 3/4\", Conductor cobre (2No.12 + 1No.12 (T)) AWG Cu-HFFR, incluye 1m de cable encauchetado libre de halogenos 2x12 AWG, clavija y tomacorriente. Longitud media de cableado y canalizacion por luminaria: 7m.	un	0.00	$ 196,818.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10	LUMINARIAS ILUMINACION INTERIOR				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.3	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria rectangular para empotrar, que pueda con lámpara led tipo LED. CRI>80. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 6700 lúmenes. Incluye driver DALI y accesorios.	Un	0.00	$ 511,578.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.3	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria cilindrica (Ojo) de techo para empotrar, equipada con lámparas tipo LED. CRI>80. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 3400 lúmenes. Incluye driver DALI y accesorios.	Un	0.00	$ 491,678.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.3	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria rectangular hermética con lámparas tipo LED. CRI>80. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 6700 lúmenes. Incluye driver DALI y accesorios.	Un	0.00	$ 571,578.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.4	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo aplique de pared en muros de circulacion vertical, 12W con lámparas tipo LED. CRI>80. Incluye driver DALI y accesorios.	un	0.00	$ 331,578.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.5	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria lineal para sobreponer en techo falso o de concreto, 18W en pasillos Piso 1 - Nivel 0.00, con lámparas tipo LED. CRI>80. Incluye driver DALI y accesorios.	un	0.00	$ 391,578.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.10.6	Suministro, montaje e instalación de: Luminarias LED cilindrica tipo bala, para descarga de color rosa, 20W y 2400lm en vivaderias. Incluye driver DALI y accesorios.	un	0.00	$ 530,308.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11	LUMINARIAS, SOPORTES Y REFORZ ILUMINACION EXTERIOR				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.1	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo ornamental de 100 W, instalación exterior sobre poste equipada con lampara led. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 9000 lúmenes. Incluye driver, cableado y accesorios.	un	0.00	$ 648,722.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.2	Suministro, transporte y montaje de: Poste metalico de 4m, incluye base, brazo sencillo, sistema de puesta a tierra y soporte para ifijación de luminarias para iluminacion en vias peatonales, resalte arquitectónico y ornamentación.	un	0.00	$ 1,486,922.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.3	Construcción en sitio de: Caja de inspección para alumbrado ornamental comunal según norma EMEL-CODENSA AP274, incluye tapa y dimensiones de ficha.	un	0.00	$ 1,034,122.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.4	Suministro, tendido subterraneo e instalación de: Red de Iluminación Exterior en Baja Tension, canalizada en PVC 2\". Conductores en cobre 75°C: 3xAWG. Incluye 2 codos en PVC 2\", una para cada uno. Incluye accesorios	m	0.00	$ 83,168.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.5	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo reflector de fachada 100W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 1800 lúmenes.	un	0.00	$ 316,318.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.6	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo reflector de fachada 200W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 4000 lúmenes.	un	0.00	$ 571,498.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.7	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria de alumbrado publico 90W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 8000 lúmenes.	un	0.00	$ 531,574.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.8	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo aplique (bolaga) 12W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 960 lúmenes.	un	0.00	$ 363,678.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.9	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo bala en piso 15W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 1440 lúmenes.	un	0.00	$ 413,333.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.10	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria Deco de aplique 12W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 1200 lúmenes.	un	0.00	$ 316,842.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.11	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria Deco ar bolardo 10W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 700 lúmenes.	un	0.00	$ 397,438.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.12	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo cinta LED 25W.	m	0.00	$ 218,878.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.13	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo spot para empotrar 30W. Flujo neto mínimo garantizable por luminaria 3200 lúmenes.	un	0.00	$ 510,858.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.11.14	Suministro, montaje e instalación de: Luminaria tipo colgante con 3 bombillas LED 30W.	un	0.00	$ 935,478.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-05-F53	12/07/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	2542 2021 CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	5/01/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRES CODOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRÍGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EP JOJA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 6 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR UNITARIO	EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUTADO A LA FECHA	CANTIDAD	VALOR
13.12	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL y TOMACORRIENTES RED REGULADA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.1	Suministro, montaje e instalación de: Circuitos ramales para red de servicio normal en Pisos 4, 5 y 6. Longitud promedio de canalización y conductor, por salida: 7m. Canalización IMC 3/4" a través de Placa Técnicas arquitectonicas. Conductor 2#o. 12 AWG +1#o 12AWG. Cu-HFFR.	Un	0.00	$ 261,014.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.2	Suministro, montaje e instalación de: Caja de salida múltiple en piso, soportada en piso técnico, para distribución desde piso hacia puestos y estaciones de trabajo en muebles, para circuitos de tomacorrientes de servicio normal	Un	0.00	$ 125,470.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.3	Suministro, montaje e instalación de: Circuitos ramales para red de servicio normal en Pisos 0, 1, 2 y 3. Longitud promedio de canalización y conductor, por salida: 7m. Canalización PVC 3/4" embebida en piso. Conductor 2#o. 12 AWG +1#o 12AWG. Cu-HFFR.	Un	0.00	$ 128,130.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.4	Suministro, montaje e instalación de: Caja de salida múltiple en piso, embebida en piso, para distribución desde piso hacia puestos y estaciones de trabajo en muebles, para circuitos de tomacorrientes de servicio normal	Un	0.00	$ 61,790.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.5	Suministro, montaje e instalación de: Circuitos ramales para red de servicio regulado en Pisos 4, 5 y 6. Longitud promedio de canalización y conductor, por salida: 7m. Canalización IMC 3/4" a través de Placa Técnicas arquitectonicas. Conductor 2#o. 12 AWG +1#o 12AWG. Cu-HFFR.	Un	0.00	$ 261,014.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.6	Suministro, montaje e instalación de: Circuitos ramales para red de servicio regulado en Pisos 0, 1, 2 y 3. Longitud promedio de canalización y conductor, por salida: 7m. Canalización PVC 3/4" embebida en piso. Conductor 2#o. 12 AWG +1#o 12AWG. Cu-HFFR.	Un	0.00	$ 128,130.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.7	Suministro, montaje e instalación de: Salida para tomacorriente, red de servicio normal. Incluye tomacorriente.	Un	0.00	$ 41,698.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.8	Suministro, montaje e instalación de: Salida para tomacorriente, red de servicio regulado. Incluye tomacorriente.	Un	0.00	$ 61,298.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.9	Suministro, montaje e instalación de: Salida para tomacorriente 220V, red de servicio normal. Incluye tomacorriente.	Un	0.00	$ 67,298.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.12.10	Suministro, montaje e instalación de: Salida para tomacorriente GFCI, en áreas humedas: Sótanos, pisos y Bahos. red de servicio normal. Incluye tomacorriente.	Un	0.00	$ 81,298.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.13	MANEJO AIRE PARA SOPORTE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.13.1	Suministro, montaje e instalación, de: Bandeja portacables tipo escalera 30"E sin. Incluye: Accesorios de fijación y cable de SPT.	m	0.00	$ 102,710.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.13.2	Suministro, montaje e instalación de: Bandeja portacables tipo escalera 20"E sin. Incluye: Accesorios de fijación y cable de SPT.	m	0.00	$ 98,710.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.13.3	Suministro, montaje e instalación de: Bandeja portacables tipo escalera 15"E sin. Incluye: Accesorios de fijación y cable de SPT.	m	0.00	$ 96,310.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.13.4	Suministro, montaje e instalación de: Bandeja portacables tipo escalera 10"E sin. Incluye: Accesorios de fijación y cable de SPT.	m	0.00	$ 92,710.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.14	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y EQUIPOTENCIALIZACIÓN				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.14.1	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo #2/0	m	75.00	$ 82,098.00	$ 6,157,350.00	-	75.00	$ 6,157,350.00	$ -	$ 6,157,350.00	-	$ -
13.14.2	Suministro y aplicación de: Soldadura Termoweld x115 GRSB	Un	16.00	$ 62,778.00	$ 1,004,448.00	-	16.00	$ 1,004,448.00	$ -	$ 1,004,448.00	-	$ -
13.14.3	Suministro, enterramiento y conexionado de: Varilla Cu-Cu 5/8X 2.40m	Un	35.00	$ 219,398.00	$ 3,765,720.00	-	16.00	$ 3,765,720.00	$ -	$ 3,765,720.00	-	$ -
13.14.4	Caja de inspección prefabricada con tapa: 0.30x0.30x0.30m	Un	4.00	$ 259,578.00	$ 1,038,312.00	-	4.00	$ 1,038,312.00	$ -	$ 1,038,312.00	-	$ -
13.14.5	Suministro, tendido y conexionado de: Cable de cobre desnudo No. 4/0 AWG. Red de equipotencialización	m	0.00	$ 153,126.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.14.6	Suministro, montaje y conexionado de: Barraja para conexiones equipotenciales de cobre electrolítico 40mmx10mmx1/4"	Un	0.00	$ 672,626.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15	SISTEMA DE PROTECCION EXTERIOR CONTRA RAYOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.1	Suministro, montaje e instalación de: Punta de captación en acero inoxidable de 5/8" x 1.20m	Un	0.00	$ 222,978.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.2	Suministro, montaje e instalación de: Grapa de sujecion de Punta de captación en acero inoxidable	Un	0.00	$ 112,578.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.3	Suministro, tendido y fijación de: alambron de Al de 8mm de sección. Incluye conectores de empalme y de cruce.	m	0.00	$ 36,058.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.4	Suministro y fijación de: aisladores para alambres de Al en anillos perforados	Un	0.00	$ 38,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.5	Suministro y fijación de: conectores de puntas de captación a anillos perforados	Un	0.00	$ 64,618.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.6	Suministro, tendido e instalación de: Conductor de Cu desnudo No. 2 AWG.	m	0.00	$ 67,378.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.7	Suministro e instalación de: Varilla de Cu 2.40mx5/8"	Un	0.00	$ 222,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.8	Suministro, instalación y fijación de: Cable apantallado 100 kV x 3.5m	Un	0.00	$ 1,065,316.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.9	Suministro e instalación de: conectores bimetálicos Cu-Al	Un	0.00	$ 140,684.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.10	Suministro, tendido e instalación de: Conductor de Cu desnudo No. 3/0AWG.	m	0.00	$ 99,084.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.11	Suministro, tendido e instalación de: Conexion equipotencial del S/PRA a malla de puesta a tierra en Cu No. 2/0 AWG, incluye canalización (a Martillazos).	m	0.00	$ 99,126.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.12	Suministro y aplicación de: Soldadura Termoweld x115 GRSM	Un	0.00	$ 66,978.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.13	Suministro e instalación de barra de barra, con borna MV de conexión multifunción en NIRO (VAR) para conexiones calibres 8-12 mm.	Un	0.00	$ 458,978.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.15.14	Via de chispas de separación. Ref: descargador tipo DEHNgap C S.	Un	0.00	$ 593,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16	UPS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16.1	Suministro, montaje e instalación de: UPS Trifásica de Doble Conversión de 20kV / 220V / 120V / 127V 60kVA/kW - FP: 1, con Baterías Externas	Un	0.00	$ 86,205,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16.2	Suministro, montaje e instalación de: UPS Trifásica de Doble Conversión de 20kV / 220V / 120V / 127V 60kVA/kW - FP: 1, con Baterías Externas	Un	0.00	$ 91,535,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16.3	Suministro, montaje e instalación de: UPS Trifásica de Doble Conversión de 20kV / 220V / 120V / 127V 60kVA/kW - FP:1	Un	0.00	$ 66,195,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16.4	Suministro, montaje e instalación de: UPS Trifásica de Doble Conversión de 20kV / 220V / 120V / 127V 15kVA/kW - FP:1	Un	0.00	$ 43,295,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.16.5	Suministro, montaje e instalación de: UPS Trifásica en rack 5kVA/kW - FP:1	Un	0.00	$ 11,199,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.17	SISTEMA CORTAFUEGO PARA CUARTOS TÉCNICOS ELECTRICOS Y TELECOM				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.17.1	Suministro, montaje e instalación de: Sistema modular para sellado cruzamiento de bandejas 30 cal	Un	0.00	$ 1,204,516.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.17.2	Suministro, montaje e instalación de: Sistema modular de penetrantes para canalización 3"	Un	0.00	$ 369,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.17.3	Suministro, montaje e instalación de: Módulos de relleno con compatibilidad electromagnética para el sellado de aquellas no utilizadas en marcos de tabiques en situaciones en las que se requiere una alta estanqueidad al agua y los gases, así como protección contra incendios. Dimensiones (L x An x Al): 60 x 15 x 15 mm	Un	0.00	$ 11,340,316.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de vigencia y año
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	03	GC-00-059	12/01/2023

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3642-2021-CAM	ACTA No.	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ3				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ3, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSIA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No 5 - MODIFICATORIO No. 1			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
13.18	SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.1	Suministro, montaje e instalación de panel solar monocristalino 355 W, Voc: 47 Vdc, Isc: 9.58 A, incluye soportes y accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 1.208.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.2	Suministro, montaje e instalación de: Conductor calibre 14 AWG PV XLPE 2000 V 90°C SR Cu. Para +/-. Entre paneles solares	m	0.00	$ 132.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.3	Suministro, montaje e instalación de: Conductor calibre 14 AWG PV XLPE 2000 V 90°C SR Cu. Para +/-. Entre paneles solares y BOX DC	m	0.00	$ 120.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.4	Suministro, montaje e instalación de: tubería EMT de 1/2" x 3m para uso exterior. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 192.360,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.5	Suministro, montaje e instalación de: BOX DC para conexión de arreglos en paralelo de 16 puestos. Incluye fusibles tipo gPV DC de 15 A (1000 V) y Seccionador principal ABB T1D 160 PV o equivalente.	Un	0.00	$ 2.528.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.6	Suministro, montaje e instalación de: Conductor calibre 6 AWG PV XLPE 2000 V 90°C SR Cu. Para +/-. Entre BOX DC y paneles ubicado en cuarto técnico principal	m	0.00	$ 147.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.7	Suministro, montaje e instalación de: tubería EMT de 1"x 3m para uso exterior. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 177.370,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.8	Suministro, montaje e instalación de: tubería PVC tipo A de 1" x3m. Entrelaza de cubierta y cuarto técnico último piso.	Un	0.00	$ 148.066,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.9	Suministro, montaje e instalación de: inversor REF Ecodan Tauro Eco 50-30-p o similar. Pmax = 53 kW Imax = 87.5 A. min entrada = 600 - 930 Vdc, max salida = 70 A. V salida = 380/220 V trifásico.	Un	0.00	$ 2.528.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.10	Suministro, montaje e instalación de: Conductor calibre 3x4(F+1x4(N+1(T) AWG THWN 600 V Cu. Entre inversor y transformador baja-baja ubicado en cuarto técnico principal.	m	0.00	$ 178.365,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.11	Suministro, montaje e instalación de: Conex americana de 1 1/2". Incluye accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 108.340,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.12	Suministro, montaje e instalación de: Transformador seco baja-baja clase H 75 kVA 380/220 V trifásico.	Un	0.00	$ 6.128.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.13	Suministro, montaje e instalación de: Conductor calibre 3x1(0(F)+1x1(0(N)+1(T) AWG THWN 600 V Cu. Entre transformador baja-baja y tablero principal.	m	0.00	$ 248.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.14	Suministro, montaje e instalación de: Conex americana de 2". Incluye accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 168.606,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.18.15	Suministro, montaje e instalación de: Breaker diferencial 125 A 300 mA tipo A. Incluye accesorios para su correcta instalación.	Un	0.00	$ 192.310,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.19	MARCACION Y ETIQUETADO				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
13.19.1	Suministro, montaje e instalación de platos, etiquetas y marcación para equipos eléctricos tales como tableros de distribución, canalizaciones, bandejas, transformadores de potencia, UPS, grupo electrogeno equipos de subestación y demás equipos que lo requieran.	gl	0.00	$ 25.263.157,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

14	REDES DE DATOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14.1.1	Suministro e instalación de concentrador Óptico Standalone OLT GPON con 8 puertos SFP OLT, con capacidad de soportar 512 nodos Ópticos 4 puertos SFP+ Uplink. Incluye los transceptores, fuente de alimentación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye la marcación de los puertos en según TIA606.	UN	0.00	$ 51.301.252,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.2	Suministro e instalación Panel de Conexión de Fibra para Rack de 19in, Bandeja Fija, Acepta mínimo 48 Fibras. 1 UR, incluye Placas LGX 12P LC/EC, Con 6 Conectores SC para Fibra Monomodo. Placas adaptadoras ciega, Kit de sujeción y accesorios, kit de bandeja de ampliación 45cm 350°, extensiones monofibra, kit de adaptadores isotécnicos, elementos asociados, conectores, marcación con placa en acrílico o térmica según norma TIA606, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	UN	0.00	$ 6.322.095,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.3	Suministro e instalación de bandeja de 18" con divisor óptico 192X32 de fibra óptica para Open, GARITA SC-APC/SC-APC, incluye patch cord monofibra conectorizado, elementos asociados, conectores, marcación según norma TIA606, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	UN	0.00	$ 7.838.514,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.4	Suministro e instalación de Cable de Fibra Óptica de 12 hilos monomodo (SM), Interior, Tight Buffer, compatible con ITU-T G.657, con dos FRPs junto a la cubierta externa, LSZH , Incluye módulos, elementos asociados, conectores, marcación con placa en acrílico o térmica según norma TIA606, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	m	0.00	$ 13.914,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.5	Suministro e instalación de Cable de Fibra Óptica de 1 hilo monomodo, Interior, de baja fricción, compatible con ITU-T G.657, con dos alambres de acero especiales para tracción, LSZH , Incluye módulos, elementos asociados, conectores, marcación con placa en acrílico o térmica según norma TIA606, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	m	0.00	$ 5.640,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.6	Suministro e instalación de roseta óptica, SCAPC, para fibra de 1 hilo monomodo, incluye patch cord óptica monofibra conectorizado GRETA SC APC LSZH de 1.5M, adaptadores ópticos, conectores ópticos, elementos asociados, conectores, marcación con placa en acrílico o térmica según norma TIA606, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	UN	0.00	$ 499.608,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.7	Suministro e instalación de modem Óptico ONT GPON. Permite la conexión de 4 puertos de datos, longitud de onda de transmisión: 1310 nm; longitud de onda de recepción: 1490 nm. Incluye fuente de alimentación, configuración y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	0.00	$ 1.315.123,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.8	Suministro e instalación de modem Óptico ONT GPON Pot. Permite la conexión de 4 puertos de datos, longitud de onda de transmisión: 1310 nm; longitud de onda de recepción: 1490 nm. Incluye fuente de alimentación, configuración y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UN	0.00	$ 2.967.851,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.9	Suministro e instalación de Rack cerrado de 42 unidades, en lámina cold rolled calibre 16. Incluye, organizadores horizontales, organizadores verticales, bandejas, multitoma de 6 salidas 1800 watios como mínimo y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 11.059.096,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.10	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo escalera, de 300mm X 80mm, incluye curvas de 90 grados, uniones en T, uniones planas, soportes, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 509.554,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.11	Suministro e instalación de cajas 30X30 con fondo de madera, especiales para comunicaciones, incluye puntos eléctricos, e todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 263.115,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.12	Suministro e instalación de cable FUTP Categoría 6A de cuarto pares, cumple normas EIA/TIA568, incluye plug RJ-45, certificación y rotulación en ambos lugares y magnética, marcación y ficha de identificación según norma EIA/TIA606 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	0.00	$ 7.949,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.13	Suministro e instalación de salida para comunicaciones, incluye codos, terminales, cajas 2400 con tapa ciegas, elevadoras y demás accesorios necesarios para su adecuado montaje	UN	0.00	$ 83.083,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.14	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4". Incluye uniones, codos, terminales, cajas aluminio 2400 tipo Lowell con tapa, chazos, abrazaderas doble, herrajes y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje	m	0.00	$ 23.100,00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-00-F04	12/12/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3542-2021-CAM	ACTA No	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO	9/3/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representación de EPICUSA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallen a continuacion:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE CANTIDADES Y VALORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	CANTIDAD CONTRACTUAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
14.1.15	Suministro e instalación de conector RJ-45 macho de campo cat 6A industrial blindado para aplicación en MPTL. Compatible con cables 22-26 AWG.	UN	0.00	$ 62,345.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.16	Suministro e instalación de salida doble de voz y datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568, cumple estándares industriales y están en el listado UL y además esta marca reconocida en el mercado. Incluye el tema de voz y datos, caja 4x4 con tapa suplemento, faceplates, modulos, elementos asociados, marcación con placa en acrilico o termica según norma TIA606, Incluye elementos necesarios para su correcta instalacion (Salida promedio 3 metros)	UN	0.00	$ 381,861.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.17	Suministro e instalación de salida doble de datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568, cumple estándares industriales y están en el listado UL y además esta marca reconocida en el mercado. Incluye el tema de voz y datos, caja 4x4 con tapa suplemento, faceplates, modulos, elementos asociados, marcación con placa en acrilico o termica según norma TIA606, Incluye elementos necesarios para su correcta instalacion (Salida promedio 3 metros)	UN	0.00	$ 381,288.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.18	Suministro e instalación de salida de datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568, cumple estándares industriales y están en el listado UL y además esta marca reconocida en el mercado. Incluye el tema de voz y datos, caja 4x4 con tapa suplemento, faceplates, modulos, elementos asociados, marcación con placa en acrilico o termica según norma TIA606, Incluye elementos necesarios para su correcta instalacion (Salida promedio 3 metros)	UN	0.00	$ 239,328.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.19	Suministro e instalación punto de acceso WIFI empresarial, para interior yo exterior, compatible con el estandar 802.11AC wave 2 de doble banda, alcance máximo de 120m o superior, cuenta con mínimo 2 puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps, cuenta con la capacidad de radiar en las frecuencias de 2.5GHz y 5GHz, la alimentación debe ser PoE, compatible con 802.3at, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 2,186,401.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
14.1.20	Suministro e instalación de controladora Wi Fi y gateway de seguridad con mínimo 3 puertos SFP a 10Gbps, mínimo 8 puertos LAN 10/100/1000. Incluye la marcación de los puertos en el switch según TIA606. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 6,066,466.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES				$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15.1	SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y CONTROL DE INCENDIOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.1	Suministro e instalación de Panel de detección de incendios direccionable, capaz de soportar mínimo 4 lazos y 4 circuitos de notificación. Certificación UL . Debe permitir secuencia de alarma positiva. Incluye marcación y etiqueta de identificación, todas las tarjetas, conectores, cables y todos los elementos necesarios para conectar 4 lazos, 5 anunciadores remotos y conexión en red. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 33,132,348.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.2	Suministro e instalación de anunciador remoto de detección de incendios, con pantalla LCD. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 13,031,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.3	Suministro e instalación de fuente de alimentación auxiliar de 6A. Certificación UL. Mínimo 4 circuitos de notificación. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 9,329,931.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.4	Suministro e instalación de Batería 12V 18 Ah, recargable. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 1,047,654.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.5	Suministro e instalación de estroboscopio multicandela con sirena electrónica, intensidad seleccionable, montura pared, color roja. Fuego en español. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 1,267,698.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.6	Suministro e instalación de Estrobo multicandela con sirena electrónica, intensidad seleccionable, montura de techo, color roja. Fuego en español Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 1,350,863.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.7	Suministro e instalación de multisensor de humo y temperatura (doble tecnología), incluye base. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 1,265,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.8	Suministro e instalación de sensor de humo fotoeléctrico, incluye base. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 980,721.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.9	Suministro e instalación de sensor de temperatura fija o incremental, incluye base. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 879,415.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.10	Suministro e instalación de estación manual, incluye Stopper. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 1,317,434.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.11	Suministro e instalación de modulo de entrada, monitoreo o supervisión debe para conexión a un contacto normalmente abierto. Certificación UL. Incluye caja, tapa protectora y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 929,204.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.12	Suministro e instalación de modulo salida de control de señales externas. Contiene un relevo clase C. Certificación UL. Incluye marcación y etiqueta de identificación. Debe realizarse inspección y prueba de aceptación según NFPA72.	un	0.00	$ 899,719.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.13	Suministro e instalación de Cable FPLR 2x18. Certificación UL	m	0.00	$ 9,902.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.14	Suministro e instalación de Cable FPLR 2x18. Certificación UL	m	0.00	$ 9,197.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.1.15	Suministro e instalación de tuberia EMT 3/4", incluye anclajes, codos, terminales, cajas aluminio 2400 tipo rawell con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje.	M	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.2	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN IMAGEVA DE INCENDIOS Y EVENTOS - SIIME				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.2.12	Suministro e instalación de Tuberia EMT 3/4", incluye uniones, codos, terminales, cajas 2400 con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje.	M	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.2.13	Suministro e instalación de tuberia EMT 1 1/2", incluye uniones, codos, terminales, cajas 2400 con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje.	M	0.00	$ 33,046.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.1	Suministro e instalación de panel control de acceso Ethernet para mínimo 4 puertas, puerto comunicación 10/100 Base-T, puerto comunicación RS-232 y/o, RS485, mínimo 12 entradas, selección de pre-aplicación alrededor, mínimo 4 salidas y 4 entradas para lectura. Incluye gabinete, baterías, fuente de poder y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	0.00	$ 8,496,884.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.2	Suministro e instalación de electroimán 600 lb con entrenamiento o cerradura electrónica, incluye soporte Z, Soporte U Y/O todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	0.00	$ 784,027.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		32	[illegible]	[illegible]

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3543-2021-CAM	ACTA No. 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	30/12/2021	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	3/2/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoria en representacion de EPUXUA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	ACUMULADO ANTERIOR	EN ESTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
15.3.3	Suministro e instalacion de brazo hidraulico, vbrazo hidraulico e instalacion otro componente que garantice el cierre automatico de la puerta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	0.00	$ 415,830.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.4	Suministro e instalación de lectora de proximidad RFID 125KHz, y/o MIFARE 13.56MHz y/o HID iClass 13.56MMHZ, ubicada dentro cuarto con lector de huella digital, grado de proteccion IP65	un	0.00	$ 1,165,029.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.5	Suministro Instalacion Consola Dispensadora de tarjetas Uso Interior. Mueble en Coil Roll, incluye: pantalla a color, chip de voz, computador embebido. Incluya obra, configuracion y puesta en marcha del equipo	Un	0.00	$ 13,157,413.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.6	Suministro e Instalación Consola recolectora de tarjetas Uso Interior. Mueble en Coil Roll, incluye: pantalla a color, chip de voz, computador embebido. Incluya obra, configuracion y puesta en marcha del equipo	Un	0.00	$ 13,157,413.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.7	Suministro transporte e instalacion talanquera vehicular derecha/izquierda de 6m, de alto trafico, con apertura rapida en menos de 6 segundos, barrera con malla, bandas reflectantes, cuadro luminoso, luz alta intensidad, fotocelda, soporte para fotocelda, columna para fotocelda, spray tijo para talanquera, bobina para detección de campo vehicular, obra civil y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	0.00	$ 7,210,237.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.8	Suministro e instalacion de punto de pago automatico, debe soportar billetes y monedas colombianas, permitir configuración de tarifas diferenciales por dia o horario, Ingreso sin costo a ciertas tarjetas o placas. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	0.00	$ 14,286,213.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.9	Suministro e instalación de cable UTP Categoria 6A de cuatro pares, cumple normas EIA/TIA568. Incluye plug RJ 45, certificacion y resultados en medio impreso y magnetico, marcacion y etiqueta de identificacion segun norma EIA/TIA606 y demas elementos necesarios para su correcta instalación.	m	0.00	$ 8,516.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.10	Suministro e instalacion de Cable 2x18AWG apantallado.	m	0.00	$ 4,120.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.3.11	Suministro e instalación de tuberia EMT 3/4", incluye uniones, codos, terminales, cajas 2400 con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje.	m	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4	SISTEMA DE CCTV				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.1	Suministro e instalación de grabador de video en red de 128 canales reciclable, doble salida GB HD, fuente de alimentacion redundante, soporte de cameras multimarca por protocolo ONVIF, Incluye arreglo de discos duros especiales para CCTV de minimo 120TB, salida por VGA y HDMI 4K. Capacidad de grabacion minima de 12 MPX.	un	0.00	$ 68,180,666.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.2	Suministro e instalación de Camara IP tipo domo, de resolución minima 1920X1080P 30FPS, lente varifocal 2.8-12mm, sensor 1/2.8", sistema de compresion H.265 o superior, funcion dia/noche con rango IR de minimo 30m. Grado de proteccion IP67 (IK10, alimentacion por PoE. Incluya soporte, caja de conexión adaptador u otro elemento que sea necesario para su correcta instalación.	un	0.00	$ 5,197,191.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.3	Suministro e instalación de Camara IP tipo bala, de resolucion minima 1920X1080P 30FPS, lente varifocal 2.8-12mm o superior, sensor 1/2.8", sistema de compresion H.265 o superior, funcion dia/noche con rango IR de minimo 50m. Grado de proteccion IP67, alimentacion por PoE. Incluye soporte, caja de conexión adaptador u otro elemento que sea necesario para su correcta instalación.	un	0.00	$ 4,477,391.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.4	Suministro e instalación de Camara IP PTZ de minimo 33X optimo, de resolucion minima 1920X1080P 30FPS, sistema de compresion H.265 o superior, función dia/noche con rango IR o laser de al minimo 150m. Grado de proteccion IP67. Incluya soporte, caja de conexión adaptador u otro elemento que sea necesario para su correcta instalación.	un	0.00	$ 33,780,666.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.5	Suministro e instalación de Camara IP tipo domo, de resolución minima 1920X1080P 30FPS, lente fijo especial para exteriores, sistema de compresion H.265 o superior, función dia/noche con rango IR de minimo 15m. Grado de protección IP67/IK10, alimentación por PoE. Incluya soporte, caja de conexión adaptador u otro elemento que sea necesario para su correcta instalación	un	0.00	$ 5,197,191.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.6	Suministro e instalación de teclado o joystick, basado en redes IP, soporta multiples perfiles de usuario, interoperabilidad con HVR y cámaras	un	0.00	$ 1,630,477.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.7	Suministro e instalación de decodificador de video con minimo 12 interfaces HDMI de salida, 2 interfaces HDMI de entrada y 2 interfaces DVI de entrada, capacidad de decodificacion de minimo 12MPX, capaz de decodificar H.265 o superior, H.264 y MPEG. Incluya todos los elementos necesarios para su correcta instalacion.	un	0.00	$ 15,780,838.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.8	Suministro e instalación de unidad de visualización de enlace para videowall, de 55" o superior, tecnología LCD o LED, resolución 1920X1080 o superior, para interior, soporta trabajo 24/7, mínimo una interfaz de conexión HDMI, 1 VGA y 1 DVI. Incluya soporte de pared y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	0.00	$ 9,920,130.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.9	Suministro e instalación de estación de trabajo para control de monitoreo, capaz de correr el software según los requerimientos mínimos del software cliente instalado. Se debe entregar instalado, funcional e interconectado con el sistema de videowall. Incluye licencia de Windows 10 pro.	un	0.00	$ 7,686,529.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.10	Suministro, transporte e instalacion de cable UTP Categoria 6A de cuatro pares, que cumpla normas EIA/TIA568. Incluya plug RJ-45, certificación y resultados en medio impreso y magnético. Marcación y etiqueta de identificación según norma EIA/TIA606 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	M	0.00	$ 8,516.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.4.11	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4", incluye uniones, codos, terminales, cajas 2400 con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje. (Reflejado en la canalización de la red de datos)	M	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5	SISTEMA DE INTRUSIÓN				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.1	Suministro e instalacion de panel central de intrusión 8 346 zonas, 8 particiones. Incluye gabinete con Base, 1 Transformador Plug-in rated 16.5VAC, 40 VA y Backup Battery	UN	0.00	$ 4,648,240.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.2	Suministro e instalacion de Teclado de control LCD.	UN	0.00	$ 1,590,568.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.3	Suministro e instalacion de magnetico Interno N.A para circuitos N.C por 25mm. Para aplicaciones en puertas corredizas o acero detección superior	UN	0.00	$ 296,334.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.4	Suministro e instalacion de botar de panico	UN	0.00	$ 220,675.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.5	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4", incluye uniones, codos, terminales, cajas elemento 2400 tipo rawell con tapa, chazos, abrazaderas dobles, tornillos y demás accesorios requeridos para su adecuado montaje	UN	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.5.6	Suministro e instalacion de cable PUTP Categoria 6A de cuatro pares, cumple normas EIA/TIA568 Incluye plug RJ-45, certificación y resultados en medio impreso y magnetico, marcación y etiqueta de identificación segun norma EIA/TIA606 y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	0.00	$ 8,516.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.6	ILUMINACION DE EMERGENCIA				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.6.1	Suministro, montaje e instalación de Luminaria de emergencia direccionable [addressable] equipada con dos lámparas tipo LED. Incluye lámparas, caja de conexiones, batería y accesorios. Según planos y especificaciones adjuntas	un	0.00	$ 382,923.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aplicación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-FR-053	17/1/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No.	3642 2021 CAM	ACTA No.	33
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJO				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJO, el ingeniero JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUSOA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades segun las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MOUP CATORO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
15.6.2	Suministro, montaje e instalación de: Señal luminosa con pictograma "SALIDA" direccionable (doble cara) para integrar al sistema de iluminación de emergencia. Según planos y especificaciones adjuntas.	un	0.00	$ 458,520.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.6.3	Suministro, montaje e instalación de: Módulos inteligentes para prueba automática y monitoreo del sistema de iluminación de emergencia ajustados a la norma EN 50172. Incluye encerramiento, software, configuración e interfaces para usuarios. Según planos y especificaciones adjuntas.	un	0.00	$ 348,672.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.6.4	Suministro, montaje e instalación de: Cable para sistema de iluminacion de emergencia según especificacion del fabricante.	m	0.00	$ 12,824.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.6.5	Suministro, montaje e instalacion de: Tuberia EMT 3/4", incluye terminales, uniones, Curvas y accesorios de fijación.	m	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.1	Suministro, montaje e instalación de: Gabinete metálico 600x1200x300mm para montaje e instalacion de fuentes DALI	Un	0.00	$ 3,431,305.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.2	Suministro, montaje e instalación de: Nodos concentradores de control de iluminación DALI incluyen funciones de encendimiento de sensores de control desde sensores de presencia y/o vacuencia, de luminarias y de Switches pulsadores accionamiento manual	Un	0.00	$ 4,613,688.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.3	Suministro, montaje e instalación de: Fuente alimentación Bus DALI 16V 250mA.	Un	0.00	$ 621,968.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.4	Suministro, montaje e instalación de: Botones pulsadores de pared - Botón sencillo - para accionamiento local manual de la luminaria. Incluye caja Tipo 86.	Un	0.00	$ 399,960.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.5	Suministro, montaje e instalación de: Sensores de presencia y/o vacuencia para control de iluminación DALI (Capacidad de sensar iluminación: 360°, y 20m cuadrados)	Un	0.00	$ 853,512.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.6	Suministro, montaje, instalacion y conexionado de: Cable bipolar No. 2x16AWG Cu para control de iluminación DALI	m	0.00	$ 6,166.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.7	Suministro, montaje e instalación de: Canalización metálica EMT ¾" expuesta. Incluye accesorios para fijación.	m	0.00	$ 24,208.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.7.8	Suministro, Ingeniería de Software y Hardware, configuración, pruebas, comisionamiento y puesta en operación de los Sistemas de Automatización de la Iluminación.	Ingeniería	0.00	$ 58,643,568.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.10	CENTRO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
15.10.10	Suministro montaje e instalacion de: Canalizacion en tubería EMT 1"	m	0.00	$ 31,552.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

16	SISTEMAS HVAC				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.1	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE TIPO REFRIGERANTE VARIABLE DE 65.000 BTU/H NOMINALES (SOLO FRIO)	m	0.00	$ 18,384,703.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.2	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE TIPO REFRIGERANTE VARIABLE DE 89.000 BTU/H NOMINALES (CON BOMBA DE CALOR)	m	0.00	$ 39,139,894.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.3	UNIDAD CONDENSADORA DE AIRE TIPO REFRIGERANTE VARIABLE DE 191.100 BTU/H NOMINALES (CON BOMBA DE CALOR)	m	0.00	$ 52,181,727.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.4	EQUIPO TIPO FANCOIL CASSETTE CIRCULAR DE 48.000 BTU/H	m	0.00	$ 3,096,823.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.5	EQUIPO TIPO FANCOIL CARRETTE CIRCULAR DE 24.000 BTU/H	m	0.00	$ 3,145,666.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.6	EQUIPO TIPO FANCOIL CASSETTE DE 1 VIA DE 18.000 BTU/H	m	0.00	$ 2,580,553.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.7	EQUIPO TIPO FANCOIL PARED DE 12.000 BTU/H	m	0.00	$ 1,421,817.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.8	CONTROLES REMOTOS	m	0.00	$ 165,496.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.9	CONTROL CENTRALIZADO PARA SISTEMA REFRIGERANTE VARIABLE	m	0.00	$ 4,054,742.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.10	UNIDAD MANEJADORA DE 60.000 BTU/H	Und	0.00	$ 7,934,992.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.11	UNIDAD CONDENSADORA DE 90.000 BTU/H	Und	0.00	$ 13,219,841.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.12	EXTRACTOR HELICOIDAL TUBULAR DE 24.000 CFM Y 0.50 IN.C.A., EXT-01 Y EXT-02	Und	0.00	$ 17,900,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.13	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO DE 480 CFM Y 0.50 IN.C.A. EXT-11-13-14	Und	0.00	$ 1,946,444.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.14	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO DE 640 CFM Y 0.50 IN.C.A. EXT-06-07-08-09-10-12	Und	0.00	$ 1,988,658.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.15	EXTRACTOR EN LINEA DE 1900 CFM Y 0.50 IN.C.A. EXT-23-24-25-26-31-32-33-34-39-40-41-42	Und	0.00	$ 3,075,878.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.16	EXTRACTOR EN LINEA DE 280 CFM Y 0.50 IN.C.A. EXT-02-04-05	Und	0.00	$ 1,246,338.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.17	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO DE 240 CFM Y 0.50 IN.C.A. EXT-15-16	Und	0.00	$ 1,246,338.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.18	EXTRACTOR TIPO HONGO DE 2000 CFM Y 1.0 IN.C.A. EXT-45	Und	0.00	$ 6,662,663.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.19	EXTRACTOR TIPO PLAFON DE 80 CFM	Und	0.00	$ 283,198.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.20	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 200 CFM Y 0.35 IN C.A VS-01-02-03-04	Und	0.00	$ 1,373,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.21	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 300 CFM Y 0.35 IN C.A. VS-24-26-42-46	Und	0.00	$ 1,373,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.22	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 400 CFM Y 0.45 IN C.A. VS-05-17-18-22-25-27-31-38-43-45-53-54-57-62	Und	0.00	$ 1,373,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.23	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 500 CFM Y 0.45 IN C.A. VS-13-36	Und	0.00	$ 1,373,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.24	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 600 CFM Y 0.45 IN C.A. VS-23-29-41-47	Und	0.00	$ 1,988,658.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.25	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 650 CFM Y 0.45 IN C.A. VS-59	Und	0.00	$ 1,988,658.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.26	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 700 CFM Y 0.35 IN C.A. EXT-07-08-09-10	Und	0.00	$ 2,095,688.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.27	VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO DE 800 CFM Y 0.45 IN C.A. VS-60-60-61	Und	0.00	$ 2,095,688.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.28	VENTILADOR EN LINEA PARA DUCTO DE 1000 CFM Y 0.65 IN C.A. VS-01, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36	Und	0.00	$ 1,972,377.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.29	JET FAN CENTRIFUGOS DE INDUCCION DE GRAN ALCANCE Y BAJO PERFIL DE 4700 CFM	Und	0.00	$ 13,192,648.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.30	VENTILADOR HELICOIDAL DE PRESURIZACION DE ESCALERAS DE 8000 CFM CON KIT DE VARIADOR Y SENSORES DIFERENCIALES DE PRESION VS-63-64 Y 65	Und	0.00	$ 16,512,023.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.1.31	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO DE 320 CFM Y 0.50 IN C.A. EXT-17-18-19-20-21-27-28-29-30-35-36-37-38-43-44	Und	0.00	$ 1,373,248.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.2	CONDUCTOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.2.1	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA TDF, INCLUYE (LAMINA, CLIPS, ESQUINEROS, TORNILLO DE CARRUAJE, SOPORTERIA, MANO DE OBRA FABRICACION E INSTALACION)	Kg	0.00	$ 42,857.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.2.2	DUCTOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE (LAMINA, SOPORTERIA, MANO DE OBRA FABRICACION E INSTALACION)	Kg	0.00	$ 64,933.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.2.3	AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO DUCTWRAP INCLUYE (AISLAMIENTO, CINTA FOIL, PEGANTE, SOPORTERIA, MANO DE OBRA FABRICACION E INSTALACION)	m²	0.00	$ 82,621.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.2.4	ACOPLE FLEXIBLE A EQUIPOS CON LONA	Und	0.00	$ 92,216.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA
CONTRATISTA :	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/12/2021
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Contrato No. 3542-2021-CAM

ACTA No 32

FECHA DEL ACTA DE INICIO 5/02/2022

En Soacha, Cundinamarca al 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAMON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPU2024, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES de 1 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR DEL MES	VALOR ACUMULADO	CANTIDAD	VALOR
16.3	TUBERIAS DE REFRIGERACION				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.1	TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 46,975.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.2	TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 54,041.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.3	TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 64,031.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.4	TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 72,585.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.5	TUBERIA DE COBRE RIGIDA DE 7/8" TIPO L INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 160,044.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.3.6	TUBERIA DE COBRE RIGIDA DE 1 1/8" TIPO K INCLUYE (TUBERIA, CODO, UNION, SOLDADURA, RUBATEX, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION)	m	0.00	$ 198,249.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.4	ACCESORIOS TIPO Y-BRANCH				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.4.1	ACCESORIO TIPO Y-BRANCH MODELO MCJ-YA1512M	und	0.00	$ 484,998.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.4.2	ACCESORIO TIPO Y-BRANCH MODELO MCJ-YA1508M	und	0.00	$ 318,324.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.4.3	ACCESORIO TIPO Y-BRANCH MODELO MCJ-YA2815M	und	0.00	$ 547,444.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.4.4	ACCESORIO TIPO Y-BRANCH MODELO MCJ-YA2812M	und	0.00	$ 568,394.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5	CANTIDADES ELECTRICAS DE CONTROL				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.1	CABLE ENGAUCHETADO 4X14	M	0.00	$ 35,732.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.2	CABLE APANTALLADO 2X16	M	0.00	$ 57,493.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.3	TUBERIA ELECTRICA EMT DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION	M	0.00	$ 44,656.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.4	TUBERIA ELECTRICA IMC DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION	M	0.00	$ 54,186.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.5	CORAZA AMERICANA DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS, SOPORTERIA Y MANO DE OBRA DE INSTALACION	M	0.00	$ 91,620.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.6	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-01	und	0.00	$ 31,542,278.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.7	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-02	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.8	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-03	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.9	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-04	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.10	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-05	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.11	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-06	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.12	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-07	und	0.00	$ 13,587,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.13	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-08	und	0.00	$ 8,274,624.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.14	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-09	und	0.00	$ 12,131,478.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.15	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA RETIE 2013 TVAC-10	und	0.00	$ 17,095,318.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.5.16	STAR STOP CON GUARDAMOTOR PARA EQUIPO DE COCINA	und	0.00	$ 1,234,298.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.6	CANTIDADES ELECTRICAS DE CONTROL				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.6.1	TERMOSTATO DIGITAL 1 ETAPA PRO 1000	und	0.00	$ 1,644,918.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.6.2	SENSOR DE MOVIMIENTO CON CUBRE TERMOPLASTICO, RELEVO	und	0.00	$ 173,718.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.6.3	SENSORES DE CO	Und	0.00	$ 695,398.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.6.4	TERMOSTATO DIGITAL ON-OFF VENTILADORES	Und	0.00	$ 934,758.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7	TERMINALES DE AIRE				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.1	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS DE 8"X8"	Und	0.00	$ 134,878.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.2	DIFUSOR DE SUMINISTRO 1 VIA DE 8"X8"	Und	0.00	$ 143,151.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.3	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS DE 8"X8"	Und	0.00	$ 156,701.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.4	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS DE 10"X10"	Und	0.00	$ 196,413.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.5	DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VIAS DE 14"X14"	Und	0.00	$ 236,753.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.6	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA DE 16"X8" C.D.	Und	0.00	$ 143,498.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.7	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA DE 20"X8" C.D.	Und	0.00	$ 248,503.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.8	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA DE 8"X8" C.D.	Und	0.00	$ 130,402.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.9	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA DE 10"X10" C.D.	und	0.00	$ 171,159.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.10	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA DE 16"X10" C.D.	und	0.00	$ 223,238.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.11	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA DE 60"X20" C.D.	und	0.00	$ 668,178.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.12	REJILLA DE RETORNO ALETA FIJA DE 32"X8" C.D.	und	0.00	$ 287,498.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.13	REJILLA TIPO LOUVER DE 6"X16"	Und	0.00	$ 193,491.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.14	REJILLA TIPO LOUVER DE 16"X6"	Und	0.00	$ 221,278.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.15	REJILLA TIPO LOUVER DE 14"X6"	Und	0.00	$ 284,808.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.16	REJILLA TIPO LOUVER DE 28"X6"	Und	0.00	$ 395,438.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.17	DAMPER DE GRAVEDAD DE 60" X 60"	und	0.00	$ 981,998.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.7.18	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA DE 18"X16" C.D.	und	0.00	$ 344,218.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.8	FILTROS DE AIRE PASIVOS Y ACTIVOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.8.1	FILTRO PARA AIRE AL 35%	und	0.00	$ 909,448.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.8.2	UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE DE FOTOCATALISIS	und	0.00	$ 9,640,258.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.9	FILTROS DE AIRE PASIVOS Y ACTIVOS				$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
16.9.1	TUBERIA PVC VENTILACION DE 6" DE DIAMETRO INCLUYE 6 TUBERIA, CODOS, UNIONES, YEE, PEGANTES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA)	m	0.00	$ 311,257.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
17	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ 36,564,395,974.43	-		$ 7,148,354,649.77	$ 219,581,517.83	$ 7,413,936,381.99		$ 29,148,539,649.83
NP 1	DEMOLICIÓN DE PLACA REFORZADA (CONCRETO EXISTENTE)	M2	2,443.89	$ 50,801.00	$ 133,553,157.89	-	2,443.89	$ 123,553,157.89	$ -	$ 123,553,157.89	-	$ -
NP 2	CONECTOR MECANICO No. 7 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 7/8")	UN	2,477.00	$ 31,841.00	$ 78,917,857.00	-	2,477.00	$ 78,917,857.00	$ -	$ 78,917,857.00	-	$ -
NP 3	CONECTOR MECANICO No. 8 (ROSCADO PARA VARILLA CORRUGADA DE 1")	UN	4,829.00	$ 37,488.00	$ 180,990,920.00	-	4,829.00	$ 180,990,920.00	$ -	$ 180,990,920.00	-	$ -
NP 4	PERFILADO Y NIVELACION MANUAL DE TERRENO	M2	8,871.51	$ 9,198.00	$ 81,601,648.79	-	8,871.51	$ 81,601,648.79	$ -	$ 81,601,648.79	-	$ -
NP 5	MANTO TEMPORAL EN POLIETILENO PARA PROTECCION DE TALUDES	M2	3,799.84	$ 5,318.00	$ 20,210,285.16	-	3,799.84	$ 20,210,285.16	$ -	$ 20,210,285.16	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GC-03-F30	17/12/2018

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No	3842 2021-CAM	ACTA No	32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/12/2021			FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoría CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPIUNA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 4 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
NP 6	PERFORACIÓN EN PLACA DE CONCRETO REFORZADO CON CARROTIER DIAMETRO HASTA 1.20M (DEMOLICION EN PLACA PARA HUNDIMIENTO DE PILOTES)	UN	14.00	$ 4,988,985.00	$ 62,845,790.00	-	14.00	$ 62,845,790.00	$ -	$ 62,845,790.00	-	$ -
NP 7	CONCRETO FLUIDO DE 5000 PSI CON CONTROL DE TEMPERATURA PARA DADOS MASIVOS	M3	1,295.64	$ 1,582,154.00	$ 2,179,466,088.56	-	1,295.64	$ 2,179,466,088.56	$ -	$ 2,179,466,088.56	-	$ -
NP 8	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 0.90	M	582.61	$ 644,824.00	$ 382,129,150.64	-	582.61	$ 382,129,150.64	$ -	$ 382,129,150.64	-	$ -
NP 9	SOBRE EXCAVACION MECANICA PARA PILOTES DE D= 1.20	M	215.66	$ 1,168,705.00	$ 252,042,920.30	-	215.66	$ 252,042,920.30	$ -	$ 252,042,920.30	-	$ -
NP 10	DEMOLICION DE CAJA EN CONCRETO REFORZADO	M3	32.13	$ 691,956.00	$ 22,232,546.28	-	32.13	$ 22,232,546.28	$ -	$ 22,232,546.28	-	$ -
NP 11	CONEXIONES ESPECIALES DE ESTRUCTURA METALICA	UN	488.00	$ 4,289,914.00	$ 1,748,469,112.00	-	285.60	$ 1,223,942,798.40	$ -	$ 1,223,942,798.40	122.40	$ 524,548,913.60
NP 12	IMPERMEABILIZACION LIQUIDA PARA MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO	M2	3,044.44	$ 63,340.00	$ 192,809,474.40	-	2,810.36	$ 177,732,787.12	$ -	$ 177,732,787.12	234.08	$ 14,803,687.28
NP 13	CONCRETO DE 3000 PARA ESMALTADO Y PULIDO DE PISOS PARA PARQUEADEROS ESP. 0.05M	M2	0.00	$ 52,236.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP 14	ANCLAJE EPOXICO 5/8" PROFUNDIDAD 0.15M	UND	8,540.00	$ 24,831.00	$ 212,065,380.00	-	2,112.00	$ 52,443,072.00	$ -	$ 52,443,072.00	6,428.00	$ 159,622,308.00
NPS DESAGÜE	DESAGÜE SANITARIA				$ 1,901,906,334.11	-		$ -	$ -	$ -	-	$ 1,901,906,334.11
NP 15	GESTION, TRAMITE Y REPLANTEO DE DESVIO COLECTOR DE 24IN - EN CONCRETO SIMPLE	GL	1.00	$ 68,953,000.00	$ 68,953,000.00	-	0.00	$ 54,922,800.00	$ -	$ 54,922,800.00	0.20	$ 13,730,200.00
NP 16	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN REPISAS DE MADERA 5X10CM (DISTANCIADAS CADA 1.20M) Y LONA VERDE H=2.00 M. INCLUYE CLAVOS DE CONCRETO, VARAS DE CLAVO	M	112.70	$ 73,648.00	$ 8,998,889.60	-	112.70	$ 8,998,889.60	$ -	$ 8,998,889.60	-	$ -
NP 17	CAMPAMENTO PERSONAL DE OBRA (3.5 MT X 6.7D)	M2	16.80	$ 39,390.00	$ 6,059,625.60	-	16.80	$ 6,059,625.60	$ -	$ 6,059,625.60	-	$ -
NP 18	IMPACTO URBANO, SEÑALIZACION INTERNA DE OBRA	GL	0.65	$ 12,987,673.00	$ 8,442,195.80	-	0.35	$ 4,545,755.20	$ -	$ 4,545,755.20	0.30	$ 3,896,301.60
NP 19	COMISION TOPOGRAFICA	M	84.86	$ 256,477.00	$ 21,764,638.22	-	84.86	$ 21,764,638.22	$ -	$ 21,764,638.22	-	$ -
NP 20	PRUEBAS CCTV DE TUBERIA	M	0.00	$ 78,734.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP 21	MANEJO DEL AGUA	GAL	241.00	$ 134,443.00	$ 32,400,522.00	-	241.00	$ 32,400,522.00	$ -	$ 32,400,522.00	-	$ -
NP 22	EXCAVACIÓN PARA REDES Y POZOS - INCLUYE CARGUE, RETIRO Y BOTADERO	M3	2,150.50	$ 186,650.00	$ 401,391,163.50	-	2,150.50	$ 401,391,163.50	$ -	$ 401,391,163.50	-	$ -
NP 23	ENTIBADO METALICO DOS CARAS	M2	658.68	$ 129,838.00	$ 85,521,693.84	-	658.68	$ 85,521,693.84	$ -	$ 85,521,693.84	-	$ -
NP 24	DEMOLICION DE POZOS	UND	1.00	$ 836,295.00	$ 836,295.00	-	1.00	$ 836,295.00	$ -	$ 836,295.00	-	$ -
NP 25	RELLENO 0/30	M3	2,480.77	$ 234,325.00	$ 581,306,430.25	-	639.72	$ 149,902,810.54	$ -	$ 149,902,810.54	1,841.05	$ 431,403,619.71
NP 26	PIEDRA PARTIDA	M3	0.00	$ 205,486.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP27	RELLENO MATERIAL TRITURADO - GRAVILLA 3/4	M3	236.82	$ 264,119.00	$ 62,547,040.66	-	236.82	$ 62,547,040.66	$ -	$ 62,547,040.66	-	$ -
NP 28	BASE GRANULAR	M3	16.24	$ 259,646.00	$ 4,215,766.89	-	-	$ -	$ -	$ -	16.24	$ 4,215,766.89
NP 29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO DE BAJA RESISTENCIA, 7-17,5MPa - NO INCLUYE ACERO	M3	1.81	$ 840,044.00	$ 1,520,101.81	-	-	$ -	$ -	$ -	1.81	$ 1,520,101.81
NP 30	INSTALACION CONCRETO MR40 ACELERADO 3D	M3	0.00	$ 1,159,976.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP 31	INSTALACIÓN CONCRETO CAJAS O CÁMARAS	M3	4.00	$ 1,194,306.00	$ 4,777,220.00	-	-	$ -	$ -	$ -	4.00	$ 4,777,220.00
NP 32	SUMINISTRO DE CONCRETO PREPARADO EN SITIO DE BAJA PERMEABILIDAD 3000PSI	M3	3.20	$ 1,067,417.00	$ 3,415,734.40	1.13	1.13	$ 1,206,191.21	$ -	$ 1,206,191.21	2.07	$ 2,209,553.19
NP 33	SUMINISTRO DE ACERO - INCLUYE HERRAMIENTA, TRASIEGO, FIGURADO Y MANO DE OBRA	KG	48.00	$ 11,432.00	$ 548,736.00	48.00	48.00	$ 548,736.00	$ -	$ 548,736.00	-	$ -
NP 34	RESTITUCION FLUJO DE AGUA (CHARNELA)	UND	0.00	$ 17,569,749.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP 35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DIAMETRO 27" PVC	M	76.99	$ 1,767,871.00	$ 136,108,388.29	-	76.99	$ 136,108,388.29	$ -	$ 136,108,388.29	-	$ -
NP 36	BASE DE POZO PREFABRICADO TIPO CAAR	UND	4.00	$ 2,428,250.00	$ 9,713,000.00	-	4.00	$ 9,713,000.00	$ -	$ 9,713,000.00	-	$ -
NP 37	CAJA DE 60X60 INCLUYE TAPA	UND	0.00	$ 1,193,619.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NP 38	CILINDRO PARA POZO DE DIAMETRO 1.20 - e=8.25	UND	4.00	$ 1,874,482.00	$ 7,497,928.00	-	4.00	$ 7,497,928.00	$ -	$ 7,497,928.00	-	$ -
NP 39	CILINDRO PARA POZO DE DIAMETRO 1.20 - e=8.37	UND	4.00	$ 2,229,274.00	$ 8,917,096.00	-	3.35	$ 7,472,716.90	$ -	$ 7,472,716.90	0.65	$ 1,443,139.10
NP 40	GEOTEXTIL NT 2500	M2	174.42	$ 80,314.00	$ 14,010,647.35	-	83.15	$ 3,911,241.68	$ -	$ 3,911,241.68	111.23	$ 6,728,605.59
NP 41	PLACA SUPERIOR DE POZO	UND	4.00	$ 3,215,464.00	$ 12,861,856.00	-	4.00	$ 12,861,856.00	$ -	$ 12,861,856.00	-	$ -
NP 42	CONO EN CONCRETO DE REDUCCIÓN	UND	4.00	$ 2,490,464.00	$ 9,961,856.00	-	4.00	$ 9,961,856.00	$ -	$ 9,961,856.00	-	$ -
NP 43	TAPA DE ALCANTARILLADO OCS MATERIAL RECICLADO DIAMETRO 0.70M	UND	4.00	$ 2,152,269.00	$ 8,609,076.00	-	4.00	$ 8,609,076.00	$ -	$ 8,609,076.00	-	$ -
NP 44	PASOS CON ALMA DE ACERO Y RECUBRIMIENTO EN POLIPROPILENO PARA POZO DE INSPECCION	UND	26.00	$ 279,096.00	$ 7,254,156.00	-	26.00	$ 7,254,156.00	$ -	$ 7,254,156.00	-	$ -
NP 45	RAMPAS DE ACCESO NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	0.00	$ 1,184,158.00	$ -	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ -
NPS ELECTRICOS					$ 414,304,253.03	-		$ -	$ -	$ -	-	$ 414,304,253.03
NP 46	Suministro e instalación elementos montaje de estructura para configuración CTI0604 y LA231, los que aplique, incluye soldadores, cracatas, grapas para operar en caliente, tensores, bobillas perico, perla aisladores, tornillos de acero, y demás accesorios para montaje, cable interconexión estructura MT, y bote	GL	1.00	$ 7,217,189.00	$ 7,217,189.00	-	0.84	$ 6,062,438.40	$ -	$ 6,062,438.40	0.16	$ 1,154,748.60
NP47	Suministro e instalación de transformador de 225 kv, derivación de parciales de MT Y BT, incluye equipos de corrosión, conectividad, seccionadores, pararrayos y herrajes	UN	1.00	$ 74,066,534.00	$ 74,066,534.00	-	1.00	$ 74,066,534.00	$ -	$ 74,066,534.00	-	$ -
NP 48	Suministro e instalación de red subterránea cruce vial camara a camara (si desde punto de conexion aprobado es factibilidad hasta transformador en cable 3LP 35185 mm2 AL UNIPOL)	M	250.00	$ 595,595.00	$ 148,648,750.00	-	250.00	$ 148,648,750.00	$ -	$ 148,648,750.00	-	$ -
NP 49	Suministro e instalacion de Poste concreto 12m, 1050kg	UN	2.00	$ 4,092,347.00	$ 8,184,694.00	-	2.00	$ 8,184,694.00	$ -	$ 8,184,694.00	-	$ -
NP 50	DPS 12KV, 10KA, - PARA MEDIA - BAJA TENSION	UN	3.00	$ 316,011.00	$ 948,033.00	-	3.00	$ 948,033.00	$ -	$ 948,033.00	-	$ -
NP 51	Cortacorrientes de cuchilla	UN	3.00	$ 684,693.00	$ 2,054,079.00	-	3.00	$ 2,054,079.00	$ -	$ 2,054,079.00	-	$ -
NP 52	Fusible tipo NEF 4-3	UN	3.00	$ 43,807.00	$ 131,421.00	-	3.00	$ 131,421.00	$ -	$ 131,421.00	-	$ -
NP 53	Servicio en gras	UN	3.00	$ 2,389,836.00	$ 7,169,508.00	-	3.00	$ 7,169,508.00	$ -	$ 7,169,508.00	-	$ -
NP 54	Terminal 15kV tipo exterior	UN	6.00	$ 1,715,391.00	$ 10,292,346.00	-	6.00	$ 10,292,346.00	$ -	$ 10,292,346.00	-	$ -
NP 55	Adecuación y venta de estructura existente de LA334 a LA229 o similar, incluye instalación de Crucetas metálicas, pernos, cuasetes tipo silla, y demás accesorios para derivación de red media tensión existente de cadenas, cable interconexión estructura MT, seccionador	GL	1.00	$ 2,031,268.00	$ 2,031,268.00	-	-	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 2,031,268.00
NP 56	DPS 12KV, 10KA, x3 - PARA ALTA - MEDIA TENSIÓN	UN	3.00	$ 316,011.00	$ 948,033.00	-	3.00	$ 948,033.00	$ -	$ 948,033.00	-	$ -
NP 57	Seccionador monopolar 400A-15kV tipo cuchilla	UN	6.00	$ 512,947.00	$ 3,077,682.00	-	6.00	$ 3,077,682.00	$ -	$ 3,077,682.00	-	$ -
NP 58	Bajante en tubería galvanizada IMC 6"(Variation) + capacete + cinta de acero inoxidable para soporte contra poste	GB	2.00	$ 5,980,503.00	$ 11,961,006.00	-	1.00	$ 5,980,503.00	$ -	$ 5,980,503.00	1.00	$ 5,980,503.00
NP 59	Adecuación de caja CS376 existente, incluye excavación, arreglo	GL	1.00	$ 3,982,500.00	$ 3,982,500.00	-	1.00	$ 3,982,500.00	$ -	$ 3,982,500.00	-	$ -
NP 60	Tubería de PVC 4DB" incluye incluye terminales tipo campana, excavacion y relleno.	M	100.00	$ 414,190.00	$ 41,419,000.00	-	100.00	$ 41,419,000.00	$ -	$ 41,419,000.00	-	$ -
NP 61	Terminales bimetalica de baja tension para conexion cable calibre 500 MCM.	UN	32.00	$ 39,825.00	$ 1,274,400.00	-	32.00	$ 1,274,400.00	$ -	$ 1,274,400.00	-	$ -
NP 62	Terminales bimetalica de baja tension para conexion cable calibre 1/0 MCM	UN	8.00	$ 39,825.00	$ 318,600.00	-	8.00	$ 318,600.00	$ -	$ 318,600.00	-	$ -
NP 63	Acometida de baja a medidor de medidor a TGA, en cable 2(3x500+500+1X1) AL o equivalente	M	54.00	$ 808,158.00	$ 43,640,370.00	-	54.00	$ 43,640,370.00	$ -	$ 43,640,370.00	-	$ -
NP 64	Caja para medida indirecta sobre cadenas RE310 incluye CT´s x 3 de 600/5A, con interruptor de 3x500A regulable, incluye bloques mecanico o electrico. Y demas elementos vease diagrama unifilar.	GL	1.00	$ 11,947,500.00	$ 11,947,500.00	-	1.00	$ 11,947,500.00	$ -	$ 11,947,500.00	-	$ -
NP 65	Tablero TGA PROVISIONAL (T-TGA), de acuerdo a diagrama unifilar.	UN	1.00	$ 13,540,500.00	$ 13,540,500.00	-	1.00	$ 13,540,500.00	$ -	$ 13,540,500.00	-	$ -

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de aprobación
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	02	GCO-F-06	17/12/2019

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3543-2021-CAM	ACTA No. 32
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERIODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIÁN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventora CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUNSA, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 3 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR DEL MES	VALOR ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
NP 66	Conector bimetalico 3/8 AWG	UN	2.00	$ 39,825.00	$ 79,650.00	-	2.00	$ 79,650.00	$ -	$ 79,650.00	-	$ -
NP 67	Soporte tubería galvanizada RIC 4"(Mexitrol) + capuchón + cintas de acero inoxidable para soporte contra poste, incluye cinta 4" PVC a contarno	M	3.00	$ 3,079,143.00	$ 4,158,286.00	-	3.00	$ 4,158,286.00	$ -	$ 4,158,286.00	-	$ -
NP 68	Prueba 15 P nodo 33 P	GL	1.00	$ 8,046,418.00	$ 8,046,418.00	-	1.00	$ 8,046,418.00	$ -	$ 8,046,418.00	-	$ -
NP 69	Obras civiles caseta y pintura advertencia	UN	1.00	$ 7,168,500.00	$ 7,168,500.00	-	1.00	$ 7,168,500.00	$ -	$ 7,168,500.00	-	$ -
APUS GENERALES					$ 26,112,914,108.43	-	-	$ -	$ -	$ -	-	$ 26,112,914,108.43
NP 70	TABLESTACADO EN MADERA PARA TRINCHERAS	M2	1,981.00	$ 158,448.00	$ 314,282,394.00	-	1,354.50	$ 187,083,416.00	$ -	$ 187,083,416.00	626.50	$ 147,118,968.00
NP 71	LOSA AÉREA EN METALDECK 2" CALIBRE 20 E=12CM - CONCRETO F'C 28 MPA	M2	731.20	$ 394,394.00	$ 288,373,580.80	-	-	$ -	$ -	$ -	731.20	$ 288,373,580.80
NP 72	LOSA AÉREA EN METALDECK 2" CALIBRE 20 E=16CM - CONCRETO F'C 28 MPA	M2	7,906.32	$ 438,870.00	$ 3,390,783,458.40	-	-	$ -	$ -	$ -	7,906.32	$ 3,390,783,458.40
NP 73	CONTROL DE AGUAS LLUVIAS POR CAMARA DE ALIVIO	M3	13,736.00	$ 1,838.00	$ 25,256,021.00	-	13,736.00	$ 25,256,021.00	$ -	$ 25,256,021.00	-	$ -
NP 74	PASE TUBERÍA 4"	UND	336.00	$ 53,068.00	$ 17,837,568.00	-	335.00	$ 17,784,480.00	$ -	$ 17,784,480.00	1.00	$ 53,088.00
NP 75	PASE TUBERÍA 8"	UND	68.00	$ 141,328.00	$ 9,609,760.00	-	68.00	$ 9,609,760.00	$ -	$ 9,609,760.00	-	$ -
NP 76	RELLENO TRASDÓS	M3	826.00	$ 79,803.00	$ 65,929,308.00	-	826.00	$ 65,979,308.00	$ -	$ 65,979,308.00	-	$ -
NP 77	VIGUETAS TIPO PASTRA	M	555.47	$ 141,434.00	$ 135,135,843.98	-	580.96	$ 82,167,496.64	$ -	$ 82,167,496.64	374.51	$ 52,968,447.34
NP 78	T UNIÓN MECANICA	UND	1.00	$ 1,141,254.00	$ 1,141,254.00	-	-	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 1,141,254.00
NP 79	PASE TUBERÍA 2"	UND	21.00	$ 31,663.00	$ 664,923.00	-	21.00	$ 664,923.00	$ -	$ 664,923.00	-	$ -
NP 80	PINTURA DE ACABADO ESTRUCTURA METÁLICA	KG	1,022,393.95	$ 858.00	$ 1,259,181,518.28	-	252,228.83	$ 185,208,441.01	$ -	$ 185,208,441.01	1,670,157.36	$ 1,063,953,069.26
NP 81	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO PARA RAMPA DE VEHICULAR h 0.80 A H 3.70	GLB	1.00	$ 8,648,773.00	$ 8,648,773.00	-	-	$ -	$ -	$ -	1.00	$ 8,648,773.00
NP 82	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR H-0.05 A h-3.70	M3	87.59	$ 2,014,701.00	$ 176,467,668.59	-	87.59	$ 176,467,668.59	$ -	$ 176,467,668.59	-	$ -
NP 83	PASE TUBERÍA 3"	UND	251.00	$ 36,700.00	$ 9,213,453.00	-	146.00	$ 5,138,420.00	$ -	$ 5,138,420.00	111.00	$ 4,074,633.00
NP 84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT C 75M PARA RED PUESTA A TIERRA	M	958.03	$ 10,418.00	$ 9,980,756.54	-	958.03	$ 9,980,756.54	$ -	$ 9,980,756.54	-	$ -
NP 85	RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS	M3	8.58	$ 49,377,454.00	$ 419,358,528.20	6.48	8.69	$ 139,857,011.43	$ 219,501,517.85	$ 419,358,529.28	-	$ -
NP 86	Suministro y aplicación de pellcula se sellante MAPEI PU 70P 1000M o DANOSA o similar en un espesor de 2 mm , incluye: el suministro de equipos especializados de mezclado de la marca grace, mano de obra calificada, preparación de la superficie, el tratamiento de juntas y fisuras con poliuretano y malla en angeo hasta 1000ml maximo, la imprimación con recubrimiento epoxico de bajos solidos(PRIMER SN y con llegada arena de cuarzo (#4e) para darle perfil de anclaje a la pelicula, tambien incluye los sellos epoxicos para alfeizares y puntos electricos con poliuretano flexible, primer epoxico. DURABILIDAD DEL SISTEMA: 15-20 AÑOS, SIN MANTENIMIENTOS	m2	8,199.84	$ 437,268.00	$ 3,585,482,938.48	-	-	$ -	$ -	$ -	8,199.84	$ 3,585,482,938.48
NP 87	Sistema de impermeabilizacion con membrana de PVC con espesor de 1.2mm color blanca en cumplimiento de normatividad que incluye: la preparacion de superficie, instalacion de geotextil NT1600, perfiles de PVC para fijacion de membrana, sellos con resina epoxica para pasantes y tuberias y sello con poliuretano flexible para perimetro de membranas.	m2	301.83	$ 267,353.00	$ 80,694,906.99	-	-	$ -	$ -	$ -	301.83	$ 80,694,906.99
NP 88	Sistema de impermeabilizacion a membrana de PVC con espesor de 1.2mm color gris + recubrimiento de mortero cementoso en relacion 1:3 como proteccion de la membrana que incluye: la preparacion de superficie, instalacion de geotextil NT1600, perfiles de PVC para fijacion de membranas, sellos con resina epoxica para pasantes y tuberias y sello con poliuretano flexible para perimetro de membranas.	m2	971.97	$ 343,997.00	$ 334,428,803.36	-	-	$ -	$ -	$ -	971.97	$ 334,428,803.36
NP 89	Suministro, fabricacion y montaje de panel estructural piano perforado segun planos disenados para salida y entrada de aire incluye: • Laminada de ALUMINIO calibre 16 con costeleo• Sistema de fijacion mecanico con tornillos autoperforantes/sistema de sello en silicona estructural	M2	672.00	$ 1,163,301.00	$ 781,536,672.00	-	-	$ -	$ -	$ -	672.00	$ 781,536,672.00
NP 90	Construccion e instalacion ventana Fija en sistema 3831 de Aluminio para de Persiana Fija. Incluye: • Contra marco Tubular de 4X1-3/4 cal 1.7mm (T-101) cortados a 90°• Marco interno perimetrales (ALN-173) Y (ALN-416) Seccion inferior) Cortados a 45° • Persiana Fija (ALN-515) Instalados dentro de marcos perimetrales• Soporte Vertical persiana (ALN-158)• Alfajia de Aluminio de 15 Cm (ALN-413)• Sistema de anclajes Internos dentro de verticales Contra marcos con Angulo de aluminio de 1"X1"X1/8 y pernos de expansion de 3/8"X2", Fijacion lateral a tubulon • Fijacion mecanica a Estructura chazo plastico y tornillo #10X2" avellano• Fijacion entre aluminios con tornillera #10X1"• Sellos perimetrales en Silicona Transparente y negra entre contra marcos y marcos Internos de ventanas • Plastico de proteccion x 1 Cara (Blue Max), • Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA• Aluminio calibre 1,35 A 1,60 mm	M2	353.56	$ 1,609,431.00	$ 569,036,434.36	-	-	$ -	$ -	$ -	353.56	$ 569,036,434.36
NP 91	Construccion e instalacion de ventana fija en sistema 3831 de Aluminio Incluye:• Contra marco Tubular de 4X1-3/4 cal 1.7mm (T-101) cortados a 90°• Marco internos perimetrales (ALN-173) Y (ALN-416) Seccion inferior) Cortados a 45° • Piso vidrio Blindado cristal 10mm (ALN-435)• Alfajia de Aluminio de 15 Cm (ALN-413)• Sistema de anclajes Internos dentro de verticales Contra marcos con Angulo de aluminio de 1"X1"X1/8 y pernos de expansion de 3/8"X2", Fijacion lateral a tubulon • Fijacion mecanica a Estructura chazo plastico y tornillo #10X2" avellano• Empaques de Neopreno• Acristalamiento en Cristal Laminado Cradle de 8mm control Solar YST-140 composicion (1 cristal crudo control Solar YST-140 color Bronce 4mm + PVB Incoloro 0.38mm + 1 Cristal Crudo Incoloro 5mm) Nota: similar referencia en colombia a ST-150 • Sellos perimetrales en Silicona Transparente y negra entre contra marco y marcos Internos de ventanas • Plastico de proteccion x 1 Cara en cristal (Blue Max)• Plastico de proteccion 100% en perfileria de aluminio • Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA• Aluminio calibre 1,35 A 1,60 mm	M2	2,778.07	$ 2,029,909.00	$ 5,822,713,019.63	-	-	$ -	$ -	$ -	2,778.07	$ 5,822,713,019.63
NP 92	Construccion e instalacion de ventana Proyectante en sistema 3831 de Aluminio Incluye: • Contra marco Tubular de 4X1-3/4 cal 1.7mm (T-101) cortados a 90°• Marco internos perimetrales (ALN-173) Y (ALN-416) Seccion inferior) Cortados a 45° • Piso vidrio Blindado cristal 10mm (ALN-435)• Marco Sencillo (ALN-176)• Accionadores de basculantes Brazo reforzado de 18" en acero inoxidable• Manijas Palanca de cierre grande a presion • Fijacion mecanica a Estructura chazo plastico y tornillo #10X2" avellano• Acristalamiento en Cristal Laminado Cradle de 8mm control Solar YST-140 composicion (1 cristal crudo control Solar YST-140 color Bronce 4mm + PVB Incoloro 0.38mm + 1 Cristal Crudo Incoloro 5mm) Nota: similar referencia en colombia a ST-150• Pijazos entre aluminio con tornillo de #10X1"• Sellos perimetrales en Silicona Transparente y negra entre contra marco y marcos Internos de ventanas • Plastico de proteccion x 1 Cara (Blue Max), • Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA• Aluminio calibre 1,35 A 1,60 mm	M2	377.68	$ 2,278,547.00	$ 860,594,419.43	-	-	$ -	$ -	$ -	377.69	$ 860,594,419.43

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		12	[illegible]	[illegible]

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Contrato No. 3542-2021-CAM	ACTA No. 12
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA		
CONTRATISTA.:	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDESARROLLO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2021	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	9/02/2022
PERÍODO A PAGAR:	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		

En Soacha, Cundinamarca el 31 de diciembre de 2024 se reunieron el ingeniero JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO, como representante legal del contratista de obra CONSORCIO EDIFICAR CGJ2, el ingeniero JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO, representante legal de Interventoria CONSORCIO INTERDESARROLLO y el ingeniero JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ, como supervisor de la interventoría en representación de EPUNA para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO No. 4			DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO No. 5	CANTIDAD	VALOR
NP 93	Construcción e instalación de puerta ventana corrediza en sistema 7838 (Monumental) de Aluminio incluye: • Contramarco Tubular de 40X-3/4 cal. 1.2mm (T-101) cortados a 90°• Marco Puerta: Jalibe Estructural ALN-775; Cabezal ALN-706 (jambas ALN-782)• Hojas (Traslapes ALN-705; Esquinches ALN-786 y Herrajes ALN-780) • Alfajia de Aluminio de 10 Cm (ALN-413)• Empaques de Neopreno• Rodamiento en Nylon, Guias plasticas.• Clavo con tirador para puerta corrediza tipo europeo, cierre de impacto color negro• Sistema de seguros internos dentro de verticales Contramarcos con Angulo de aluminio de 1"X1"X1/8 y pernos de expansión de 3/8"X3", fijación lateral a tabique. • Fijación mecánica a Estructura cinco plastico y tornillo #10X2" avellanado• Acristalamiento en Cristal Laminado Crudo de 9mm control Solar YST-140 composicion (1 cristal crudo control Solar YST-140 color Bronce 4mm • PVB incoloro 0.38mm • 1 Cristal Crudo incoloro 6mm) Nota: similar referencia en colombia a 61-190• Fijación entre aluminios con tornillería #10X1"• Sellos perimetrales en Silicona Transparente y negra entre contramarco y marcos internos de ventanas• Tapa luz vertical entre el Frente del tubular T-101 en aluminio para cerrar la diferencia de tamaño entre el tubular y la jamba en la unión de dos puertas. • Plástico de protección a 1 Cara (Blueflex). • Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA• Aluminio calibre 1,59 A 1,68 mm	M2	1.513,10	$ 2.468.150,00	$ 3.736.277.476,00	-	-	$ -	$ -	$ -	1.513,10	$ 3.736.277.476,00
NP 94	Construccion e instalación de VENTANA Unitizada en piel de cristal en sistema de FP-2015 incluye: • Sistema de Anclaje en alambre incrustado dentro de las verticales estructurales • Verticales estructural Cuadrado interno Macho y Hembra de 150mmX 5.5Cm de 2mm de espesor, Alveolar 6060 y Tramo 0• Horizontales Cuadrado interno Macho y Hembra de 7.50mmX 5.5Cm de 2mm de espesor, Alveolar 6060 y Tramo 0• Marco bordear Silicona para cristales y Clic de ajuste mecanico a estructura (vasculantes en un solo plano con los fijos)• Sistema de aislacion cristales con Silicona estructural Bicomponente de secado rapido de alta resistencia. • Empaques de neopreno• Brazos en acero inoxidable de alta resistencia Marca shore 216• Manija multipunto tipo europeo (manija tipo cremona - cierre - poliamida)• Alfajia de 10 Cm (ALN-413)• Acristalamiento en Cristal Laminado Crudo de 10mm control Solar YST-140 composicion (1 cristal crudo control Solar YST-140 color Bronce 4mm • PVB incoloro 0.38mm • 1 Cristal Crudo incoloro 6mm) • Aluminio con pintura electrostatica color negro• Plastico de protección al 100% en Aluminio y por 1 sola cara del• Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA cristal	M2	2.157,80	$ 3.212.068,00	$ 7.058.483.950,40	-	-	$ -	$ -	$ -	2.157,80	$ 7.058.483.950,40
NP 95	Construcción e instalación de Puerta batiente sistema 3000 de aluminio con Persiana fija en sistema 3031 de Aluminio incluye: • Contramarco Tubular de 40X-3/4 cal 1.2mm (T-101) cortados a 90°• Marco puerta Casual en 2X1 con Aleta (U-370)• Hoja Puerta en Tubular de 2X1½ con adaptador (ALN-1100) • Refuerzo Interno de hoja y marco para bisagra en Platina de 1½X.376• Bisagras ocultas en para puerta• Tensores oculta marcada de 5/8 con tuerca • Arandela• Cerradura con doble manija• Empaques de Neopreno• Marco rejilla (ALN-479)• Persiana fija (ALN-315)• Soporte tuerca (ALN-158)• tapa para puerta Mod tuerca• Fijación entre aluminios con tornillería #10X1"• Sellos perimetrales en Silicona Transparente y negra entre contramarcos y marcos internos de ventanas.• Plastico de protección a 1 Cara (Blueflex). • Acabado Aluminio NEGRO PINTURA ELECTROSTATICA• Aluminio calibre 1,65 A 1,68 mm	M2	142,96	$ 2.468.150,00	$ 353.468.119,00	-	-	$ -	$ -	$ -	142,96	$ 353.468.719,00

COSTOS DIRECTOS			$ 119.813.942.717,00			$ 75.282.287.437,27	$ 279.501.917,83	$ 75.561.788.955,10	-	$ 43.493.953.762,00	
COSTOS INDIRECTOS			$ 301.981.584,00		3,30	$ 253.023.264,00	$ -	$ 253.023.264,00		$ 48.958.320,00	
CERTIFICACIÓN RETIE DE TODA LA EDIFICACIÓN			$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -	
CERTIFICACIÓN RETILAP DE TODA LA EDIFICACIÓN			$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	0	$ -	
TRAMITES ANTE OPERADORES DE RED		$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	31	$ 5.333.190,00	$ 194.938.190,00	0,00	$ 130.890.600,00	$ 130.890.600,00	$ -	$ 130.890.600,00	16,13%	$ 25.165.500,00	
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	31	$ 3.982.600,00	$ 126.368.600,00	0,00	$ 100.947.600,00	$ 100.947.600,00	$ -	$ 100.947.600,00	16,13%	$ 19.413.000,00	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT (NO INCLUYE PALETEROS)	31	$ 815.964,00	$ 25.254.084,00	0,00	$ 21.215.064,00	$ 21.215.064,00	$ -	$ 21.215.064,00	16,13%	$ 4.078.920,00	

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			$ 119.314.224.301,00			$ 75.535.310.701,27	$ 279.501.917,83	$ 75.814.812.219,10		$ 43.499.512.082,00	

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: ING. JULIÁN ANDRÉS COGOLLO B.
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

DICIEMBRE 31 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN

EL INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
RSP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

Firma:
NOMBRE: ING. JUAN PABLO CAÑON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS DE EPUNA

82

CUADRO DE TOTALIZACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN	CONTRATO			BALANCE DE MAYORES Y MENORES No. 5 - MODIFICATORIO 1	CORTE PARCIAL 31 - 31/10/2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	% ACUMULADO
1	PRELIMINARES				$ 164,969,918.00					
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 1,996,099,164.00					
3	CIMENTACION				$ 23,030,727,757.00					
4	ESTRUCTURA				$ 39,093,144,476.00					
5	MUROS				$ 2,033,843,581.00					
6	PISOS				$ 3,032,070,599.00					
7	ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS				$ 3,403,408,177.00					
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				$ 11,885,273,059.00					
9	APARATOS SANITARIOS				$ 899,627,056.00					
10	CUBIERTAS				$ 1,169,378,517.00					
11	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMOS				$ 1,316,639,952.00					
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 3,674,868,256.00					
13	REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 10,541,141,358.00					
14	REDES DE DATOS				$ 7,596,215,796.00					
15	SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - EQUIPOS Y REDES				$ 7,159,202,258.00					
16	SISTEMAS HVAC				$ 1,856,014,392.00					
17	ACTIVIDADES NO PREVISTAS									
NP 85	RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCION PARA MÉNSULAS METÁLICAS	VO				9.69	3.23	6.46	9.69	100.00%
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 119,063,691,022.00					
					PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	31.00		0.00	130860600.00	83.87%
					PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	31.00		0.00	100947600.00	83.87%
					PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT (NO INLCUYE PALETER@S)	31.00		0.00	21215064.00	83.87%

ING. GERMAN A. TORRES G
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING. LUISA FERNANDA PULIDO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

ING. JULIAN ANDRÉS COGOLLO
REP. LEGAL DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

ING. JORGE ALVARO SANCHEZ
REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA					CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1			
LOCALIZACIÓN	SOACHA CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	1	DE 1

FECHA	DD 31	MM 12	AA 2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552186-8	CONTRATO N°	3642 DE 2021

CAPÍTULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.69

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL	UBICACIÓN	TIPO DE MÉNSULA/PLATINA	CANTIDAD POR PANTALLA (und)	CANTIDAD EN TODAS LAS PANTALLAS (und)	ANCHO (m)	ALTO (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN INICIAL (m³)	DIÁMETRO PERFORACIONES (m)	ÁREA POR PERFORACIÓN (m²)	CANTIDAD DE PERFORACIONES (und)	ESPESOR (m)	VOL. DESCUENTO PERFORACIONES (m³)	VOLUMEN TOTAL (m³)
N+11,92	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	MS1	2.0	4.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.0579
		MS2	4.0	8.0	0.88	0.463		0.0155	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1158
		MS4	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0,7072	1,0114 / 1,236		0.0407	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1544
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574
N+16,00	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	MS1	6.0	12.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1737
		MS3	4.0	8.0	0.88	0.65		0.0218	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1659
		MS4	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0,7072	2,196 / 1,9714		0.0729	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2789
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	2.196		0.0736	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2819
N+20,08	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	MS1	6.0	12.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1737
		MS3	4.0	8.0	0.88	0.65		0.0218	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1659
		MS4	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0,7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0,7072	2,196 / 1,9714		0.0729	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2789
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	2.196		0.0736	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2819
N+23,21	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	MS1	4.0	8.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1158
		MS2	4.0	8.0	0.88	0.463		0.0155	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1158
		MA	3.0	6.0	0.24	0.5291		0.0048	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0262
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-03-04	PL1	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.5291		0.0048	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0262
		PL3	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574
ACUMULADO PARCIAL CORTE No. (32)														3.23

NOMBRE: JORGE PIZA
AÑO RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Maria F. Pardo
INGENIERO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA			CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1	
LOCALIZACIÓN	SOACHA-CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA 2 DE 7

FECHA	DD 31	MM 12	AA 2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORO	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552190-8	CONTRATO N°	3542 DE 2021

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.69

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL	UBICACIÓN	TIPO DE MÉNSULA/PLATINA	CANTIDAD POR PANTALLA (und)	CANTIDAD EN TODAS LAS PANTALLAS (und)	ANCHO (m)	ALTO (m)	ESPESOR (m)	VOLUMEN INICIAL (m³)	DIÁMETRO PERFORACIONES (m)	AREA POR PERFORACIÓN (m²)	CANTIDAD DE PERFORACIONES (und)	ESPESOR (m)	VOL. DESCUENTO PERFORACIONES (m³)	VOLUMEN TOTAL (m³)
N+11,92	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	MS1	2.0	4.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.0579
		MS2	4.0	8.0	0.88	0.463		0.0155	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1158
		MS4	1.0	2.0	0.88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0,7072	1,0114 / 1,236		0.0407	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1544
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574
N+16,00	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	MS1	6.0	12.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1737
		MS3	4.0	8.0	0.88	0.65		0.0218	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1659
		MS4	1.0	2.0	0,88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0.7072	2,196 / 1,9714		0.0729	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2789
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	2.196		0.0736	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2819
N+20,08	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	MS1	6.0	12.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1737
		MS3	4.0	8.0	0.88	0.65		0.0218	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1659
		MS4	1.0	2.0	0,88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MS5	1.0	2.0	0,88 / 0.7072	0,463 / 0,2384		0.0148	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.0275
		MA	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	PL1	2.0	4.0	0,88 / 0.7072	2,196 / 1,9714		0.0729	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2789
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.6027		0.0055	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0303
		PL3	2.0	4.0	0.88	2.196		0.0736	0.0765	0.0046	18.0		0.0032	0.2819
N+23,21	COSTADO EXTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	MS1	4.0	8.0	0.88	0.463	0.0381	0.0155	0.0765	0.0046	6.0	0.0381	0.0011	0.1158
		MS2	4.0	8.0	0.88	0.463		0.0155	0.0765	0.0046	6.0		0.0011	0.1158
		MA	3.0	6.0	0.24	0.5291		0.0048	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0262
	COSTADO INTERIOR DE PANTALLAS M-05-06	PL1	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574
		PL2	3.0	6.0	0.24	0.5291		0.0048	0.0508	0.0020	6.0		0.0005	0.0262
		PL3	2.0	4.0	0.88	1.236		0.0414	0.0765	0.0046	12.0		0.0021	0.1574

TOTAL ACUMULADO EN CORTES ANTERIORES	3.23
ACUMULADO PARCIAL CORTE No. (32)	3.23
ACUMULADO TOTAL CORTE No. (32)	6.46
ACUMULADO TOTAL	9.69
RESTANTE POR EJECUTAR	0.00

NOMBRE: JORGE P ZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Luis F. Ardo
INGENIERO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

									CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1						
LOCALIZACIÓN	SOACHA CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	3	DE	7		

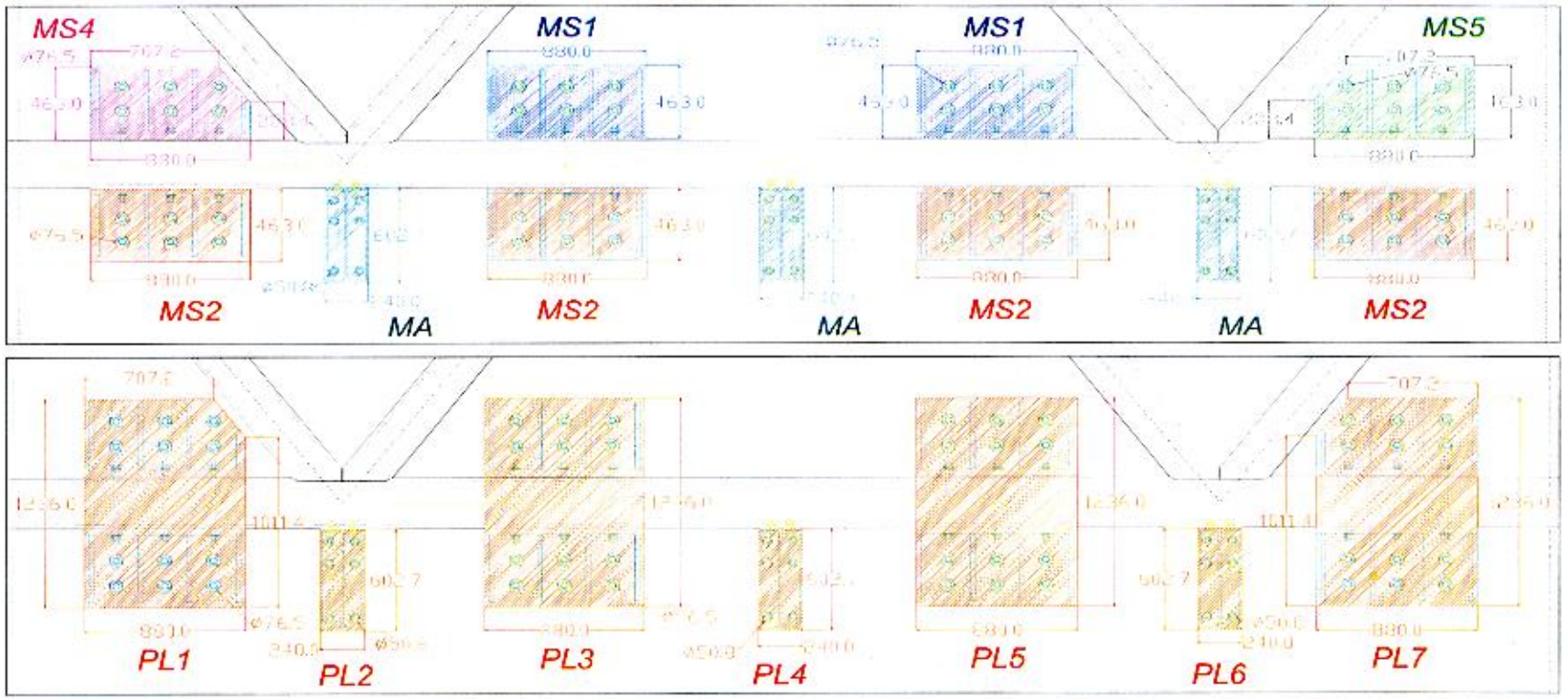
FECHA	DD	31	MM	12	AA	2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA						
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3			CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552186-8			CONTRATO N°	3542 DE 2021

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.80

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL +11.92



NOMBRE: JORGE PIZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: LUISA F. POLIDO
INGENIERO DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA						CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1				
LOCALIZACIÓN	SOACHA-CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	4	DE	7

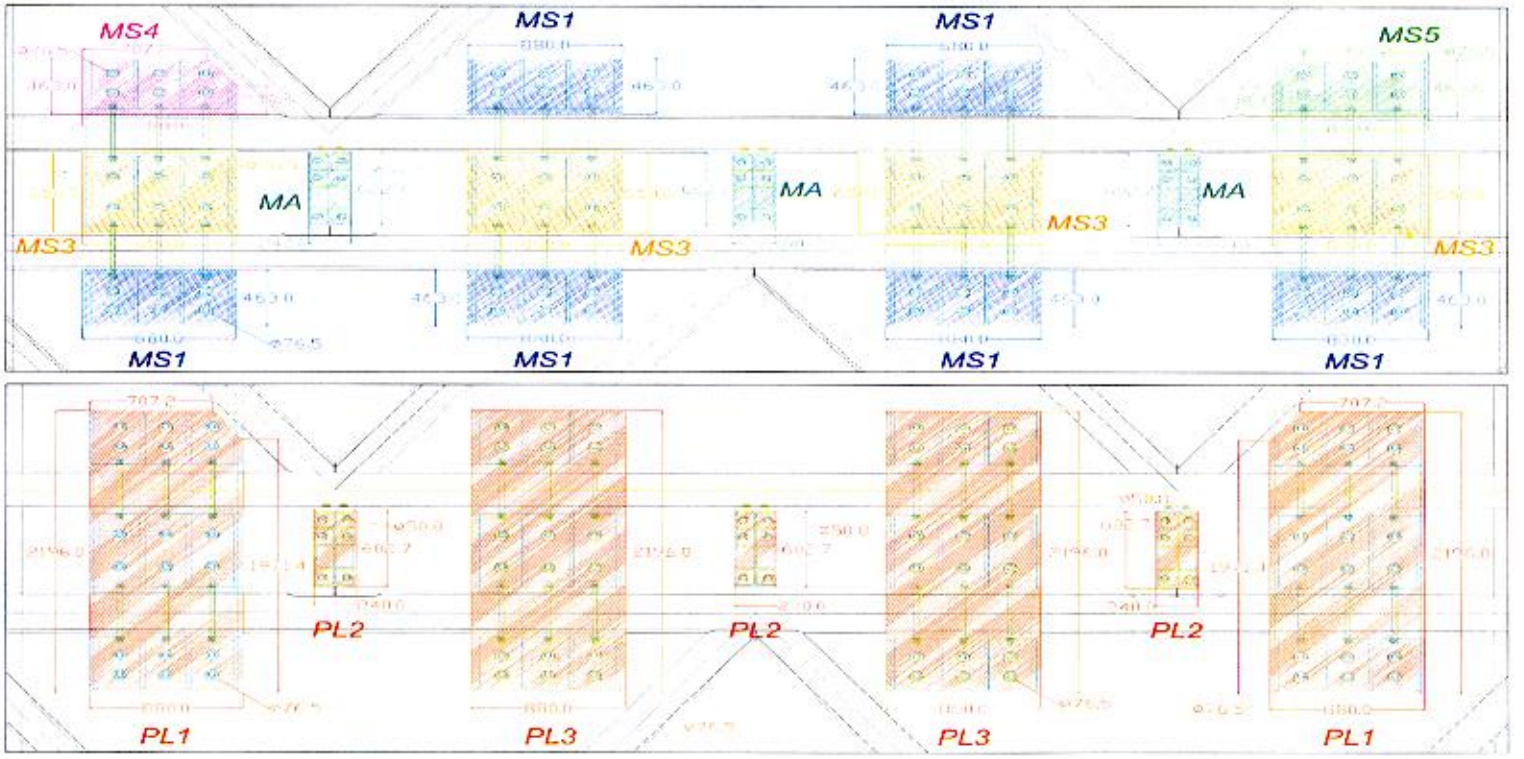
FECHA	DD	31	MM	12	AAo	2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552186-8	CONTRATO N°	3542 DE 2021

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.69

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL +16.00



NOMBRE: JORGE PIZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Luis E. Pardo
INGENIERO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA						CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1				
LOCALIZACIÓN	SOACHA-CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	5	DE	7

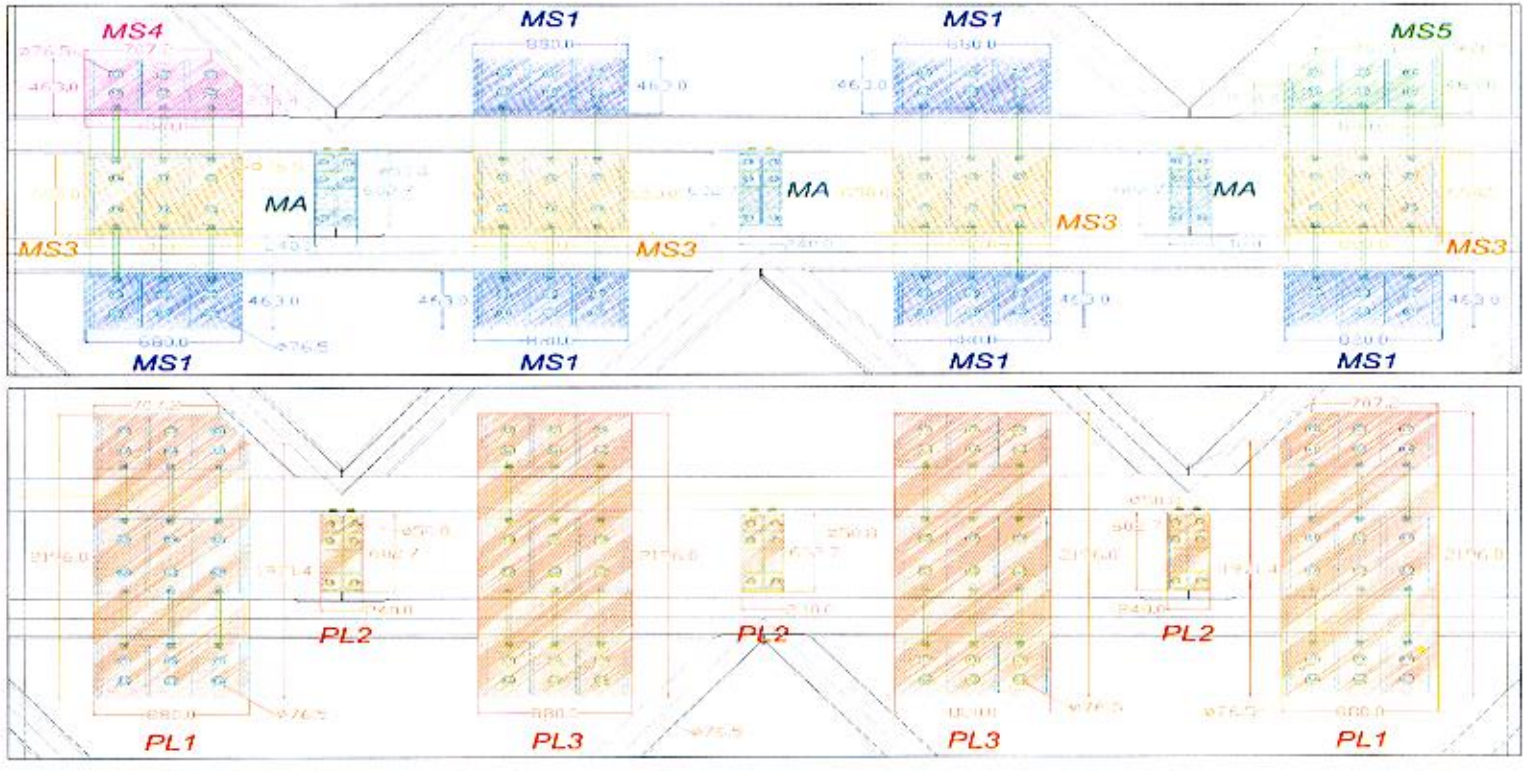
FECHA	DD	31	MM	12	AA	2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552186-8	CONTRATO N°	3542 DE 2021

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.69

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL +20.08



NOMBRE: JORGE PIZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Luis F. Pulido
INGENIERO DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA							CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1					
LOCALIZACIÓN	SOACHA-CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	6	DE	7	

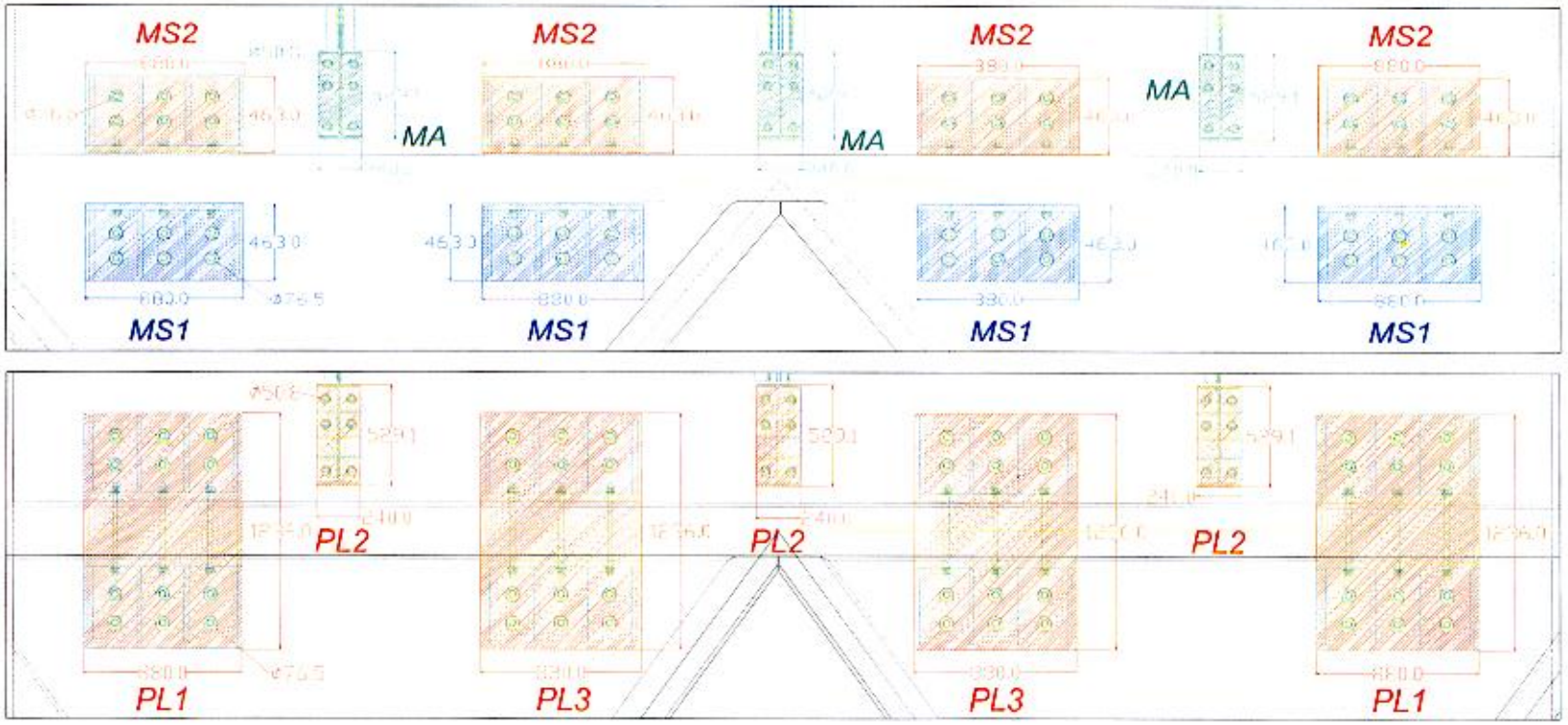
FECHA	DD	31	MM	12	AA	2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552156 8	CONTRATO N°	3542 DE 2021

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	NP 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.60

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

NIVEL +23.21



NOMBRE: JORGE PIZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Luis E. Pulido
INGENIERO DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	MEMORIAS DE CALCULO CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA							CONSORCIO INTERDESARROLLO
PROCESO	CONTROL	PERIODO	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
PROCEDIMIENTO	CORTE PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	1					
LOCALIZACIÓN	SOACHA CUNDINAMARCA	VERSIÓN	1	HOJA	7	DE	7	

FECHA	DD	31	MM	12	AA	2024	CORTE PARCIAL DE OBRA N°	32	ELABORÓ	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDESARROLLO	NIT O C.C.	901345411-3	CONTRATO N°	15 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	NIT O C.C.	901552186-8	CONTRATO N°	3542 DE 2023

CAPITULO	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	ITEM	N° 85	UNID.	M3	CANTIDAD REQUERIDA	9.69

RELLENO CON MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA MÉNSULAS METÁLICAS

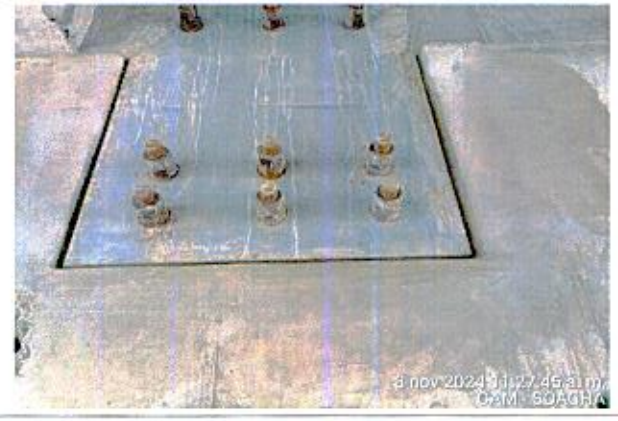
REGISTRO FOTOGRÁFICO













NOMBRE: JORGE PIZA
ARQ RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO EDIFICAR CGJ2

NOMBRE: Luisa F. Pulido
INGENIERO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERDESARROLLO

37

CONSORCIO EDIFICAR CGJ2
Consorcio Edificar CGJ2
NIT 901.552.186-8

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024 de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que El CONSORCIO EDIGFICAR CGJ2 NIT 901.552.186-8, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal y Contadora Pública Tarjeta Profesional No.123641-T

Julian Andrés Cogollo Briceño
C.C. 80.088.071 de Bogotá
Representado Legal

Sandra Reina Sánchez
C.C. 52.013.112 de Bogotá
Directora Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.071**

COGOLLO BRICEÑO

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208260-M-0080088071-20100108 0019800173A 1 1120567175


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.013.112
REINA SANCHEZ
APELLIDOS
MARTHA SANDRA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-MAY-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00352235-F-0052013112-20111223
0028777907A 2
7871648586



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123641-T

MARTHA SANDRA
REINA SANCHEZ
C.C. 52013112
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUIS ALONSO COENEMARES RODRIGUEZ

TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONSORCIO EDIFICAR CGJ2 NIT 901552.186-8

44413

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F7FECF0811791B2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SANDRA REINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52013112 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552186-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		Carrera 4 # 36 - 51	3213634668	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	03/12/2024	81511213	$15.955.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	232.000	0		0		0	11	1.800	0	233.800	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	511.800	0		0		0	11	4.000	0	515.800	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	360.000	0		0		0	11	2.800	0	362.800	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	500.000	0		0		0	11	3.900	0	503.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	300.000	0		0		0	11	2.300	0	302.300	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	160.000	0		0		0	11	1.300	0	161.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.456.000	0	0	0	0	11	11.200	0	1.467.200	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.240.000	0	0	0	0	11	17.200	0	2.257.200	5
231001	Colfondos	800227940-6	560.000	0	0	0	0	11	4.300	0	564.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.759.100	0	0	50.000	50.000	11	28.800	900	3.888.700	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800003790-5	3.591.000				3.591.000	11	27.800	3.618.800			35.910	3.618.800	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.063.800	11	15.900	2.079.700	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901552185-8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2	Carrera 4 # 36 - 51	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	03/12/2024	81511213	$15.955.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, I.MA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.063.800	2.079.900
Pensión	4	8.115.100	8.177.400
Riesgos Laborales	1	3.591.000	3.618.600
CCF	1	2.063.800	2.079.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	15.833.700	15.955.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901552186 8	CONSORCIO EDIFICAR CGJ2		Carrera 4 # 36 - 51	3213604566	contabilidad.edificar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				16	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	03/12/2024	81511213	$15.855.600	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Suspensión | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Comentarios | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1000004700 | TALERO PIZA JUAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1054800214 | CORTES AREVALO RUBEN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF22 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1073710258 | LOPEZ BARRERA JHON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 1126256445 | PUERTA PALMERA JORGE ELIECER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 349465 | ACOSTA MORENO JHON MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF22 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52213112 | REINA SANCHEZ MARTHA SANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 5206053 | PARDO ARCINIEGAS SERVIO TULIO | 1 | 5 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 52834738 | TONCEL GOMEZ MABELY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.494.000 | 719.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.494.000 | 179.000 | 14-11 | 4.494.000 | 5 | 312.800 | CCF22 | 4.494.000 | 179.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79030929 | MARTINEZ GARCIA MAURICIO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79456709 | QUIÑONES GRUESO JUAN DARREN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF22 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79621565 | PIZA MONJE JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS010 | 10.000.000 | 400.000 | 14-11 | 10.000.000 | 5 | 696.000 | CCF22 | 10.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79749900 | SARMIENTO ROJAS ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 79831040 | MORENO SANCHEZ VICTOR HUGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80231847 | TORRES GATAN GERMAN ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 80387049 | PERILLA ROMERO JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CC | 92524865 | VERGARA ESCOBAR MANUEL IGNACIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230001 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF22 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Fiduciaria Bancolombia

Medellín, 22 de October del 2024

Señores:

MUNICIPIO DE SOACHA
Bogotá

Nos permitimos informar que **CONSORCIO EDIFICAR CGJ2**, identificado con CC / Nit Número **901552186**, es actualmente participante de una cuenta de inversión desde **21/10/2024** en el Fondo Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducuenta con Nit 800.180.687-2 administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

El número de la cuenta de inversión es **0252000015469**

Esta Información se expide a solicitud del cliente.

Atentamente,

Flora Marcela Vanegas Posada
Jefe de Sección
Sección Servicios Tesoreria para FICS
Bancolombia S.A

BANCOLOMBIA S.A. actúa en virtud de un contrato de Uso de Red bajo la exclusiva responsabilidad de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y por tanto no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. VALORES BANCOLOMBIA S.A. actúa mediante un contrato de corresponsalía local permitiéndole comercializar los fondos administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito de Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva esta sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo"

4A

SECRETARIA GENERAL

AMORTIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 de 2021

Objeto:	Construcción del Centro Administrativo Municipal de Soacha
Valor inicial:	$ 119.314.324.301,98
ADICION I:	$ -
TOTAL DE CONTRATO	$ 119.314.324.301,98

C.D.P. No.	C.R.P. No.	AÑO	RUBRO	TIPO	VALOR	Anticipo 1	Anticipo 2	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08
5827	6365	2021	0104 - A.15.2.-590		$ 18.650.000.000,00										
35	28	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	V.F.	$ 63.806.185.110,00			$ 2.276.744.417,71	$ 1.234.707.799,44	$ 3.244.949.394,91	$ 4.904.806.805,14	$ 2.806.768.351,39	$ 4.830.424.493,40	$ 2.982.411.806,87	
2474	2338	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	RESERVA	$ 18.650.000.000,00	$ 16.598.341.875,00	$ 2.051.658.125,00								
6	6	2023	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	V.F	$ 36.858.139.192,00										$ 2.619.306.140,42
35	28	2023	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	RESERVA	$ 37.397.423.370,00										
6	6	2024	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	RESERVA	$ 20.422.097.773,00										
2412		2024	0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621	PASIVO	$ 14.404.096.351,00										
SECRETARIA GENERAL TOTALES					$ 119.314.324.302,00	$ 16.598.341.875,00	$ 2.051.658.125,00	$ 2.276.744.417,71	$ 1.234.707.799,44	$ 3.244.949.394,91	$ 4.904.806.805,14	$ 2.806.768.351,39	$ 4.830.424.493,40	$ 2.982.411.806,87	$ 2.619.306.140,42
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR															
VALOR NO DESCONTADO EN AMORTIZACIONES AÑOS ANTERIORES															
TOTAL VALOR A EJECUTAR CONTRATO															

CARLOS ANDRES [illegible] ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
firma de ordenador del gasto

ING. JENNIFER GUTIERREZ OLARTE
APOYO A LA SUPERVISION Cto 2115-2024
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

AMORTIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 de 2021

Objeto:		**Construcción del Centro Administrativo Municipal de Soacha**
Valor Inicial:		**$ 119.314.324.301,98**
ADICION I:		**$ -**
TOTAL DE CONTRATO		**$ 119.314.324.301,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	AÑO	RUBRO	TIPO	VALOR	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA No.14	ACTA No.15	ACTA No.16	ACTA No.17	ACTA No.18
5827	6365	2021	0104 - A.15.2. 590		$ 18.650.000.000,00										
35	28	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	V.F.	$ 63.806.185.110,00										
2474	2338	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	RESERVA	$ 18.650.000.000,00										
6	6	2023	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	V.F	$ 36.858.139.192,00	$ 2.108.560.458,28	$ 2.568.998.458,06	$ 1.406.549.771,71	$ 3.392.914.476,84	$ 1.770.597.514,43					
35	28	2023	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	RESERVA	$ 37.397.423.370,00						$ 2.265.742.565,24	$ 964.130.161,16	$ 1.114.952.723,03	$ 2.669.323.346,99	$ 4.352.886.192,01
6	6	2024	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	RESERVA	$ 20.422.097.773,00										
2412		2024	0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621	PASIVO	$ 14.404.095.351,00										
SECRETARIA GENERAL TOTALES					**$ 119.314.324.302,00**	**$ 2.108.560.458,28**	**$ 2.568.998.458,06**	**$ 1.406.549.771,71**	**$ 3.392.914.476,84**	**$ 1.770.597.514,43**	**$ 2.265.742.565,24**	**$ 964.130.161,16**	**$ 1.114.952.723,03**	**$ 2.669.323.346,99**	**$ 4.352.886.192,01**
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR															
VALOR NO DESCONTADO EN AMORTIZACIONES AÑOS ANTERIORES															
TOTAL VALOR A EJECUTAR CONTRATO															

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
firma de ordenador del gasto

ING. JENNIFER GUTIERREZ OJARTE
APOYO A LA SUPERVISION cto 1815-2024
Secretaria general

SECRETARIA GENERAL

AMORTIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 3542 de 2021

Objeto:		**Construcción del Centro Administrativo Municipal de Soacha**
Valor Inicial:		**$ 119.314.324.301,98**
ADICION I:		**$ -**
TOTAL DE CONTRATO		**$ 119.314.324.301,98**

C.D.P. No.	C.R.P. No.	AÑO	RUBRO	TIPO	VALOR	ACTA No.19	ACTA No.20	ACTA No.21	ACTA No.22	ACTA No.23	ACTA No.24	ACTA No.25	ACTA No.26	ACTA No.27	ACTA No.28	ACTA No.29
5827	6365	2021	0104 - A.15.2.-590		$ 18.650.000.000,00											
35	28	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	V.F.	$ 63.806.185.110,00											
2474	2338	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	RESERVA	$ 18.650.000.000,00											
6	6	2023	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	V.F	$ 36.858.139.192,00											
35	28	2023	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	RESERVA	$ 37.397.423.370,00	$ 4.308.328.885,13	$ 1.216.148.197,29	$ 2.045.065.570,99	$ 462.666.676,59							
6	6	2024	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	RESERVA	$ 20.422.097.773,00											
2412		2024	0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621	PASIVO	$ 14.404.096.351,00					$ 1.906.324.913,26	$ 535.048.550,82	$ 1.192.347.819,52	$ 44.337.976,12	$ 660.061.459,74	$ 1.194.882.252,18	$ 1.201.556.138,52
			SECRETARIA GENERAL TOTALES		**$ 119.314.324.302,00**	**$ 4.308.328.885,13**	**$ 1.216.148.197,29**	**$ 2.045.065.570,99**	**$ 462.666.676,59**	**$ 1.906.324.913,26**	**$ 535.048.550,82**	**$ 1.192.347.819,52**	**$ 44.337.976,12**	**$ 660.061.459,74**	**$ 1.194.882.252,18**	**$ 1.201.556.138,52**
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR																
VALOR NO DESCONTADO EN AMORTIZACIONES AÑOS ANTERIORES																
TOTAL VALOR A EJECUTAR CONTRATO																

CARLOS ANDRES SOBÓN ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
firma de ordenador del gasto

ING. JENNIFER GUTIERREZ CLARE
APOYO A LA SUPERVISIÓN Contrato 4515-2024
Secretaria general

Objeto:	
Valor Inicial:	
ADICION I:	
TOTAL DE CONTRATO	

C.D.P. No.	C.R.P. No.	AÑO	RUBRO	TIPO	VALOR	ACTA No.30	ACTA No.31	ACTA No.32	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
5827	6365	2021	0104 - A.15.2.-590		$ 18.650.000.000,00				$ -	$ 18.650.000.000,00
35	28	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	V.F.	$ 63.806.185.110,00				$ 22.280.813.068,86	$ 41.525.372.041,14
2474	2338	2022	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.001.02.14 - 1621	RESERVA	$ 18.650.000.000,00				$ 18.650.000.000,00	$ -
6	6	2023	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	V.F	$ 36.858.139.192,00				$ 13.866.926.819,74	$ 22.991.212.372,26
35	28	2023	0104 - 2.3.45.99.008.2.3.2.01.01.0 01.02.14 - 66	RESERVA	$ 37.397.423.370,00				$ 19.399.244.318,43	$ 17.998.179.051,57
6	6	2024	0104 -2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.001.02.14 - 66	RESERVA	$ 20.422.097.773,00				$ -	$ 20.422.097.773,00
2412		2024	0104 - 2.3.45.99.008.180.2.3.2.01.01.002.02.14 - 1621	PASIVO	$ 14.404.096.351,00	$ 565.735.046,55	$ 880.624.229,02	$ 235.731.580,28	$ 8.416.649.966,01	$ 5.987.446.384,99
SECRETARIA GENERAL TOTALES					**$ 119.314.324.302,00**	**$ 565.735.046,55**	**$ 880.624.229,02**	**$ 235.731.580,28**	**$ 82.613.634.173,04**	**$ 26.409.544.157,99**
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR										$ 6.798.821.952,04
VALOR NO DESCONTADO EN AMORTIZACIONES AÑOS ANTERIORES										$ 10.291.145.970,97
TOTAL VALOR A EJECUTAR CONTRATO										**$ 43.499.512.081,00**

CARLOS ANDRES TORON ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
firma de ordenador del gasto

ING. JENNIFER GUTIERREZ OLARTE
APOYO A LA SUPERVISION Acto 1815-2024
Secretaria general